

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Estados financieros

Correspondientes al ejercicio
finalizado el 31 de diciembre de 2024,
presentado en forma comparativa

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Memoria

Estado del Resultado Integral

Estado de Situación Financiera

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujo de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

NOTA 1. Información general
NOTA 2. Bases de preparación y adopción de normas internacionales de información financiera (NIIF)
NOTA 3. Estimaciones y juicios contables
NOTA 4. Información por segmentos
NOTA 5. Impuesto a las ganancias
NOTA 6. Costo de ventas
NOTA 7. Gastos operativos
NOTA 8. Otros ingresos y egresos
NOTA 9. Ingresos y costos financieros y diferencia de cambio neta
NOTA 10. Efectivo y equivalentes de efectivo
NOTA 11. Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados
NOTA 12. Créditos por ventas
NOTA 13. Otros créditos
NOTA 14. Inventarios
NOTA 15. Propiedad, planta y equipos
NOTA 16. Activos intangibles
NOTA 17. Cuentas por pagar comerciales y otras
NOTA 18. Préstamos
NOTA 19. Provisiones y otros cargos
NOTA 20. Plazos y tasas de interés de créditos, deudas financieras y deudas a pagar en moneda
NOTA 21. Saldos y operaciones entre partes relacionadas
NOTA 22. Administración del riesgo financiero
NOTA 23. Gestión del capital
NOTA 24. Situación de deuda con CAMMESA
NOTA 25: Evolución Provisiones
NOTA 26: Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Reseña informativa
Informe de auditoría emitido por los auditores independientes
Informe comisión fiscalizadora

MEMORIA

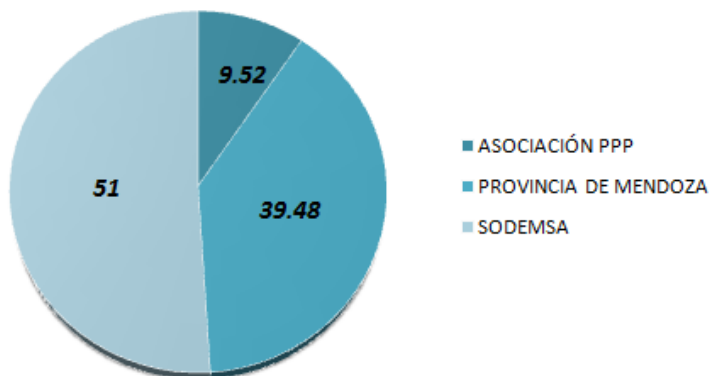
Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigor, el Directorio de la Sociedad somete a consideración de los señores Accionistas la Memoria, el reporte del Código de Gobierno Societario como anexo separado a la Memoria, el Inventario, el Informe de los Auditores, el Estado del resultado integral, el Estado de situación financiera, el Estado de cambios en el patrimonio, el Estado de flujo de efectivo, Notas a los estados financieros, Reseña informativa y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio social, iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024.

CONSTITUCIÓN Y PARTICIPACIÓN ACCIONARIA

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A. (EDEMSA), constituida por el Gobierno de Mendoza e inscripta el 3 de abril de 1998, bajo Legajo N° 4.158, a fs. 13 del Registro Público de Sociedades Anónimas, de la Dirección de Registros Públicos de Mendoza, tiene a su cargo la concesión del servicio de distribución de energía eléctrica en la mayor área geográfica de la Provincia de Mendoza, por un plazo de treinta años que comenzó a correr a partir del 1° de agosto de 1998. En enero de 2023, en el marco del Acuerdo Transaccional celebrado con la Secretaría de Servicios Públicos de Mendoza, el Poder Concedente otorgó la prórroga del contrato de concesión por un período adicional de veinte años a contar desde el 1 de agosto de 2028.

La propiedad accionaria de EDEMSA se distribuye de la siguiente forma:



- **SODEMSA** es titular del **51%** del capital social de EDEMSA (acciones clase "A"). Esta sociedad de inversión está conformada por: a) IADESA en un 60%; y b) MENDINVERT S.A. en un 40%.
- **PROVINCIA DE MENDOZA** es titular del **19%** del capital social de EDEMSA (acciones clase "B") y del **20%** del capital social (acciones clase "C"). Según ley N° 6.794 art. 1 inc. c) y Contrato de Fideicomiso de Administración de fecha 10 de julio de 2007 celebrado entre la Provincia de Mendoza como fiduciante, beneficiaria y fideicomisaria y la Administradora del Fondo Provincial para la Transformación y el Crecimiento como fiduciaria. La Administradora del Fondo Provincial para la Transformación y el Crecimiento tiene la titularidad fiduciaria de las acciones clase "B" y "C". Además, la PROVINCIA DE MENDOZA es titular aún del **0,48%** del capital social a través de las acciones clase "D", destinado al Programa de Propiedad Participada, y

en proceso de transferencia. Cabe aclarar que en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 8.423, artículo 5°, inc. b), se ha facultado al Poder Ejecutivo de Mendoza a transferir a EMESA (Empresa Mendocina de Energía Sociedad Anónima) como aporte irrevocable de capital, los activos de titularidad de la Provincia, que hagan a su participación en empresas relacionadas con el cumplimiento del objeto establecido en el art 3° de la Ley N° 8.423 (entre los cuales figuran la distribución y comercialización de energía eléctrica). No obstante lo informado, a la fecha aún no se ha recibido la comunicación formal exigida por el art 215 de la Ley General de Sociedades, a los efectos de asentar en el Libro de Registro de Acciones de EDEMSA la referida transferencia accionaria.

- **PERSONAL PROGRAMA PROPIEDAD PARTICIPADA DE EDEMSA- ASOCIACIÓN PPP-** son titulares del **9,52%** del capital social de EDEMSA (acciones clase "D").
- Cabe aclarar que, según lo informado por la Asociación PPP, la misma y sus asociados han aumentado su tenencia llegando al 10% del capital social de EDEMSA (acciones clase "D"). No obstante lo informado, a la fecha aún no se ha recibido la comunicación formal exigida por el art 215 de la Ley General de Sociedades, a los efectos de asentar en el Libro de Registro de Acciones de EDEMSA la referida transferencia accionaria.

CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA

A través de EDEMSA, el Gobierno de Mendoza ha conformado la mayor empresa distribuidora de energía eléctrica de la Provincia, que actualmente abastece a 481.586 clientes.

El territorio concesionado a EDEMSA comprende los departamentos de Capital, Las Heras, Guaymallén, Luján, Maipú, Tunuyán, Tupungato, San Carlos, Lavalle (zona oeste), San Rafael y Malargüe. Esto es la mayor parte de la Provincia de Mendoza, la cual cuenta con una superficie de 150.839 km² y una población al año 2022 de 2.043.540 habitantes, según el dato definitivo publicado por INDEC. De la superficie de Mendoza, 109.908 km² corresponden al área de concesión de EDEMSA, con una población estimada de 1.514.209 habitantes.

Superficie Total (km²)	109.908
--	---------

Líneas de distribución (km)	
Alta Tensión	970
Media Tensión	8.430
Baja Tensión (incluye alumbrado público y acometidas)	19.209

Centros de Distribución y Estaciones Transformadoras (cantidad)	
Centros de Distribución	25
Estaciones AT/MT	45
Subestaciones MT/BT	14.304
Alimentadores	577
Centrales Térmicas	5

Transformadores (cantidad)	
Transformadores de Potencia	98

Transformadores de Distribución	15.125
---------------------------------	--------

Cantidad de Clientes	481.586
-----------------------------	---------

Cantidad de Empleados	742
------------------------------	-----

Energía	
Energía Vendida con Peaje (GWh) -ene a dic 2024-	3.371,89
Energía Adquirida con Peaje (GWh) -ene a dic 2024-	4.052,83
Pérdida (Tasa anual media)	16,80%

NOVEDADES EN EL MARCO NORMATIVO
--

EDEMSA se rige en el aspecto jurídico por el Marco Regulatorio Eléctrico Provincial, Ley N° 6497; por la Ley de Transformación del Sector Eléctrico Provincial N° 6498, modificadas por la Ley N° 7543; sus decretos reglamentarios; el Contrato de Concesión suscrito con la Provincia de Mendoza y sus Anexos, Reglamento de Suministro de Energía, Régimen Tarifario, Cuadro Tarifario, Normas de Calidad del Servicio Público y Sanciones; Carta de Entendimiento y Acta Complementaria suscriptas en abril y diciembre de 2005 respectivamente aprobadas por Decreto N° 3050/05 y Ley N° 7544, como consecuencia de la renegociación de los contratos del sector eléctrico por la emergencia económica nacional y provincial declarada en el año 2001.

La Ley N° 6498 y su decreto reglamentario N° 197/98, de Transformación del Sector Eléctrico Provincial habilitó al Gobierno de la Provincia a ejecutar la privatización total del Servicio Público de Distribución de jurisdicción provincial y la actividad de generación o de producción de energía eléctrica de la Provincia.

La Ley N° 6497 y su decreto reglamentario N° 196/98 marcan los objetivos principales de dicho marco legal destacando los principios de satisfacer el interés general de la población en la materia, proteger los derechos de los usuarios, promover la competencia, incentivar las inversiones de riesgo en generación y regular los servicios públicos eléctricos estableciendo un régimen de tarifas justas y razonables. Crea y regula el Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE), ente de control y fiscalización, con facultades para reglamentar dentro del ámbito de su competencia lo atinente al Servicio Público eléctrico de jurisdicción provincial.

El Contrato de Concesión y sus Anexos constituyen la base jurídica sobre la que se asienta el funcionamiento de la Distribuidora EDEMSA.

En relación a los **procesos de revisión tarifaria ordinaria** que se realizan cada 5 años, el 23 de marzo de 2022 el EPRE notificó la Resolución EPRE N°63/22 de inicio al proceso de revisión tarifaria correspondiente al 6° período tarifario, a comenzar el 1 de agosto de 2023 hasta el 31 de julio de 2028. Con fecha 29 de julio del 2022 EDEMSA presentó las propuestas del cuadro tarifario y toda la documentación respaldatoria y documentos asociados.

Con fecha 29 de junio de 2023 el EPRE notificó la Resolución EPRE N° 68/23 de convocatoria a audiencia pública para el 28 de julio de 2023 a fin de considerar las propuestas tarifarias determinadas por el EPRE para el 6° período tarifario con vigencia desde el 1 de agosto de 2023

hasta el 31 de julio de 2028. Fueron también motivo de tratamiento en la audiencia la modificación del Procedimiento de Adecuación de VAD intra período tarifario y otros temas regulatorios. La audiencia se desarrolló según lo previsto.

El 10 de noviembre de 2023 se publicó en el Boletín Oficial de Mendoza el Decreto N° 2348/23 por el cual el Gobierno aprobó la puesta en vigencia del Cuadro Tarifario a partir del 1 de noviembre de 2023 (incremento 70% VAD) de manera gradual y progresiva incorporando los Acuerdos Transaccionales firmados oportunamente; los cargos por servicios; la modificación del procedimiento de ajuste de VAD con vigencia a partir del 1 de febrero de 2024 y de aplicación trimestral; y aprueba la modificación del art. 10 incs. e) y g) del Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (reintegro general y reintegro loteos). En cumplimiento de dicho Decreto, el EPRE dictó las Resoluciones EPRE N° 129/23, 130/23, 131/23 y 132/23 con los Cuadros Tarifarios vigentes a partir del 1 de noviembre de 2023.

Respecto al **procedimiento de adecuación de VAD** previsto en el Decreto N° 48/17 en concordancia con el Decreto N° 2573/15 y Decreto N° 2819/19, el 13 de diciembre de 2022 EDEMSA solicitó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD a partir del 1 de febrero de 2023. El 9 de febrero de 2023 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza la Resolución SSP N° 003/23 por la que la Secretaría de Servicios Públicos habilita al EPRE a realizar el procedimiento de adecuación del VAD y a convocar a audiencia pública para el tratamiento correspondiente. En consecuencia, el 13 de febrero de 2023 se notificó la Resolución EPRE N° 10/23 de convocatoria a audiencia pública para el 14 de marzo de 2023, oportunidad en la que se trató el procedimiento de adecuación de VAD y se informó la suscripción del Acta Acuerdo firmada el 29 de diciembre de 2022 con la Secretaría de Energía y del Acuerdo Transaccional firmado el 3 de enero de 2023 con la Secretaría de Servicios Públicos de Mendoza. El 24 de abril de 2023 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza el Decreto N° 749/23 por el que se aprobó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD del Decreto N° 48/17. Por tanto, el EPRE emitió las Resoluciones N° 041/23, 042/23 y 043/23 con los Cuadros Tarifarios y cargos por servicios actualizados con vigencia a partir del 24 de abril de 2023.

Asimismo, en cumplimiento del Decreto N° 2348/23 y del nuevo procedimiento de ajuste trimestral de VAD aprobado por ese Decreto, el EPRE notificó la Resolución N° 023/24 por la que aprobó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD a partir del 1 de febrero de 2024 y la incorporación de la diferencia de VAD correspondiente al período 1 de agosto 2023 al 31 de enero 2024.

Respecto de la aplicación del procedimiento de adecuación de VAD correspondiente al mes de mayo 2024, el 11 de junio de 2024 el EPRE notificó la Resolución N° 076/24 que aprobó la aplicación del ajuste de VAD, con vigencia escalonada a partir del 1 de junio de 2024 según el siguiente detalle: primer escalón 45% con vigencia junio 2024 (aprobado por Resolución EPRE N° 076/24 notificada el 11 de junio de 2024), segundo escalón 30% con vigencia en julio 2024 (aprobado por Resolución EPRE N° 084/24 notificada el 27 de junio de 2024) y tercer escalón 25% restante con vigencia en agosto 2024 (aprobado por Resolución EPRE N° 135/24 notificada el 07 de agosto de 2024),

Paralelamente, el 25 de junio de 2024 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza el Decreto N° 1212/24 que aprobó el Acta Acuerdo firmada el 23 de abril de 2024 entre el Gobierno de Mendoza y las Distribuidoras eléctricas sobre la interpretación del Procedimiento de Adecuación de VAD aprobado por Decreto N° 2348/23. En virtud de dicha Acta, se acordaron criterios de interpretación del mencionado Procedimiento y el Poder Concedente reconoció diferencias de VAD a las Distribuidoras que se aplicarán en agosto, septiembre y octubre 2024.

El 5 de julio de 2024 se realizó la audiencia pública convocada por Resolución EPRE N° 075/24 publicada en el Boletín Oficial del 7 de junio de 2024, en la que se trataron los siguientes temas: a) Adecuación de VAD con vigencia agosto 2024, de conformidad a lo estipulado en el Decreto Provincial N° 2348/2023; y b) Adaptación del Procedimiento de Adecuación de VAD y Acta Acuerdo celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Mendoza y las Concesionarias del Servicio Público de Distribución el 23 de abril de 2024.

En consecuencia, el 5 de septiembre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 1680/24 que instruye al EPRE a determinar y poner en vigencia los Cuadros Tarifarios Propios de Valor Agregado de Distribución (VAD Propio) de las Concesionarias, correspondiente al mes de agosto 2024, considerando la variación real que han experimentado los índices utilizados en su determinación. Se dispuso que la variación de VAD se implemente proporcionalmente en septiembre y octubre 2024. También se aprobó la modificación del procedimiento de adecuación del VAD conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2348/23. El 6 de septiembre de 2024 el EPRE notificó las Resoluciones EPRE N° 168/24, 169/24, 170/24 y 171/24 con el ajuste de VAD vigente para septiembre 2024, cuadros tarifarios, cargos por servicios y grilla alumbrado público.

También se debe tener en cuenta que el 30 de agosto de 2024 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 1524/24 que aprueba el Acta Acuerdo firmada el 11 de julio de 2024 entre el Gobierno de Mendoza y las Distribuidoras sobre la interpretación del Procedimiento de Adecuación de VAD aprobado por Decreto N° 2348/23, que reconoce diferencias por ajuste de VAD a reintegrar a partir del 1 de noviembre de 2024, por 6 meses (5,24%).

El 1 de noviembre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 2183/24 que aprueba el Acta Acuerdo firmada el 15 de octubre de 2024 entre el Gobierno de Mendoza y las Distribuidoras sobre el reconocimiento de diferencias por ajuste de VAD a reintegrar a partir del 1 de noviembre de 2024 en 6 cuotas mensuales y consecutivas, en forma unificada con las otras diferencias de VAD reconocidas en Acta del 11 de julio de 2024.

En cumplimiento de los Decretos N° 1680/24 y N° 2183/24, el 8 de noviembre de 2024 el EPRE notificó las Resoluciones EPRE N° 256/24, 257/24, 258/24 y 259/24 con el ajuste de VAD vigente para Noviembre 2024 - Enero 2025, cuadros tarifarios, cargos por servicios y grilla alumbrado público.

Por otro lado, en el marco de la emergencia sanitaria relacionada con el COVID-19 fueron tomadas una serie de medidas tanto a nivel nacional como provincial que impactaron desfavorablemente en todo el sector de distribución de energía eléctrica. Por lo tanto, a fin de establecer un procedimiento especial para la normalización de la cadena de pagos en el MEM, a través del artículo 87 de la Ley N° 27.591 se estableció un **régimen especial de regularización de obligaciones**. El mismo contempla medidas tendientes a regularizar las obligaciones acumuladas al 30 de setiembre de 2020 de las distribuidoras de energía eléctrica con CAMMESA, estableciendo criterios diferenciados para cada caso. Los mismos podrán contemplar diferentes alternativas, pudiendo reconocer créditos equivalentes a 5 veces la factura media mensual del último año o el 66% de la deuda existente. La deuda remanente deberá ser regularizada mediante un plan de pagos con un plazo de hasta 60 cuotas mensuales, hasta 6 meses de gracia y una tasa de interés de hasta el 50% de la vigente en el MEM. Asimismo, se faculta a la Secretaría de Energía a dictar las normas de aplicación y determinar, aplicar y reconocer el crédito reconocido por el artículo 15 de la Ley N° 27.341. Estas medidas fueron reglamentadas por la Secretaría de Energía que emitió la Resolución N° 40/2021 con fecha 21 de enero de 2021, Resolución N° 371/21 de fecha 28 de abril de 2021 y Resolución N° 642/22 de fecha 12 de septiembre de 2022, en concordancia con el Decreto nacional N° 882/21 de fecha 23

de diciembre de 2021 y Decreto nacional N° 88/22 de fecha 22 de febrero de 2022. EDEMSA ha realizado las presentaciones de la información solicitada por la mencionada normativa.

Con respecto al crédito del artículo 15 mencionado en el párrafo anterior, recordamos que el 21 de diciembre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación la Ley N° 27.341 de Presupuesto Nacional 2017, cuyo artículo 15 establece que el Estado Nacional a través de la Secretaría de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Minería, en consulta a las jurisdicciones provinciales y sus entes reguladores, determinarán las diferencias de ingresos percibidos, por las distribuidoras con motivo de la ejecución de los programas de convergencia, comparados con los ingresos que le hubieran correspondido de haberse aplicado el pliego de concesión.

En el mencionado artículo se hace referencia a que el Poder Ejecutivo Nacional instruirá a CAMMESA a la aplicación del crédito determinado por la metodología señalada en el párrafo anterior, a la cancelación de las deudas que las distribuidoras mantuvieran con CAMMESA por la compra de energía en el MEM, sujeto a la declinación por parte de las mismas de cualquier reclamo judicial-administrativo relacionado con dicho programa.

El 27 de octubre de 2017 EDEMSA presentó ante la Secretaría de Energía un reclamo formal administrativo para solicitar la aplicación del mencionado art. 15 de la Ley N° 27.341. En este punto, se debe tener en cuenta que el Poder Concedente y el EPRE han determinado los ingresos no percibidos por EDEMSA por la aplicación del Programa de Convergencia Tarifaria 2014 – 2015 en el marco del proceso de revisión tarifaria ordinaria del 4° Período Tarifario que concluyó con el Decreto N° 2573/15 (expediente N° 170-D-2012-80299), y también en las actuaciones iniciadas para la aplicación del procedimiento de adecuación del Valor Agregado de Distribución establecido por Decreto N° 48/17 en concordancia con el Decreto N° 2573/15 (expedientes N° 3253-D-2016-18006 y N° 090-E-2017-09-80299).

En este contexto y en el marco de esta normativa nacional, el 29 de diciembre de 2022 la Secretaría de Energía, el Poder Concedente, el EPRE y EDEMSA firmaron el **“Acta Acuerdo Régimen Especial de Regularización de Obligaciones – Art. 1 de la Resolución SE N° 40/21 y Resolución SE N° 642/22”** por el cual se acordaron los siguientes temas relevantes:

- 1) Reconocimiento de EDEMSA de la deuda con el Mercado Eléctrico Mayorista.
- 2) Reconocimiento de la Secretaría de Energía de créditos a favor de EDEMSA.
- 3) Determinación de la forma de pago de la deuda reconocida por EDEMSA, condiciones aplicables en caso de falta de pago, obligaciones de la Distribuidora y garantía.
- 4) Renuncia de EDEMSA a todo derecho, acción o reclamo administrativo, judicial, extrajudicial o arbitral en la República Argentina y/o en el extranjero contra el Estado Nacional y/o CAMMESA y/o la Provincia de Mendoza, en relación con el mantenimiento tarifario del año 2020 previsto en el Decreto N° 311/20 y sus prórrogas y/o en las Leyes N° 27.341, 27.431 y 27.541.
- 5) Conclusión de juicios interpuestos contra el Estado Nacional y/o CAMMESA relacionados con la deuda con el Mercado Eléctrico Mayorista.

Por su parte y a nivel provincial, el 23 de julio de 2021 EDEMSA presentó ante el Gobierno Provincial un reclamo administrativo para reconocimiento de los ingresos no percibidos en el 3° Período Tarifario (por la demora en la puesta en vigencia del Cuadro Tarifario correspondiente al 3° Período Tarifario; por la falta de aplicación del procedimiento de ajuste de VAD aprobado por art. 18 del Decreto N° 1569/09 y por la prórroga del 3° Período Tarifario dispuesta por Decreto N° 44/13 por el período 1/08/13 al 31/12/13) y en el 4° Período Tarifario (por la aplicación del Programa de Convergencia Tarifaria 2014 y 2015). El 12 de abril de 2022 se presentó ante el

Gobernador de Mendoza nota de ampliación del reclamo administrativo para reconocimiento de los ingresos no percibidos en el 3°, 4° y 5° Períodos Tarifarios.

Teniendo en cuenta la normativa nacional referida a la regularización de obligaciones con el Mercado Eléctrico Mayorista, el Acta Acuerdo firmado el 29 de diciembre de 2022 con la Secretaría de Energía y el marco regulatorio eléctrico provincial, el 3 de enero de 2023 la Secretaría de Servicios Públicos de Mendoza -en su carácter de Autoridad de Aplicación- firmó con EDEMSA un **Acuerdo Transaccional** para regularizar los ingresos no percibidos por la Distribuidora en el 3°, 4° y 5° Períodos Tarifarios, en el que se acordó lo siguiente:

- 1) EDEMSA renuncia y/o desiste de todo reclamo administrativo y/o judicial -iniciado o no- por ingresos no percibidos devengados durante los Períodos Tarifarios 3° al 5°, hasta la fecha de la firma del Acuerdo, con costas por el orden causado.
- 2) El Poder Concedente otorga la prórroga del contrato de concesión por un período adicional de veinte (20) años a contar desde el 1 de agosto de 2028, obligándose a no convocar a licitación para la adjudicación de la titularidad de las acciones clase A de EDEMSA y a no realizar ningún reclamo monetario contra la Distribuidora por la prórroga del plazo de concesión.
- 3) El titular de las acciones clase A de EDEMSA debe manifestar su voluntad de retener la titularidad de las acciones.
- 4) El Poder Concedente reduce el canon de concesión al 6% a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo.
- 5) EDEMSA debe ejecutar en tiempo y forma el Plan de Obras acordado, para lo cual el Poder Concedente se compromete a incluir en la determinación de los cuadros tarifarios futuros los costos del referido plan.
- 6) El Poder Concedente se obliga a asegurar que las utilidades que correspondieran eventualmente a los titulares de las acciones clase B y C de EDEMSA durante la vigencia del contrato de concesión, se apliquen y afecten a inversiones para la expansión del sistema y/o eficiencia energética.
- 7) EDEMSA debe presentar al Poder Concedente la ratificación asamblearia de EDEMSA, SODEMSA y accionistas de SODEMSA de las condiciones del Acuerdo, con la renuncia expresa de todo reclamo administrativo, judicial o de cualquier índole -iniciado o no a la fecha del Acuerdo- contra el Poder Concedente y/o el EPRE, especialmente la renuncia a cualquier reclamo ante del CIADI.
- 8) El Poder Concedente se compromete a cumplir con los procesos de readecuación tarifarias según contrato de concesión y legislación aplicable, y a reconocer en la determinación de los cuadros tarifarios los planes de pago convenidos entre EDEMSA, CAMMESA, la Secretaría de Energía de la Nación y el Poder Concedente en Acta Acuerdo del 29 de diciembre de 2022, y el saldo del plan de pagos firmado entre EDEMSA y CAMMESA con fecha 14 de febrero de 2018.
- 9) Para que surta efectos, el Acuerdo Transaccional debe ser ratificado por decreto del Poder Ejecutivo Provincial y por Asamblea de accionistas de EDEMSA.

El 31 de enero de 2023 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza el Decreto N°70/23 que ratificó el acuerdo transaccional firmado el 3 de enero de 2023.

Con fecha 17 de febrero de 2023 se celebró una Asamblea General Extraordinaria Unánime de accionistas de EDEMSA por la cual (i) se ratificó el Acta Acuerdo suscripta con la Secretaría de Energía de la Nación el 29 de diciembre de 2022, (ii) se ratificó el Acuerdo Transaccional suscripto el 3 de enero de 2023 con el Poder Concedente y (iii) se renuncia a todo reclamo administrativo y/o

judicial por ingresos no percibidos correspondientes a los períodos tarifarios 3° al 5° en los términos dispuestos en los Acuerdos celebrados.

El 27 de julio de 2023 se realizó la audiencia pública para tratar el acuerdo transaccional firmado el 03/01/23 y el plan de obras correspondiente.

En el marco del Acta Acuerdo del 29 de diciembre de 2022 y del Acuerdo Transaccional del 3 de enero de 2023, el 14 de septiembre de 2023 CAMMESA aceptó la Carta Oferta con el plan de pagos propuesto por EDEMSA para regularizar la deuda pendiente con el Mercado Eléctrico Mayorista.

En el marco de referencia, y como hecho relevante hay que mencionar la reforma del artículo cuarto del estatuto social, realizada el día 10 de mayo de 2023 por asamblea general extraordinaria, inscrita en el Registro Público de la Provincia de Mendoza el día 31 de mayo de 2024, en la cual se amplía el objeto social estableciendo que la Sociedad tendrá por objeto principal la prestación del servicio público de distribución de energía eléctrica dentro de la zona y en los términos establecidos en el contrato de concesión y podrá realizar todas aquellas actividades que resulten necesarias para el cumplimiento de sus funciones siempre que no interfieran con el objeto principal.

Por otro lado, en el ámbito nacional a partir de febrero de 2024 hubo una actualización de los valores de remuneración a los transportistas, a los generadores y actualizaciones en los valores de costos de abastecimiento por la modificación de la cotización del dólar oficial y la reducción de subsidios. Esto produjo un incremento en el costo de abastecimiento de EDEMSA y en la tarifa a usuario final. En este marco de reducción de subsidios del Estado Nacional, en Junio y Agosto de 2024 hubo nuevos incrementos en los costos de abastecimiento trasladables a la tarifa del usuario final.

GESTIÓN COMERCIAL

a) Procesos comerciales

a.1) Lectura, facturación, puesta al cobro, distribución y gestión de morosidad

Durante el año 2024 se alcanzaron en zona Norte alrededor de 191.000 tareas relacionadas a las operaciones comerciales, superando en un 8% el nivel de actividad del año 2023.

Durante el último trimestre del año 2024 se avanzó en el desarrollo de la lectura de Grandes Demandas con tecnología celular, cumplimentando la Etapa 1 prevista. En el año 2025 se continuará con la Etapa II del proyecto que pone en producción esta herramienta.

En lo que respecta a pequeñas demandas se ha alcanzado un 85% de lecturas con sonda sobre el total de medidores disponibles que representan un 55% del parque de medición, asegurando la calidad de la lectura registrada y la descarga de información adicional de los medidores que contribuye a la detección de irregularidades en los puntos de venta por hurto de energía y alguna falla detectable a partir de esta información.

Continuando con la transformación digital para distribución de facturas y notificaciones a clientes, y con el objetivo de aumentar el universo de gestiones digitales, al cierre del año 2024 se alcanzó un

40% de los clientes adheridos a facturación digital, superando en un 10% el valor alcanzado en el 2023, con un 81% de los grandes clientes con factura digital

Con el ingreso de nuevos medidores para T2, se comenzó a lograr el objetivo de tener todas las nuevas conexiones indirectas telemedidas. Hemos logrado tener más de 1000 puntos de Grandes Clientes Telemedidos, al igual que Puntos de control de nodos de compras y puntos para realizar balances de energía.

a.2) Atención a Clientes

En el año 2024 se reforzó la capacitación en atención técnica y comercial del personal del Call Center, tanto al personal permanente como al eventual para afrontar contingencias y el Plan Verano.

En el año 2024 y previendo la alta demanda de llamadas durante el Plan Verano se gestionó la ampliación de la central telefónica, duplicando la cantidad de canales disponibles, alcanzando 120 canales para el ingreso de llamadas simultáneas.

En cuanto al ChatBot de María Luz en el año 2024 se atendieron más de 1.100.000 conversaciones, de las cuales en promedio el 90% fueron resueltas de manera automática (consulta de saldo, obtener mi factura, registro de pagos y reclamos técnicos por falta de servicio y afectaciones parciales de servicio como baja tensión o falta de fase) sin la intervención de un operador. Consolidándose de esta forma como el principal canal de atención al cliente de la distribuidora, dando respuestas automáticas las 24 horas todo el año. Se comenzaron a dar los primeros pasos en la transformación del servicio de respuesta automática del BOT hacia la inteligencia artificial aplicada a las respuestas automáticas.

En lo que respecta a la atención por agentes, durante el 2024 se impulsaron desarrollos como el aporte de lectura usando al BOT, lo que permitió mejorar el proceso de facturación y evitar los costos de visitas personalizadas para el aporte y o verificación de la lectura. Se consolidó la atención directa de electrodependientes, clientes carenciados y la venta de Energía Prepaga a través de María Luz, alcanzando este último casi la totalidad de las ventas por este medio prácticamente desapareciendo la venta presencial en la Oficina Comercial

Finalmente, en cuanto a la atención de los clientes en Oficinas Comerciales, ya consolidada su reestructuración y funcionamiento, se alcanzó la atención de más de 150.000 clientes de forma personalizada.

Se agregaron y mejoraron los trámites web en la oficina virtual de nuestra la página de EDEMSA para facilitar el acceso a los clientes y mejorar la experiencia de nuestros clientes a la hora de realizar un trámite, como así también la posibilidad de optimizar tiempos de análisis y resolución de los mismos por parte de nuestros agentes.

a.3) Calidad de Servicio Comercial

Continuando con la mejora vinculada al proceso de nuevos suministros, a partir del segundo cuatrimestre del año 2024, el departamento de nuevos suministros se encuentra bajo el ámbito de la Gerencia Comercial. Se ha logrado mejorar el proceso de nuevos suministros que tienen involucrado el desarrollo de obras eléctricas.

La incorporación de cuadrillas específicas para obras menores, capacitación de personal y contratistas y la incorporación de gestores ha permitido mejorar el proceso de nuevos suministros en lo que respecta a los tiempos de gestión y ejecución de obras.

a.4) Barrios Carenciados

La reducción de las pérdidas de energía y la seguridad en las conexiones eléctricas constituyen objetivos estratégicos fundamentales. En consecuencia, a lo largo del año 2024, se focalizó el trabajo en la identificación y categorización de los loteos irregulares, tanto aquellos registrados en el RENABAP (Barrios Populares) como aquellos no contemplados dentro de dicha base de datos.

El análisis llevado a cabo evidenció un incremento significativo en la cantidad de estos loteos y asentamientos irregulares, los cuales no forman parte del sistema formal de conexión eléctrica. Esta situación pone de manifiesto la magnitud del desafío que deberá afrontarse en los próximos años para avanzar en la regularización del servicio.

	Q(x)Familias	Q(x)Barrios
Barrio Populares	20.087	286
LoteosIrregulares	6.276	294
Total	26.363	580

Durante el 2024, se intensificaron las actividades en terreno, abarcando tanto operativos de desconexión como acciones de acompañamiento por parte del personal técnico, fuerzas de seguridad y empresas contratistas especializadas en obras de normalización.

Asimismo, se incrementó la coordinación con los municipios, estableciendo planes de acción y objetivos específicos para la regularización de barrios y loteos irregulares, con su correspondiente seguimiento. De igual manera, se reiteraron comunicaciones formales a todas las municipalidades dentro del área de concesión, así como al gobierno provincial, con el propósito de insistir en la necesidad de normalizar estos asentamientos.

Se profundizó el trabajo en abordajes estratégicos y desconexiones en loteos irregulares, con el objetivo de iniciar procesos de regularización en conjunto con las autoridades municipales y la comunidad. En este marco, se iniciaron más de 20 procedimientos de normalización de loteos irregulares, beneficiando a aproximadamente 600 familias. La primera etapa de estas acciones incluyó la instalación de mediciones comunitarias como paso previo a la implementación de mediciones individuales. Durante el año 2024, se colocaron 27 dispositivos de medición comunitaria y se ejecutaron 16 obras de normalización con sistemas de medición individual.

En el marco del Programa Luz en Casa, se logró la incorporación de aproximadamente 1100 reconexiones y nuevos clientes a través de la regularización eléctrica de diversos barrios y asentamientos con condiciones de vulnerabilidad económica y social.

Estas iniciativas tienen, además, un propósito clave en la reducción del riesgo de electrocución derivado de conexiones clandestinas, contribuyendo a la seguridad y bienestar de la comunidad.

Actualmente, existen 55 mediciones inteligentes instaladas para monitorear las pérdidas de energía en asentamientos o áreas sociales aún no regularizadas, con la incorporación progresiva de más puntos de control.

Es importante destacar que, a pesar de la compleja situación social y económica que ha afectado directamente tanto a clientes en condición de vulnerabilidad como a aquellos no carenciados, se ha sostenido y ampliado la inversión y presupuesto destinado a la normalización de loteos irregulares.

a.5) Mantenimiento Punto de Venta

A pesar de los inconvenientes en la importación de medidores y otros insumos esenciales durante el año 2024, se continuó con el programa de recambio de medidores iniciado en 2023, con el propósito de modernizar y optimizar el parque instalado. En el transcurso del año se reemplazaron más de 7000 medidores en suministros de pequeñas demandas.

Asimismo, se llevaron a cabo más de 66.700 normalizaciones de puntos de venta en las zonas Norte, Centro y Sur, representando un incremento del 5% respecto a 2023. Este esfuerzo tuvo como finalidad garantizar un parque de medidores regularizado, minimizar el riesgo eléctrico en instalaciones expuestas en la vía pública, reducir el robo de energía y optimizar la calidad del servicio y del producto ofrecido a los clientes.

Como parte de la estrategia de mantenimiento, se incorporaron equipos específicos para la atención de puntos de venta en zonas rurales, como Malargüe. Adicionalmente, se implementaron herramientas de gestión para el seguimiento de indicadores y la optimización de la eficiencia en los procesos operativos.

Con el objetivo de mejorar el control y la gestión de los trabajos, se reestructuró la administración de los grandes clientes, estableciendo una división operativa en las zonas Norte, Centro y Sur. Paralelamente, se iniciaron labores de mantenimiento de puntos de venta para grandes clientes, con el propósito de normalizar y cerrar todos los puntos en proceso.

a.6) Consumos Antirreglamentarios

Durante 2024, se continuó con la optimización de la herramienta de gestión de pérdidas energéticas, enfocándose en la identificación y cuantificación de los principales focos de pérdida, su impacto económico y las medidas correctivas necesarias. El análisis permitió detectar que los mayores niveles de pérdidas se registran en barrios vulnerables, asentamientos, loteos irregulares y entre aquellos usuarios cuyo suministro figura en estado de “cortado” o “baja” en el sistema comercial.

Para mejorar la eficiencia en la detección y abordaje de estas irregularidades, se incorporaron herramientas tecnológicas avanzadas, así como nuevos equipos de trabajo destinados exclusivamente a esta tarea. Durante 2024, se amplió la dotación de personal con la incorporación de cuadrillas dedicadas específicamente a la detección de pérdidas y la ejecución de desconexiones.

Entre los principales hitos alcanzados en 2024, se destacan:

- El volumen de inspecciones realizadas experimentó un crecimiento del 10% con respecto a 2023, alcanzando un total de 53000 inspecciones durante el año. Asimismo, la efectividad de dichas inspecciones mejoró significativamente,
- La facturación derivada de irregularidades y ajustes por inspección evidenció un incremento tanto en cantidad de facturas emitidas como en el monto facturado, con un aumento superior al 300% respecto al año anterior. En total, se emitieron 16800 recibos.

- El laboratorio de medidores desempeñó un rol clave en la gestión de recursos, asegurando la disponibilidad de equipos de medición adecuados a las necesidades de cada sector
- Durante 2024, se integraron las herramientas de gestión en todos los procesos operativos relacionados con consumos irregulares, mantenimiento y laboratorio, logrando un avance significativo en la eficiencia y calidad de la gestión.

a.7) Generación Distribuida

Al cierre del año 2024 existen instalados 484 clientes en Generación Distribuida con una potencia total de Generación de 8,76 MW. La energía Volcada durante el año fue de 6.549 WWH

Se conectó el primer Punto de Solo Inyección de la provincia con 135 kW de potencia. El mismo tiene instalada generación Solar y Biomasa.

Durante el próximo año está previsto colocar medidores inteligentes en todas las mediciones de Generación Distribuida.

a.8) Gestión Permisos Municipales de Conexión

Se han empezado a realizar reuniones con los responsables del otorgamiento de permisos de conexión de NNSS y rehabilitaciones, con el objetivo de unificar criterios en la emisión del mismo y, evitar posibles fraudes o desvíos.

a.9) Gestión de permisos de uso de la infraestructura y postación

Se ha continuado con el desarrollo de la aplicación digital para el control de las permisionarias. Las auditorías y controles realizados han permitido incrementar significativamente la actualización y facturación resultante.

b) Datos Globales

b.1) Evolución Demanda de Energía

El consumo de energía de los Agentes del Mercado en el país (SADI) durante el año 2024 disminuyó un 0,5% respecto al 2023, en tanto que para el área de concesión de EDEMSA se registró un leve aumento de la demanda de energía del 0,56%. Por otra parte, la potencia máxima registró un aumento del 5,4% respecto del año anterior.

El volumen de energía vendida por EDEMSA durante el ejercicio 2024 fue de 3.371,89 GWh, lo que representa un aumento del 0,01% respecto al 2023. La categoría T1 (pequeñas Demandas de hasta 10 KW) registró un aumento en términos físicos del 1,5% con relación al año 2023. La categoría T2 Grandes Demandas con Peajes, experimentó una caída del 1,43% respecto al año anterior.

b.2) Costo de abastecimiento

Los años 2023 y 2024 experimentaron fuertes incremento del costo de abastecimiento por motivos inflacionarios y la correspondiente quita de subsidios en el marco del programa de transición energética nacional. El incremento del 333% en el 2024 pasa a tarifas por el mecanismo de pass-

through de los costos de abastecimiento, aunque impacta negativamente en los gastos directos de venta de la Distribuidora.

Precio Monómico	2022	2023	2024	Variación 2024/2023
Precio medio total de compra de EDEMSA (incluye transporte y Fondo Nacional de la Energía)	4.971	11.008	47.632	333%

b.3) Nuevos Suministros

El crecimiento de clientes se ubicó en un 1,2%. Se habilitaron 5.804 nuevos suministros según el siguiente detalle:

Clientes	2024	2023	Var Absoluta	Var %
Residencial	405.012	400.390	4.622	1,2%
General	65.803	64.744	1.059	1,6%
Alumbrado Publico	73	71	2	2,8%
Especiales	3.674	3.513	161	4,6%
Riego Agrícola	5.081	5.094	-13	-0,3%
Red en Baja Tensión	1.062	1.075	-13	-1,2%
Bornes en Baja tensión	595	592	3	0,5%
Red en Media Tensión	267	282	-15	-5,3%
Bornes de Alta a Media Tensión	16	18	-2	-11,1%
Red de Alta Tensión	3	3	0	0,0%
Total	481.586	475.782	5.804	1,2%

b.4) Pérdidas de Energía

Hubo un fuerte incremento de la pérdida en el año 2020 por la pandemia y el agravamiento de la situación socioeconómica. Se puede observar que la pérdida muestra una leve baja en el año 2021 por el aumento de la demanda de grandes clientes conectados en media tensión, mientras que en el año 2022 permanece casi invariable. En el 2023 y 2024 debido al empeoramiento de las condiciones socioeconómicas, el incremento en las tarifas y el contexto social se incrementa en 0,46 p.p.

Evolución pérdidas (TAM)						
Dic. 2018	Dic. 2019	Dic. 2020	Dic. 2021	Dic. 2022	Dic. 2023	Dic. 2024
14,09%	14,75%	16,49%	16,19%	16,18%	16,34%	16,80%

Las acciones de control de quiebres de consumo, anomalías, inspecciones de suministros, actuaciones sobre asentamientos y loteos son permanentes y se han continuado intensificando, del

mismo modo que reuniones con los intendentes de los departamentos dentro de nuestra concesión para intentar avanzar en la normalización de loteos y asentamientos irregulares.

GESTIÓN TÉCNICA

En el transcurso del ejercicio 2024 la Gerencia Técnica estuvo abocada sustancialmente a sostener la continuidad del servicio eléctrico, aún en ocasiones adversas como las contingencias climáticas, incluidas las intensas olas de calor que afectaron nuestra área de concesión. Para ello se trabajó fuertemente en un plan verano, donde se identificaron zonas con déficit de abastecimiento y se seleccionaron obras de rápida ejecución frente a la época de mayores exigencias del sistema. Fue un año de continuo análisis y trabajo denodado para identificar soluciones de Inversiones, Operación y Mantenimiento que resulten de factible concreción y levanten las restricciones del sistema eléctrico, asegurando su correcto comportamiento y brindar a los clientes calidad de energía regulada.

A continuación, se describen algunas de las acciones más relevantes:

- Proyecto e Inspección de Estación Transformadora PS Los Molles. Permite inyectar 90 MW al SIC en oasis Sur. Ingreso de generación muy valorada para el abastecimiento Eléctrico en Emergencia de las EETT de Zona Sur por Contingencia en infraestructura de Sistema Nihuiles.
- Puesta en Servicio del Alimentador a ET Pareditas (Etapa 2). Durante el 2024 se completaron los últimos 6 km de la LSMT 33 kV, tensionados en 13.2 kV.
- Se avanzó en la ejecución de 5 nuevos Distribuidores, entre los que se destaca Tabata, Plaza Italia, Las Vírgenes, Corralitos, etc.
- Ejecución de sistemas de distribución monofilar de MT 19 kV para la localidad de Paso el Loro, Arroyo Los Patos y Cajón de Mayo. Estas obras si bien no están finalizadas, tuvieron un avance importante en 2024.
- Reemplazo de 11 Columnas de AT en toda el área de concesión.
- Informe sobre Alternativa vinculo desde ET Cortaderal 500/132 kV a ET Malargüe (radialidad de las EETT Malargüe, Puesto Rojas y El Sosneado).
- Evaluación de la Solicitud de Acceso a la Capacidad Existente y Ampliación del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica. Parque Solar MSU Tupungato de 100 MW.
- Debemos destacar los avances logrados en cuanto a la incorporación de tecnología, como implementación de software Substation / Projectwise /PLSCADD + la incorporación de tecnología digital en proyectos como ET Palmares y App para gestión de obras.

a) Inversiones Eléctricas

Desde la Gerencia Técnica, durante este periodo, se gestionó el 70% de la inversión total de la empresa, destinando el 60% a Mejora y Ampliación de Líneas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, el 26% se ejecutó en Redes de Distribución de Media/Baja Tensión y Centros de Transformación y el 14% restante se activó para abastecer Nuevos Suministros por nuevas demandas o ampliación de los existentes.

a.1) Obras más relevantes de Estructura de Alta y Media Tensión, ejecutadas y en ejecución

- Pareditas Etapa II – Con el tendido de 6.000m de red de 33 kV, quedó finalizado el alimentador a ET Pareditas, hoy habilitado en 13.2 kV.
- Instalación de Transformador de 60MVA en ET Tupungato, Obra en desarrollo con habilitación parcial para la PeS del transformador.
- Nuevo distribuidor Tabata en 13.2 kV
- Nuevo Alimentador desde CD Plaza Italia 13.2 kV
- Nuevo Distribuidor Corralitos desde ET Rodeo de la Cruz, Obra en desarrollo.
- Nuevo Tendido vinculación ampliación distribuidor Challao.
- Nuevo Distribuidor Las Vírgenes desde ET El Cerrito.
- Tendido de Red Monofilar 19 kV Paso El Loro y Cajón de Mayo / Arroyo Los Patos – Punta de Agua, Obras en desarrollo.
- Reemplazo de 11 columnas de AT, en toda el área de concesión.
- Nuevo Distribuidor de ET Las Viñas (Etapa 1 Peñaflor) (Etapa 2 La Agrícola).
- Gestión de 64 Obras por Seguridad en la vía Pública. (reemplazo de SETAs, Columnas de MT y estructuras de AT)

a.2) Planificación de la Red, Ingeniería y Supervisión Técnica

Con el Marco de Referencia del Estudio de Demanda, Plan de Obras Anual 2024 y Plan Director, se realizaron los estudios eléctricos necesarios para el análisis y emisión de 309 Factibilidades Técnicas para NNSS, aumentos de potencias, Obras por Terceros y Traslados.

Se elaboraron 172 estudios de nuevos suministros y aumentos de potencia. Se revisaron y se le dio factibilidad técnica a 137 obras por terceros que comprenden Loteos y traslados. Se analizaron 78 revisiones por cambios de proyectos de obras por tercero. En el PO 2025, se nominaron 446 obras, de las cuales se priorizaron 269. Además, se elaboró y emitió la Guía de Referencia 2025-2029, cumpliendo con el procedimiento Técnico N°13 de CAMMESA y el Ente Regulador.

Entre los proyectos más importantes podemos describir:

- Revisión y Aprobación de Ingeniería de detalle de ET Los Molles y Puestos Rojas. Genneia - Distrocuyo.
- Revisión de Ingeniería de detalle de 2° Etapa de ET Pareditas.
- Revisión de ingeniería de detalle de ET Palmares.
- Revisión del concurso técnico para la adquisición de equipamiento para la automatización de la ET Palmares.
- Elaboración de proyecto para la adquisición y montaje de 1500 aisladores en la LAMT 33 kV Sosneado - Loma Amarilla.
- Elaboración de proyectos para el reemplazo de Subestaciones de 13,2/0,4 kV por Seguridad en la Vía Pública.
- Innovación para el diseño Estaciones Transformadoras con el software SUBESTATION.
- Elaboración de Proyecto para ampliación de distribuidor Challao – Longitud del proyecto 5.5 km
- Elaboración de Proyecto de Anchayuyo – Longitud del proyecto 2.5 km
- Revisión y aprobación del proyecto para el traslado de la LAAT 66 KV en la intersección de Variante de Palmira y Ruta Nacional N°40.
- Elaboración de Proyecto para el cliente Tonos de Verdes.

- Revisión de ingeniería de detalle para el reemplazo de columnas de Alta Tensión en distintos puntos del área de concesión.

Se realizaron 166 Estudios de condiciones técnicas (ECT) de Generación Distribuida, con una potencia total solicitada de 11,77 MW.

Además, se trabajó preventivamente con nuestros clientes y partes interesadas en la gestión de 978 certificados de electroductos e interferencias de instalaciones subterráneas y se confeccionaron los planos para la constitución de servidumbres de electroducto para el proyecto ET Palmares.

También en este sentido se elaboraron 135 proyectos de Nuevos Suministros y Aumentos de potencia, además se revisaron 115 Obras por Terceros y 56 Proyectos del plan de Obras.

En cuanto a Gestión se avanzó en análisis de procedimientos internos, revisión de algunos métodos, hitos importantes en el seguimiento y avance de las obras, unificando criterios de inspección y estableciendo la documentación requerida a las contratistas y a los RT de las Obras por tercero. En este mismo sentido se ha comenzado a desarrollar una Aplicación que permita colaborar en la gestión de las obras, optimizando los tiempos de inspección, permitiendo una trazabilidad ajustada de cada obra.

b) Operación de la Infraestructura Eléctrica y Mantenimiento de Redes de AT

Entre las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2024, podemos citar:

b.1) Alta Montaña

- **Todas las Centrales:** Calibración e informe de estado general de los veinticuatro caudalímetros instalados en las Centrales de Alta Montaña para medición de combustible.
- **CT Polvaredas:** Recuperación de la operatividad del grupo generador HN35.

CT Uspallata: Colocación de baterías de medidores de energía en todos los grupos generadores de la central. Se inició el traslado de los Boosters a una nueva ubicación, lo cual permitirá descomprimir la playa de transformación disminuyendo los riesgos en caso de siniestros. Recuperación del grupo generador HN18.

- **CT Puente del Inca:** Montaje del grupo generador HN21 con un nuevo motor Volvo de 700 kVA recuperando así potencia instalada en la central.
- Montaje de dos nuevos grupos adquiridos HN37 y HN38 (Hyundai), de 700 kVA mejorando la capacidad generadora de la central.
- Se reparó el grupo generador MTU HN01 de 1540 kVA. Se destaca esta reparación, por ser el equipo más antiguo del parque y aún se encuentra prestando servicio.
- **CT Las Cuevas:** Habilitación del nuevo campo de generación, correspondiente al N°4, para poder ampliar la potencia instalada en la central.

- Finalizaron las tareas para funcionamiento en paralelo de los grupos generadores HN27 y HN31. Con gran beneficio operativo, dado que no es necesario realizar más micro-interrupciones del servicio para poder cambiar los grupos por Mantenimientos Programados.
- Remodelación integral de la cámara que alimenta el complejo aduanero de Horcones mejorando las prestaciones del servicio en dichas instalaciones.
- Continúan las mejoras en la línea de 13.2 kV CT Puente del Inca – CT Las Cuevas. Efectivizado el 50% de la traza reemplazando crucetas, cable desnudo por protegido, instalación de separadores de fases, etc. Para reducir las interrupciones del servicio en los temporales nubes y fuertes vientos característicos de la zona.

b.2) Estaciones Transformadoras

- Para incrementar confiabilidad de transformadores y estaciones, mejorar las condiciones de medición y protección y optimizar la operatividad/seguridad y maniobrabilidad de las instalaciones, se intervinieron las EETT Villanueva, Las Heras, Rodeo de la Cruz, Costa de Araujo, Maipú, CH San Martín, ET Lavalle, San Esteban, Carbometal, Margaritas, Tunuyán, Zampal, Argentina, San Carlos, Villa Atuel, San Rafael, CD Entre Ríos. Realizando montaje de nuevos interruptores de 132 kV en SF6 en reemplazo de unidades neumáticas ya obsoletas. Sustitución de TV y TI en distintos niveles de tensión, reemplazos de descargadores de 132 kV y 66 kV por unidades de nueva tecnología y reemplazo de seccionadores de 132 y 66 kV.
- En CH San Martín y ET Tunuyán, se montaron ventanas para poder realizar y ampliar el alcance de las inspecciones termográficas realizadas.
- Merece citar el trabajo realizado en ET Tupungato, en tiempo récord, montando un nuevo campo de 132 kV (interruptor, descargadores y un juego de TI), para habilitar previo al verano 2024-25 el nuevo Transformador de Potencia de 60/40/20 MVA. Se habilitó su salida en 33 kV. También se montó un seccionador en la llegada de la línea de 132 kV de ET PIP. Se realizó la ingeniería del nuevo bastidor de protecciones para el T1, que fue puesto en servicio (con ensayos incluidos FAT y SAT) en tiempo récord de aproximadamente 30 días. Esta obra se llevó a cabo en paralelo con los trabajos de Los Molles, haciendo el desafío aún más difícil.
- En Cañada Seca continúa avanzando la remodelación integral de la estación. Entre ellos el circuito de corriente alterna y continua, el tren de celdas de 13,2 kV, protecciones, telecontrol y comunicaciones.
- Parque Solar Fotovoltaico Los Molles: Asistencia para la puesta en servicio del nuevo PSFV ejecutando diversas tareas en todas las estaciones que componen el corredor de 132 kV CH Nihuil I – ET Malargüe. Entre las tareas más destacadas vale señalar las inspecciones completas realizadas a todos los equipos montados en la estación de maniobras del parque. También se realizaron tareas de adecuación en todos los campos de ET Puesto Rojas, ET Malargüe, CH Nihuil I y ET El Sosneado.

b.3) Innovación Tecnológica y Automatismos

- Comunicación de nueva ET Parque Solar Los Molles: Se realizó el estudio de ingeniería de enlace mediante fibra óptica, entre esta ET y las Estaciones Puesto Rojas y Malargüe, no sólo para la implementación de teleprotección, sino también para el telecontrol de la misma. Mientras se avanza con la obra, se instaló a manera de backup un radioenlace. Esta estación cuenta con tecnología de firewalls, para mejorar la ciberseguridad de la comunicación.
- Torres de comunicación en el área de concesión: Se concluyó el relevamiento de la totalidad de las torres de comunicación, incluyendo registro/documentación del estado actual, necesidades de reparación/reemplazo y cronograma de ejecución. En este sentido se concluyó la construcción de nueva torre en ET Maipú, de acuerdo al relevamiento previo, que arrojó que la misma no admitía reparación. Se reutilizó estructura C45 verificada por la empresa constructora.
- Reparaciones y mantenimiento correctivo de mástiles en Cerro Arco, ET Rodeo de la Cruz, Sucursal Comercial Maipú, Guardia Lavalle y Cerrillos; según relevamiento, para llevar todas estas estructuras a norma con su respectiva memoria de cálculo aprobada.
- Construcción de nuevo “shelter” de comunicaciones: Junto con la nueva torre, se adquirió y montó una nueva sala de comunicaciones con tecnología de punta, incluyendo sistema de refrigeración 1+1, sistema de incendio y energía asegurada, esto último para continuar con servicio ante cortes de energía eléctrica. La comunicación hasta el CADT se realizó con fibra óptica, logrando mayor fiabilidad y ancho de banda entre ambos.
- Mejoras en matrices de disparo de interruptores de 132kV: aprovechando el recambio de dichos aparatos de maniobra, se realizó en cada uno de estos casos, la reingeniería de las matrices de disparo por protecciones, incorporando relés ultrarrápidos y sumando a las mismas la segunda bobina de disparo, mejorando la rapidez y confiabilidad de los disparos por fallas.
- ET Palmares: activa participación en el desarrollo del pliego de este nuevo proyecto, investigando y definiendo lineamientos en lo que respecta a Protección y Control bajo IEC61850.
- ET Parque Solar Los Molles: Protecciones realizó un minucioso análisis de las ingenierías, rigurosos ensayos FAT y SAT, que determinaron la corrección de numerosos errores, los cuales hubiesen tenido consecuencias graves en la operación y futuro mantenimiento del parque. Se logró en conjunto con la contratista, la exitosa puesta en servicio.
- ET Tunuyán: instalación de nueva protección diferencial en el transformador de potencia T1 aumentando el grado de seguridad sobre la máquina. El trabajo incluyó la realización de ingeniería, cálculo de ajustes y coordinación, teniendo en cuenta que esta protección no existía con anterioridad en la ET. También los ensayos, FAT y SAT, fueron realizados con recursos propios.
- ET Puesto Rojas: dado lo dificultoso que resulta sacar de servicio el corredor Sur de Alta Tensión y aprovechando los cortes generados para la obra del PSFV Los Molles, se diseñó la ingeniería, desarrollo, ensayos, instalación y puesta en servicio de un bastidor de protecciones de transformador. De esta manera, las instalaciones de protección y control de esta estación transformadora se vieron renovadas prácticamente su totalidad.

- ET San Martín: como ejemplo de orden y perseverancia en el alcance de grandes objetivos, finalizó el recambio integral de protecciones del bastidor de AT, incluyendo relés diferenciales de transformadores, relés de sobrecorriente de respaldo y relés de línea.
- Instalación de Reconectores, Reguladores e Imágenes Térmicas: Durante el transcurso de todo el año, se realizó mantenimiento programado sobre una gran cantidad de equipos reconectores y reguladores de tensión, además de la instalación de nuevas unidades. También se ejecutó la instalación de dispositivos de protección térmica para transformadores de potencia, habiendo incursionado en un nuevo modelo y marca en vistas de mejorar su vida útil.
- Reemplazo de Unidad Terminal Remota (RTU) en ET Boulogne Sur Mer: Se reemplazó la RTU existente por una de última generación tipo Gateway, dejándola lista para una futura migración a Estación Digital (IEC61850), y mejorando su tiempo de respuesta. En ET Lavalle se reemplazó la RTU existente por una nueva, con puerto Ethernet y un firmware más avanzado, mejorando sustancialmente su desempeño
- Análisis espectral para compra de radios licenciadas: Se realizó un análisis del espectro de frecuencias en toda la provincia, en conjunto con una empresa contratada. Este análisis fue producto de un estudio previo y permitió escoger la mejor banda para un funcionamiento óptimo de los equipos telecontrolados. También se realizaron pruebas en el laboratorio con varias marcas de equipamientos transceptores UHF, para determinar la que mejor se adapte a las necesidades de EDEMSA. Todo esto resultará en un óptimo funcionamiento de los equipos a adquirir, y la consecuente mejora en los tiempos de maniobra, reposición de interrupciones, etc.

b.4) Taller de Transformadores

Se trabajó en coordinación con almacenes, logística, control de calidad y taller definiendo prioridades en base Stock y cálculo de coberturas, traslado de máquinas, ensayos de diagnósticos y mantenimiento completo; para mejorar disponibilidad de máquinas de distribución durante época estival sin que hubiere quiebre de stock. Vale citar el aumento logrado del 15% respecto al ejercicio anterior en cantidad de máquinas procesadas y mantenidas.

Continuando con la administración sustentable de aceite dieléctrico, no se compra aceite nuevo desde abril 2009. A Diciembre de 2024 se han regenerado 79.000 lts. con este proceso.

Durante el 2024 se intervinieron 68 Transformadores de Potencia, preparándolos para el verano 2024/25, realizando el mantenimiento completo a 6 TP's y mantenimiento rápido a 62 TP's. También se realizó mantenimiento a 12 reactores de neutro y se trasladaron 2 Transformadores de Potencia por avería del TP en ET Maipú (ET Tupungato 7,5 MVA a ET Piedras Coloradas y ET Piedras Coloradas 15 MVA a ET Tupungato). Se adquirió un dispositivo registrador de impacto para brindar seguridad en el traslado de TP's.

Se realizó también el mantenimiento de RBC's en 7 transformadores de potencia (2 en Pedro Vargas , Zampal, Argentina, Capdeville, Maipú y Las Heras)

b.5) Mantenimiento de líneas de Alta Tensión

Se cumplió con el mantenimiento programado. Adicionalmente se asistió con la inspección de trabajos de hincado de estructura nueva para apertura de LAAT 132 kV Puesto Rojas - Malargüe, vinculación y puesta en servicio de la nueva ET Parque Los Molles. También en la modificación y luego reemplazo de antenas de 132 kV en ET Puesto Rojas.

Comenzaron los trabajos de tratamiento anti-óxido y pintado de torres en LAAT Doble terna de 132 kV E.T. San Martín - C.T. Luján de Cuyo. Y se cambió acometida de 132 kV en ET Tupungato salida a ET PIP.

b.6) Calidad de Servicio, Producto y Sistema Técnico

- Se logró para los semestres 30 y 31 multa cero por Indicadores Globales de Calidad de Producto. Solo hubo penalizaciones puntuales a nivel cliente y Centros de Transformación.
- En agosto 2024 cambió la metodología de medición de Calidad de Producto exigida por el EPRE. Para ello hubo que adaptar los procedimientos como así también desarrollar una herramienta web que permita gestionar adecuadamente las mediciones penalizadas y las tareas necesarias para la normalización de la red.
- Se adaptaron los procesos de Calidad de Servicio para cumplir con la Resolución EPRE 043/24 y Nota GTS 0938/24 relacionados con las presentaciones semestrales
- Se actualizó la versión de la base de datos de Prometium, pasando de Oracle 11 a 19. Este cambio era necesario para poder implementar las últimas versiones de los productos como así también los nuevos módulos iDMS y Cromo Mobile.
- Se puso en producción el nuevo módulo web para la gestión de Consignaciones y Regímenes de seguridad en las operaciones de la red.

b.7) Operación de la Red

Se trabajó en los ejes de Seguridad, Formación e Innovación y Transformación Digital. Puesta en producción del nuevo módulo de consignaciones y código de maniobras.

Participación activa de operadores del Centro de Control Sur y Norte en el simulacro de Black Out y Arranque en Negro organizado por CAMMESA.

c) Mantenimiento de Redes de Distribución

En **Zona Norte** la ejecución del Mantenimiento Preventivo y Predictivo de las redes de distribución en media y baja tensión, en las tres zonas/oasis del área de concesión, han permitido lograr el sostenimiento del servicio eléctrico, mejoras en los indicadores de calidad de servicio y producto y afrontar contingencias climáticas extremas con muy buenos tiempos de reposición.

La experiencia alcanzada y constante actualización y entrenamiento de los especialistas de Trabajos Con Tensión permitieron ejecutar el reciclado/habilitación de nuevos operarios con personal propio. En el mismo sentido se amplía el alcance del laboratorio de TCT para ensayar mantas y cobertores en instalaciones propias. Este proceso ha permitido importantes ahorros, alineados con el objetivo de reducir la ENS y sanciones por cortes por obras y mantenimiento.

Durante todo el año continuo la participación a la Comisión XXI de TCT. Esto permitió mantenernos a la vanguardia en seguridad, innovación, reglamentación, calidad y servicios en lo que respecta a los trabajos con tensión.

Durante 2024, el equipo de cables subterráneos mejoró sensiblemente los tiempos de recuperación de fallas, disminuyendo en un 30% los tiempos de resolución. Desde Norte, se capacitó a equipos de Centro y Sur para lograr autonomía en las reparaciones, brindando asistencia a los mantenimientos de transmisión y puestas en servicio de obras ET Rodríguez Peña, movimientos de cables de transferencia en ET Las Heras y ET Tupungato, tendido de cables de 33 Kv entre Pareditas y Eugenio Bustos de San Carlos y puestas en servicio de diversas obras de MT/BT.

Como parte del mantenimiento preventivo se reemplazaron 43 botellas terminales de media tensión con aislación en aceite por terminales de aislación secasuperando el objetivo anual fijado y resolviendo puntos frecuentes de falla por antigüedad, pérdidas de aceite y riesgo de seguridad.

Refuncionalización del equipo localizador de fallas en cables subterráneos y adquisición de Nuevo Móvil para montar el equipo de ensayo otorgando mayor potencia y alcance de tensión que los otros dos existentes. Pudiendo ensayar y localizar fallas en cables de mayor longitud y evaluar cables de 33 KV.

Desde Programación del Mantenimiento se trabajó en la planificación, coordinación, y ejecución de los planes del Mantenimiento Preventivo. También en el diseño de mejoras en el Distribuidor Potrerillos y localización óptima de Grupos Electrógenos en épocas de gran afluencia turística. Se llegó con Drones a relevar lugares inaccesibles y resolvieron atrasos de poda y desrame. Adicionalmente se mejora en forma continua el proceso de Seguridad en la Vía Pública-SVP.

El equipo de Remodelación de Cámaras ha trabajado exitosamente en el microcentro, prácticamente sin registros de fallas en estas instalaciones, sin ENS y cero multa debido a estas tareas. Se instalaron 9 conjuntos de celdas telecomandables de aislación integral minimizando tiempos de restitución del servicio. Durante 2024 se remodelaron 20 cámaras.

Se acondicionó totalmente la Subestación móvil y se instaló como elevadora de tensión en uno de los grupos electrógenos dispuestos en la zona de Potrerillos como acción del Plan Verano 2024/2025.

Se cumplió con el Plan de Mantenimiento Preventivo de 15 Distribuidores en zona norte. Adicionalmente se trabajó en 4 más, logrando distinto grado de avance. Se instalaron 210 postes de MT, 250 columnas de MT (entre H°A° y PRFV), 60 postes de BT, 30 columnas PRFV de BT, se cambiaron 65 transformadores y se reemplazaron 79 Km de conductor MT, 1,2 Km de pree MT y 20 Km de preensamblado de BT, además del recambio de aislación, seccionamientos, riendas, etc. Para lo cual se programaron 235 cortes, de los cuales 45 fueron realizados en simultáneo dividiendo el equipo de trabajo. Se intervinieron 35 subestaciones aéreas mejorando tanto la instalación de MT como el total o parte de su red de BT asociada.

Con Mantenimiento Programado, se intervinieron puntualmente 20 distribuidores que no estaban comprendidos dentro del Preventivo, realizando mantenimiento electromecánico en 85 subestaciones transformadoras, con reemplazo de transformador en 61 subestaciones y reemplazo completo de estructura civil y electromecánico en 10 subestaciones.

Además de la resolución de reclamos, con las Guardias se ejecutaron trabajos preventivos en redes de BT-Acometidas en mal estados, subestaciones y relevamientos de circuitos, reemplazando 1.589 seccionadores de maniobra de BT, 37 seccionadores unipolares de MT, 49.027 metros de Acometida monofásicas, 43.280 metros de acometida trifásicas, entre otros.

Un aspecto relevante, fue el aumento de consumo de conductores de acometidas instalados en la red debido a la ola de robos, llegando a registrar en promedio el robo de 15 acometidas por día. Esto condujo a reconfigurar el diagrama de turno para reforzar las mañanas y disponer de personal para abordar la ola de robos, en compañía de un custodio policial por turno, resolviendo así en el menor tiempo posible esta fuerza mayor.

Para mitigar este impacto, desde zona norte analizaron, propusieron y efectivizaron el reemplazo de conductores de cobre por aluminio. Así se instalaron 42.500 m de acometidas trifásicas de aluminio y 18.214 m de acometidas monofásicas tipo antihurto, también de aluminio.

Se adquirió motonieve para utilizar por la guardia de Potrerillos en época invernal dónde se dificulta el recorrido del acceso a Vallecitos. Permitiendo así ejecutar maniobras de forma rápida y segura, mejorando los tiempos de espera hasta que Vialidad abra y libere el camino para poder acceder con vehículos 4x4, optimizando así los tiempos de atención y resolución de reclamos.

Se destaca que durante el 2024 las tareas de Poda de MT y BT, tras un enorme trabajo de seguimiento y control se concluyó en un 100% al 15/10/2024, quedando pendientes trabajos puntuales por falta de autorización de cortes programados, que se finalizaron en octubre bajo la nueva temporada de desrame.

A partir del 01 de Marzo de 2024 se asignó el proceso de Seguridad en la Vía Pública-SVP al Departamento de Planificación de Mantenimiento y Logística Norte. El objetivo principal consistió en analizar las actas que ingresan desde el EPRE, realizar las visitas en terreno con toma de fotografías, derivar a los sectores correspondientes, elaborar proyectos, ejecutar las obras de mejora y remitir las pruebas de normalización de instalaciones. Se sistematizó el proceso a través de ordenes de trabajo PM, generando así un sistema más eficaz de seguimiento

En media tensión se renovaron/reemplazaron 52.500 m de tendido de conductores. Y finalizó el traslado de LAMT de alimentador Villa Seca, cuya traza discurría sobre una escuela y plaza aledaña, resolviendo riesgo de seguridad de las personas y bienes.

Se renovaron/reemplazaron 16 SETA tipo CN248 y 22CN250, 10 estructuras dobles de hormigón en mal estado y 315 Columnas de H°A° en mal estado.

El plan de Mantenimiento Preventivo 2024 se ejecutó al 100%. Con alcance a 25 distribuidores, ejecutando el mantenimiento de red de MT y 60 Subestaciones con líneas de BT asociadas.

En el parque de transformadores de distribución, se realizaron 133 movimientos de transformadores, de los cuales 26 fueron habilitaciones, 7 retiros por no tener clientes activos, 17 se reemplazaron por pérdida de aceite, 41 SE fueron repotenciadas, 6 transformadores fueron robados, 8 quemados, 18 con averías y 9 reposiciones.

Respecto a la PODA el recorrido abarcó 54 distribuidores el cuál se realiza siguiendo un cronograma específico a lo largo del año dividido en dos etapas: Poda (Mayo a Agosto/Septiembre) y Desbrote (Octubre a Marzo/Abril), en esta última se realizaron dos pasadas completas en MT y una en BT a lo largo del período. Los kilómetros de líneas que conviven con el arbolado y requieren Poda/Desbrote resultaron 206 km en Media Tensión y 303 km en LABT.

La Poda se completó al 100% tanto en media como en baja tensión, no obstante ello quedaron pendientes de ejecutar tareas puntuales que requieren cortes programados para poder realizarlas por la proximidad de los árboles a la líneas energizadas.

Para mejorar la actividad en cantidad y calidad, se incorporó una cuadrilla extra con supervisor y avanzó en tareas puntuales que requieren cortes, talas/erradicaciones/rebajes y emergencias.

En 2024 se recibió un móvil con equipo hidráulico apto para realizar TCT A Contacto.

La Guardia gestionó más de 1400 casos de Fuerza Mayor en Zona Centro, en MT y BT. Lo que denota la cantidad de contingencias climáticas extremas ocurridas, que han afectado la continuidad del servicio.

El parque automotor fue renovado en 2024, sumando 3 movilidades 0 km equipados con balde para ampliar alcance de resolución de las Guardias y realizar los trabajos en forma más segura. También se instaló en cada movilidad un equipo de comunicación digital y recambio de los equipos de las Guardias para admitir nuevas versiones de despacho Mobile y TPO.

Zona Sur, capacitó, sensibilizó e instruyó a todo el personal de Guardia, sobre el impacto de este equipo especializado en el comportamiento de red, adicionalmente a la efectiva resolución de reclamos. Los resultados se reflejaron en el reemplazo de 217 seccionadores de BT y 9.318 metros de acometidas. Acción directa a mejoras de SVP por tratarse de acometidas empalmadas, muchas de ellas luego de las lluvias terminan electrificando propiedades, personas o animales (causa n° 1 de electrificaciones en Sur). Mantenimiento de 69 comandos de AP (remodelación completa). Visitas C1 de subestaciones y medición de parámetros eléctricos, en subestaciones, abarcando 7 de los 8 cuadrantes de la zona del microcentro y alrededores de la Ciudad. Esto permite tener una lectura de la situación en tiempo real, para proceder a realizar los equilibrios de carga en la red, como así también evaluar repotenciaciones o vinculaciones de circuitos.

Se realizó la coordinación, puesta en marcha y acople en la red existente de MT del grupo de 2245 kVA en la zona Valle Grande. Además de las capacitaciones a todo el personal técnico para las maniobras necesarias de recupero de potencia por generación.

Se reestructuró la Guardia para mejorar los tiempos de resolución de reclamos. Sumando una Guardia de refuerzo en casos de contingencias o grandes emergencias. Y finalmente se logró la habilitación en BT y MT para la guardia de El Nihuil.

Se ejecutó el Proyecto, gestión de permisos y ejecución de reemplazo de 2500 metros de CSMT (Libertador y Distribuidor Bancario).

Adicionamos un camión con grúa y pudimos incrementar las actividades, diversificando acciones preventivas de la red.

Con Mantenimiento Preventivo se realizaron termografías en 8 Cuadrantes del casco urbano, reemplazo de 278 seccionadores BT, mantenimiento de 15 Cámaras (nivel – subterráneo), visita a 60 reconectores, con reemplazo de baterías, reset, control general, etc. Reemplazo de tren de celdas completo de 2 cámaras críticas del centro y montaje de 5 GAN y tableros de BT en cámaras.

El 100% del personal de Guardias (Propias y Contratistas), Cargas y Tensiones, equipos de CAR, Mantenimiento de Puntos de Venta y SYMESA, tienen instalada y en uso la aplicación MOBILE. Para sumar recursos en contingencias, principalmente en tareas de BT.

Se implementó celulares satelitales en todas las guardias de San Rafael, mejorando los tiempos de respuestas para la carga de maniobras y seguridad en la operación.

Continúan las acciones de mantenimiento que abarcan desde el diseño, cálculo, replanteo de obras de mejoras, inspecciones hasta la puesta en servicio e inserción en la red. Todo esto en zonas de altos reclamos donde era necesario potencia y redistribución de cargas, como así también salvar puntos de SVP. Se ejecutó la vinculación de BT entre las 2 cámaras del Hospital Schestakow, reemplazo de 2000 metros de 2 alimentadores céntricos, gestión, montaje y puesta en marcha del autotransformador de 5,4 MVA en Nihuil. Gestión, montaje y puesta en marcha de Grupo 250 kVA para relevar completa la carga de Agua Escondida.

Se realizó en coordinación con planeamiento y operaciones la redistribución de carga de los Alimentadores en la zona NE de ET Malargüe, optimizando la configuración normal de la red.

Se realizó un nuevo anillo de MT entre los alimentadores 60° Aniversario y Villa Bastias, en una longitud aproximada de 941 metros de conductor desnudo de sección de 50 mm². Entre estos anillos se construyó una SETA CN 250, con el objetivo de mejorar las cargas y calidad de servicio en la zona. Para resolver problemas de baja tensión, se reestructuró la red de BT de la zona, traspasando carga de la U6074 a la nueva subestación U6370.

En otro orden, se realizó mejora de reemplazo de sección de 35 mm² por 50 mm² sobre el troncal del alimentador Grassi y calle Las Loicas, en aprox. 350 metros, mejorando el perfil de carga y posibilidad de transferir potencia por esa zona desde otros distribuidores.

Se trabajó en el troncal del alimentador Yesera (el de mayor longitud con unos 140 km). Se reemplazaron 4200 mts de terna (unos 12.600 metros de cable AL 95) y 312 conjuntos pernos y aisladores (MN 54 y MN 411).

Se reforzó línea troncal derivación Los Molles, colocando 12 columnas en H°A°, con reemplazo de aislación de MT y conductor en aprox. 500 m.

En derivación LAMT El Sosneado se colocaron 19 columnas H°A° rompe tramos y reemplazo de 114 cadena de aislación para otorgarle confiabilidad y estabilidad al alimentador.

Finalmente se intervino el alimentador Ranquil Norte, donde se reemplazaron 120 aisladores, 120 pernos y 12 postes de MT. Se colocaron 22 riendas de MT y 2 subestaciones tipo CN247.

Generación Aislada: en 2024 se realizó un seguimiento estricto del estado de los equipos, logrando disminuir el deterioro prematuros de los grupos electrógenos. Para el mantenimiento de las

unidades generadoras durante 2024, se recorrieron un total de 19.350 kms y se destinaron cerca de 791 horas personal operativo para realizar tareas de mantenimiento y emergencia.

En las instalaciones de las 5 unidades generadoras Las Loicas, Alambrado, Manzano, Cortaderal y Carapacho, pese a la complejidad que implica mantener los equipos, con el agregado que la operación de estos es realizada por el municipio, se lograron buenos resultados promedios de disponibilidad de las instalaciones de un 95%.

Durante 2024, se realizó Mantenimiento Preventivo en nueve alimentadores (Colonia Andes – Colonia Elena – El Diamante – Las Aguaditas – La Guevarina en zona rural y El Regimiento – La Tombina – Marin – Yensen en zona urbana), tres más respecto al año anterior y profundizando el alcance. El grado de cumplimiento fue del 97%. El porcentaje restante fue motivado principalmente por las demoras en materiales, contingencias climáticas y restricciones de corte en época estival.

Sobre el distribuidor Punta de Agua se instalaron 13 postes PRFV 12/1200 (los primeros en instalarse en San Rafael), con crucetas canadienses e hilo de guardia, todo esto sin afectar a clientes en las localidades de Punta de agua y Agua Escondida, al hacer uso de la generación aislada.

GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO, SERVICIOS Y MOVILIDAD

Durante el año 2024 se continuó con el plan de mantenimiento edilicio preventivo y correctivo.

Entre los principales concursos y adjudicaciones que realizó el Departamento Contratos y Servicios se pueden destacar:

- Concurso para la adquisición e implementación de nuevo sistema SCADA + OMS.
- Adjudicación, montaje y puesta en servicio de la nueva torre de comunicación en Centro de Operaciones y Logística. La misma es una estructura auto soportada de 60 metros de altura.
- Adquisición, montaje y puesta en servicio de nuevo shelter de comunicación y telecontrol en Centro de Operaciones y Logística.
- Reparaciones integrales de diversos Transformadores de Potencia, tales como 25 Mva ET Maipú y 10 Mva ET Lavalle.
- Concurso para reparación TP 50 Mva ET Las Heras, en proceso de adjudicación.
- Reparaciones integrales de Grupos Generadores de zonas aisladas.
- Reemplazo de estructuras varias de Alta Tensión por Seguridad en la Vía Pública (SVP).
- Nuevas calles de circulación interna en Almacén Central del Centro de Operaciones y Logística para tránsito de camiones y equipos de elevación (1.800 m2 de hormigón armado de alta resistencia).

Debido a la mejora en las condiciones para la compra e importación de bienes, se replantearon desde la Subgerencia las estrategias de compras para aumentar las coberturas de materiales críticos como cables, transformadores de distribución y medidores, entre otros.

Los principales concursos y adjudicaciones que realizó el Departamento de Compras y Logística del año fueron:

- Compra de 5 transformadores de potencia: 2 x 25 Mva 66 / 13,2 Kv; 1x 50 Mva 132 / 13,2 Kv; 1 x 20 Mva 66 / 33 Kv; y 1 x 20 Mva 33 / 13,2 Kv.
- 10 celdas de media tensión secundarias.
- Compra y Concursos de Celdas de Distribución primaria (entre las cuales se encuentran las de la nueva ET Palmares).
- Equipos de Alta Tensión para playas de ET (interruptores, seccionadores, etc.)
- Concurso / Compra de Grupos Generadores varios para reemplazo y aumento de potencia en zonas aisladas (3 x 500 Kva, 1 x 706 Kva)
- Compra de materiales y equipos para el Plan Verano 2024/2025.

Durante 2024, se continuó con el operativo de mantenimiento de transformadores de distribución, tarea que permitió en gran medida, abastecer de transformadores tanto a Mantenimiento como a Obras.

La gestión de Almacenes se desarrolló con suma eficiencia y con un adecuado control, destacándose el excelente resultado del inventario anual de los almacenes centrales en el que no se detectaron faltantes. Además, la adecuada administración de rezagos de toda la empresa permitió cumplir con los requerimientos de ISO 14.000 y generar ingresos por la venta de estos.

En la gestión de movilidad se continuó con la premisa de modernización de la flota de vehículos y de reducir al máximo posible las indisponibilidades de vehículos mediante planes de mantenimiento predictivo y preventivo. Para cumplir con dicho propósito, se compraron 22 camionetas 0km y 2 camiones, y se reemplazaron 12 camionetas alquiladas por modelos 0km. Para facilitar los trabajos en lugares de difícil acceso, y mejorando la seguridad y la productividad de los trabajos en altura, también se incorporaron 3 equipos monobalde y 3 grúas, una de las cuales permite realizar trabajos con tensión. A su vez, se incorporó a la flota un UTV para acceder a zonas de trabajo con precipitaciones níveas.

A su vez, se incorporó tecnología al sector, instalando seguimiento satelital en todas las unidades y un sistema digitalizado que nos permite prever y programar los controles y mantenimiento necesarios a cada unidad.

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

a) Relaciones laborales

Durante el ejercicio 2024 se lograron acuerdos salariales graduales con el Sindicato de Luz y Fuerza de Mendoza, así como con APUAYE y APJAE. Estos acuerdos han sido fundamentales para garantizar la estabilidad económica y la satisfacción de nuestros empleados.

Se iniciaron las negociaciones para la renovación del convenio colectivo de trabajo con Luz y Fuerza, con la expectativa de cerrarlo en 2025. A pesar de no haber finalizado aún el proceso, se logró un avance significativo al acordar la simplificación del recibo de haberes mediante una nueva estructura salarial.

Se implementó un nuevo sistema de contingencias que optimiza la convocatoria y monitoreo del personal necesario para enfrentar emergencias. Este sistema permite obtener información en línea sobre los recursos disponibles, mejorando así nuestra capacidad de respuesta ante situaciones imprevistas.

Además, se concretó la compra de nuevos relojes de registro horario con tecnología de reconocimiento facial, los cuales serán instalados durante el primer trimestre de 2025. Esta tecnología avanzada mejorará la precisión y seguridad en el registro de asistencia del personal.

b) Capacitación y Comunicación

En el año 2024 se realizaron 5391 horas de capacitación. Participaron de las actividades de formación 510 integrantes de EDEMSA. Intervinieron capacitadores internos y externos para alcanzar el número de horas mencionadas. El total de horas de capacitación fueron impartidas a través de distintas metodologías, virtual y presencial. El CAMPUS ha facilitado el acceso de los empleados de EDEMSA a los distintos contenidos.

Las capacitaciones brindadas, entre otras, fueron:

- Especialización en Energías Renovables
- Especialización en estudios interdisciplinarios de la República Popular China
- Habilidades de liderazgo
- Maestría en Redes de Datos
- Habilitación de operadores – PT 15 – CAMMESA
- After Effects
- Taller de manejo de situaciones conflictivas y gestión de emociones
- Código de Maniobras
- Coyuntura Económica
- Primeros Auxilios y RCP
- Análisis de Datos/ Bases de Datos
- Higiene y seguridad (Uso de EPP, Riesgo eléctrico, Trabajo en altura, Manejo defensivo, Manejo de 4x4, Manejo de vehículos pesados y Autoelevadores, Identificación de riesgos, Actuación ante accidentes, Sismo e incendios, Ergonomía – levantamiento de carga)

Se otorgaron 70 becas de estudio para hijos de empleados de nivel primario, secundario y universitario. La beca es una ayuda económica otorgada por la empresa al trabajador con el objeto de cubrir gastos relacionados con el estudio de sus hijos. Se mantuvo el cupo de becas de estudio entregadas, incluidas las renovaciones, para cursar carreras de grado en la Universidad de Congreso dirigidas a empleados y a sus familiares directos.

En agosto de 2024 lanzamos EDEMSApp en Humand.co, una plataforma accesible y fácil de usar. Esta herramienta impulsa la transformación digital de la empresa y fortalece nuestra cultura organizacional.

Con EDEMSApp logramos:

- ✓ Conectar a toda la organización y fomentar la interacción.
- ✓ Centralizar y sistematizar la gestión de RRHH en una sola plataforma.
- ✓ Visualizar la trazabilidad de los procesos de manera clara y eficiente.

En septiembre de 2024 se realizó la Encuesta de Clima Organizacional, trabajamos en forma conjunta con la Consultora RHO para garantizar la confidencialidad en la administración de los datos. El 88% de la población de EDEMSA participó de la encuesta y el 67% de los que

respondieron la encuesta realizaron comentarios. El alto porcentaje de compromiso (88%) es un capital que debemos mantener e incrementar. La satisfacción general (82%) también es muy favorable.

EDEMSA realizó el proceso de reclutamiento y selección del 90% de los ingresos producidos durante el año 2024.

En cuanto a los beneficios, nuestros colaboradores con hijos en edad escolar recibieron un voucher de ayuda económica para la compra de útiles escolares. Adicionalmente, en el día del niño todos los hijos de los colaboradores que tuvieran hasta 12 años recibieron un obsequio. También se entregaron vouchers por nacimientos de hijos y casamiento de colaboradores. Además, EDEMSA agasaja a sus colaboradores por su trabajo y compromiso con la entrega de una caja con productos navideños y un presente.

c) Salud Ocupacional

En 2024, el Dpto. de Salud Ocupacional llevó adelante una serie de acciones para garantizar el bienestar del personal de EDEMSA, enfocándose en la prevención, el seguimiento de la salud y la capacitación.

Atención médica y seguimiento de casos

- Se realizaron controles médicos y de enfermería en consultorio por enfermedades generales, detección de casos de dengue, aislamientos preventivos y seguimiento de empleados con partes médicos particulares y de ART.
- Se implementó un seguimiento domiciliario para casos de dengue, contratando dos médicos especialistas para esta tarea.

Prevención y Campañas de Salud

- Durante el Plan Verano, se adquirieron insumos como alcohol 70/30, alcohol en gel, alcohol isopropílico, rociadores y envases de reposición.
- Se reforzó la prevención del dengue y el golpe de calor mediante la compra y distribución de repelente para mosquitos y protector solar.
- Se llevaron a cabo campañas de vacunación, alcanzando 537 colaboradores con la vacuna antigripal (H1N1, H3N3 e influenza B) y aplicando 40 vacunas antitetánicas a ingresantes y personal técnico.

Habilitaciones, Exámenes y Controles

- Se habilitó a 46 empleados para Trabajos con Tensión (TCT) y PT15.
- Se realizaron 84 exámenes psicofísicos para la obtención del carnet profesional.
- Se llevaron a cabo 50 exámenes de ingreso y exámenes de egreso, en coordinación con establecimientos externos.

- Se efectuaron controles de ausentismo por enfermedad inculpable en los domicilios declarados por los empleados.
- Se realizaron visitas médicas a nosocomios para el seguimiento de empleados accidentados.
- Se realizaron controles de drogas psicoactivas al personal técnico habilitado para TCT y PT15.

Capacitación y Concientización

- Se impartieron capacitaciones en primeros auxilios para el personal técnico y administrativo en el marco de la formación de brigadistas en COL y Casa Central.
- Se dictaron charlas sobre hábitos de vida saludable, prevención cardiovascular, tabaquismo, enfermedades respiratorias, VIH/SIDA y enfermedades de transmisión sexual, así como intoxicación por monóxido de carbono.
- Se realizaron jornadas de concientización con especialistas en cáncer de mama, trombosis venosa por várices, dengue y cáncer de próstata.

Gestión y Certificaciones

- Se llevó a cabo la recertificación del generador de residuos patogénicos 2024 en cumplimiento con las normativas vigentes.
- Se trabajó en conjunto con el Dpto. de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente en la atención de incidentes en consultorio.

El Dpto. de Salud Ocupacional reafirma su compromiso con la prevención y el cuidado de la salud de todos los colaboradores de EDEMSA, impulsando acciones estratégicas para garantizar un ambiente laboral seguro y saludable.

d) Higiene, Seguridad y Medio Ambiente

Durante el año 2024 se mantuvieron los sistemas de indicadores orientados hacia la prevención de accidentes y hacia una gestión integral de la Seguridad, la Higiene y el Medio Ambiente.

Se realizaron reuniones mensuales con los referentes de Higiene y Seguridad de las contratistas para dar seguimiento a las observaciones generadas durante las inspecciones de campo.

La cantidad de accidentes ocurridos en comparación al ejercicio anterior fue menor, la empresa se mantiene por debajo de la curva de incidencia nacional para la misma actividad.

Se realizó la investigación y el análisis de accidentes propios y de contratistas, lo que llevó a determinar medidas preventivas y correctivas para reducir la probabilidad de que se repitan.

Se renovó el convenio con la Fundación Coloba y se continuó trabajando con la Municipalidad de Godoy Cruz en la separación y tratamiento de residuos sólidos.

Se realizó contrato de servicios con la empresa RECICLARG para dar disposición final a los rezagos electrónicos e informáticos de la compañía.

Se optimizó la gestión del tratamiento de residuos peligrosos (aceites, mezclas de agua e hidrocarburos, residuos de tintas y sólidos contaminados). Se actualizó el certificado anual como generador de residuos peligrosos para corrientes Y8, Y9, Y12, Y18 e Y48 y se agregó la corriente Y31 que corresponde a plomo y compuestos de plomo (gestión de pilas y baterías).

Se equiparon los vehículos del Sector con camillas y bolsos para primeros auxilios, esto permite dar las primeras atenciones en caso de accidentes.

e) Compensaciones y Beneficios

Durante el 2024 se implementó la simplificación de la estructura salarial en la liquidación de haberes del personal encuadrado en el CCT de Luz y Fuerza. Este cambio no sólo trajo beneficios para la empresa ya que permite tener una estructura salarial más ordenada, con menos cantidad de conceptos liquidados y reducir los tiempos en la liquidación de haberes; sino que también contribuye a una mejor comprensión del recibo de haberes por parte de cada empleado.

Asimismo, se implementó Copycut, un programa para clonar liquidaciones de haberes en SAP. Esto permitió que el DCB pueda comenzar a realizar proyectos de liquidación de haberes en simulación, sin modificar datos del entorno productivo en SAP.

Por otra parte, desde el mes de agosto de 2024, y a partir de la implementación de la plataforma Humand, hemos incorporado la gestión de beneficios on line, como así también se agilizó el procedimiento de cambio de banco, cambios de obra social, solicitud y aprobación de recategorizaciones y rotaciones online. Asimismo, hemos logrado mayor fluidez en la comunicación con los empleados a partir de un canal de consultas a través de Humand para todo el personal que permite tener un mayor contacto con el empleado y dando respuesta con mayor celeridad.

GESTIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA

Durante el año 2024 la gestión de sistemas continuó colaborando cercana y activamente con las distintas gerencias de la empresa en variados proyectos.

En línea con la digitalización de procesos que la subgerencia viene llevando, se implementaron varias funcionalidades nuevas, entre ellas, el sistema de librería y cuenta corriente, que ahora se realizan a través de internet. Este desarrollo va a permitir un mayor control sobre las compras que se realicen y una reducción en la carga de trabajo

En el año 2024 se adaptó la aplicación de lecturas con sonda para que se pudiera leer a los Usuarios Generadores. Esta mejora permitió que la Gerencia Comercial obtuviera las lecturas de estos suministros en el momento, mejorando así los tiempos de facturación. Adicionalmente, se desarrolló un sistema que facilita el seguimiento de éstas facturas. También implementó una nueva orden de servicio en TPO (Terminal Portátil de Órdenes) para la inspección de obras de nuevos suministros.

Se implementaron más de 40 mejoras al sistema comercial OPEN. Entre estas mejoras podemos destacar:

- la implementación del cambio de escalón de energía subsidiada para los clientes en las categorías N2 y N3,

- la aplicación de la tarifa del escalón N2 para aquellos suministros que estuvieran en las categorías N1 y N3 pero que tuvieran tarifa social,
- el subsidio a Clubes de Barrio y Pueblo,
- la implementación de un trámite web para los reclamos por daños lo que permite una gestión mucho más ágil y automática que lo que se venía haciendo,
-

En SAP se implementó una herramienta que permite el clonado de legajos del sistema productivo al sistema de pruebas. Debido a la cantidad de cambios que hay en la legislación en materia salarial esta implementación fue de suma importancia para poder realizar las pruebas con datos actualizados en un entorno que no es productivo pero con datos reales. También se trabajó con una consultora para avanzar con el análisis para la migración a SAP S/4.

Desde el punto de infraestructura se hizo una inversión importante en equipamiento. Se compraron 90 PCs para terminar con el recambio de las que tenía menos de Windows 10, 20 notebooks y 5 servidores. Adicionalmente, se dotaron de 2 monitores a los puestos que, por su forma de trabajo, lo requerían.

ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

Los programas de voluntariado y Responsabilidad Social Empresaria (RSE) han sido una constante de la distribuidora desde sus orígenes en 1998. En los últimos 15 años, muchas iniciativas se han ido transformando en otros programas que se llevan adelante con prestigiosas organizaciones de la provincia y el país. En este sentido, continúan vigentes las alianzas con la Fundación Junior Achievement, FONBEC (Fondo de Becas) y Vendimia Solidaria de la fundación Grupo América.

La distribuidora también tiene su propio programa de asistencia a poblaciones carenciadas denominado Programa Luz en Casa (PLEC).

Entre las principales características de cada una de estas iniciativas, se puede mencionar:

- **Alianza con Junior Achievement**

EDEMSA colabora desde hace varios años con la fundación Junior Achievement como socio benefactor. Esta fundación está enfocada a la formación de jóvenes de escuelas de Nivel Medio de la provincia y el país, a los cuales capacita en temas relacionados a la formación laboral y la adquisición de habilidades para desempeñarse profesionalmente.

- **Programa FONBEC**

Este programa se lleva adelante junto a la Fundación FONBEC desde 2010. El objetivo es becar a estudiantes que se esfuerzan por lograr un buen rendimiento académico, evitando la deserción por falta de medios económicos. EDEMSA cuenta con 75 alumnos incluidos en este sistema de becas que reciben ayuda en dinero destinada a la educación, manteniendo exigencias de presentismo y calificaciones. Cada uno de los beneficiarios tiene uno o dos padrinos que son empleados de la distribuidora. En 2024 se organizó un almuerzo entre padrinos y ahijados en el salón del Sindicato de Luz y Fuerza.

- **Vendimia Solidaria**

Desde su nacimiento, la distribuidora colabora en cada edición de la tradicional Vendimia Solidaria, una iniciativa de la fundación del Grupo América destinada a beneficiar a personas e instituciones de la provincia de Mendoza. Los beneficios pueden derivar en ayuda económica, renovaciones edilicias o adquisición de bienes. La participación de la distribuidora involucra el apoyo económico

y la promoción de acciones destinadas al desarrollo y crecimiento de personas y comunidades con cierto grado de vulnerabilidad social.

- **PLEC (Programa Luz en Casa)**

Desde hace 18 años la distribuidora lleva adelante un programa que tiene como objetivo asegurar el acceso de personas y familias carenciadas al sistema eléctrico. A los beneficiarios se les proporciona un trato preferencial, con planes flexibles y condiciones comerciales especiales para que regularicen sus suministros (no se trata de subsidios o bonificaciones, sino una gestión diferencial en cuanto al tratamiento comercial). Si son morosos tienen quita en los intereses y, además, los vencimientos son alternados en función de las posibilidades de pago, entre otras ventajas.

Actualmente, la tasa de cobrabilidad de los planes supera el 80%. Desde sus inicios, unas 30 mil familias han recibido los beneficios de este programa.

Este programa aplicó durante el año 2012 para el Premio Internacional de Buenas Prácticas de Dubái, de Naciones Unidas y fue reconocido como “BestPracticeCertificated”.

AUDITORÍA INTERNA

a) Auditoría de Procesos, Control Interno, Sistemas y Controles Operacionales

La planificación de Auditoría Interna se llevó a cabo conforme a la actualización de la matriz de riesgos, considerando además el impacto económico, operacional y de control de los procesos. Adicionalmente se colaboró en aquellas actividades operativas que la dirección de la empresa requirió al efecto de aportar la visión de control interno.

Se realizaron números revisiones de procesos y en lo que respecta a la ejecución de auditorías de control interno o puntuales, se llevaron a cabo arqueos de tesorería, fondo fijo, inventarios de materiales y revisión de obras puntuales.

En 2024 se implementaron las auditorías a distancia, lo cual representa un avance significativo en el fortalecimiento del control en los principales procesos. Este aporte refleja el compromiso con las exigencias actuales mediante el uso de plataformas digitales y el aporte a la mejora continua.

d) Seguridad Patrimonial

Durante el ejercicio 2024 se planificaron y desarrollaron acciones de seguridad patrimonial tendientes a minimizar riesgos inherentes a los activos de la Organización. No obstante, en dicho ejercicio imperó un contexto adverso y complejo en esta materia; influenciado principalmente por el alto valor del cobre en el mercado negro (“chacaritas”), lo que motivó la activación de bandas delictivas dedicadas al robo de transformadores de distribución, conductores de Líneas de Alta, Media y Baja Tensión.

En virtud de lo expuesto, y a efecto de trabajar sobre esta problemática se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se conformó una planificación estratégica direccionando distintos tipos de actividades con otros agentes, tales como: Ministerio de Seguridad, Procuración de la Provincia, Fiscalías Jurisdiccionales y Unidad de Investigaciones de Delitos Comunes.

- Se realizaron intervenciones específicas sobre las denominadas “chacaritas” donde participaron en forma conjunta Policía de Mendoza, Fiscalías vinculadas y Seguridad Patrimonial de EDEMSA, obteniendo los siguientes resultados:

LEY 9447/22	Zona Norte	Zona Centro	Zona Sur	Zona Este	TOTAL
Control de Chacaritas	40	5	2	15	62
Allanamientos	125	-	10	20	155
Detenidos	54	-	-	16	70
Material Secuestrado	38.200 KG	-	50 KG	152 KG	38.402 KG

Asimismo, luego de un trabajo conjunto entre las partes, se logró la detención de dos bandas, una que operaba sobre transformadores de distribución en distintas localidades rurales de Maipú y otra en el departamento de Luján de Cuyo, dedicada al robo de conductores de líneas de alta tensión.

- Se desarrollo y comenzó a instrumentar la utilización de conductores de aluminio en vez de conductores de cobre para la realización de acometidas, debido al incremento de este tipo de ilícitos registrados, de los cuales podemos estimar que se han sustraído alrededor de 22.000 metros de conductores de baja tensión que abastecen de energía a nuestros clientes.
- Se mantuvo el parque de alarmas de los transformadores de distribución en 500 unidades, debido a que se registró una gran cantidad de bajas de estos equipos que fueron vandalizados o robados y debieron ser reemplazados.
- Se intensificó el control realizado por movilidades de la empresa con Servicios de Policías contratados, poniendo énfasis en aquellas zonas de mayor riesgo.
- Inscripción de Edemsa y prestadores de servicio relacionados al manejo de rezagos de metales no ferrosos en el sistema REMENOFÉ, creado por el Ministerio de Seguridad, para la regulación de la actividad en el ámbito provincial según lo estipulado en la Ley N° 9447/22 – “Régimen Preventivo y de Control de Actividades con metales no ferrosos”.

Cabe destacar que las distintas acciones realizadas presentaron un resultado positivo, habiendo disminuido en forma significativa la cantidad de robos de transformadores en los últimos meses del ejercicio. Durante en el año 2024 se registraron 134 casos de robo de transformadores y 76 tentativas, ya que por acciones específicas en terreno se evitó la sustracción de la máquina. Respecto al robo de conductores correspondientes a Líneas de Alta Tensión, se registraron 8 hechos, alcanzando un total de 4.250 metros de conductores sustraídos.

En lo concerniente a los sistemas de monitoreo y video vigilancia de las locaciones de la empresa, se llevó a cabo una actualización del equipamiento existente, permitiendo mejorar el acceso y la visualización. Asimismo, esto permitió la visualización en el Centro de Control del monitoreo de las principales ET, en tiempo real.

c) Departamento Normas y Control de Calidad

Se describen los puntos más relevantes realizados por el Departamento:

- En el primer Semestre del año se concretó y efectivizó la implementación de la migración de cables de cobre a aluminio en acometidas subterráneas y aéreas. Esta acción permitirá ahorros, la reducción de robos, cortes de servicio y movilización de recursos de la empresa.

- Calificación y Desarrollo de nuevos proveedores en cables, columnas de acero, gabinetes a nivel, tableros de BT, columnas de PRFV (O-Teck, Conextube, etc.), con la generación de las especificaciones asociadas.
- En el área comercial se continuó con el desarrollo de normativas asociadas a la ETO 102 (obras de loteos), con la homologación y desarrollo de proveedores para gabinetes metálicos en T1 (baterías), y se desarrollaron las especificaciones ETO 102 T2 (grandes clientes), en Baterías de Medidores.
- Desde los laboratorios se realizaron ensayos integrales de 49 transformadores de potencia (ensayos eléctricos) y 150 ensayos cromatográficos y fisicoquímicos en el laboratorio químico.
- Se inició junto con el EPRE la Revisión de la ETO 90 para uso provincial, normativa de electroducto, utilizando de base la actual en vigencia ETO 95 de EDEMSA.

POLÍTICA DE CALIDAD Y AMBIENTE

a) Sistema Integrado de Gestión

EDEMSA cuenta con su Sistema de Gestión Integrado Calidad y Ambiente (SGI), conforme a los requisitos de las normas internacionales ISO 9001 de Gestión de Calidad e ISO 14001 de Gestión Ambiental, certificado según las versiones vigentes de las normas y bajo auditoría de la Certificadora IRAM.

En el ejercicio 2024 se efectuó la auditoría de recertificación del sistema de gestión integrado y cabe señalar que la Organización transita el camino de la certificación bajo las normas ISO internacionales desde el año 2000, fecha en que obtuvo su primera certificación de Calidad en los procesos comerciales y en 2002 la primera certificación en gestión Ambiental. Actualmente la empresa cuenta con la certificación integral de procesos y sitios y prevé en mayo 2025 tener la auditoría de mantenimiento del sistema de gestión.

En el ejercicio 2024 se implementó el programa de auditoría de SGI en modalidad presencial y a distancia, realizando 32 auditorías.

En lo concerniente a la actualización y desarrollo de procedimientos, los mismos se han mantenido actualizados y disponibles a través de la intranet de la empresa; poniendo énfasis en aquellos procesos que han tenido modificaciones técnicas sustantivas.

b) Sistema de indicadores – Tablero de control

El monitoreo de la gestión se efectúa a través de la implementación y el seguimiento del Cuadro de Mando que se conforma por los ejes: Clientes y Mercados, Gestión por Procesos, Recursos Humanos, Desarrollo Sustentable y Financiero.

EDEMSA define los indicadores estratégicos y operativos de sus procesos, alineados con su Política “Compromisos y Valores” con un monitoreo mensual, destacándose que a diciembre de 2024 el seguimiento se encontraba instrumentado a través de 370 indicadores estratégicos (Prioridades A y B); los cuales son remitidos periódicamente a la Gerencia General de la Organización.

Por otra parte, EDEMSA ha trabajado sobre sus principales procesos en el desarrollo de tableros e indicadores on-line, a través del sistema Qlik que interactúa con los principales sistemas de la Organización.

c) Gestión Ambiental

Aplica a todos los procesos de la Organización, desde la planificación hasta la ejecución del servicio. Se dispone de procedimientos que permiten identificar los aspectos e impactos ambientales en el diseño, construcción y explotación del servicio.

EDEMSA es consciente y responsable que toda actividad puede producir un impacto sobre el ambiente y sostiene su gestión en las iniciativas que promueven: el enfoque preventivo de los impactos ambientales, la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías y un permanente y documentado monitoreo ambiental de todos los procesos conforme a la norma ISO 14001.

En 2024 se obtuvo la resolución final del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental conforme la ley provincial N° 5961 para el proyecto ET Palmares; estudio elaborado por el equipo de Sistema de Gestión de EDEMSA, obteniendo la factibilidad ambiental con vigencia por dos años.

Se realizó la gestión ambiental e inspección con responsables de Ministerio de Ambiente, Unidad de Evaluación Ambiental, para la ampliación del plazo de vigencia de la factibilidad ambiental para la construcción de electroducto y estación transformadora Pareditas, obteniendo la misma con una vigencia de 2 años.

El Sistema de Gestión renovó la inscripción como consultor ambiental en categoría “B” conforme a lo establecido por el Gobierno de Mendoza, para efectuar los estudios ambientales para la Organización.

Se procedió a inscribir a la Organización ante las autoridades del Ministerio Público Fiscal en el registro de “Venta de rezagos no ferrosos” conforme a la ley provincial N° 9447.

A continuación, se detallan los principales indicadores ambientales:

- **Disposición asegurada de residuos peligrosos**

Descripción: EDEMSA en cumplimiento de la ley provincial de residuos peligrosos N° 5.917 se encuentra inscrita como Generador de Residuos Peligrosos en el Ministerio de Energía y Ambiente según el certificado ambiental anual N° G-000059 en virtud que sus tareas normales y habituales, generan este tipo de residuos. (Ej. Desechos de aceite, mezclas de aceite y agua o hidrocarburos y materiales contaminados, baterías, rezagos de luminotecnía)

Indicador:

- Kg de residuos peligrosos.
- Objetivo: asegurar el tratamiento al 100% de los residuos generados
- Resultado: 100% de cumplimiento (457.000 Kg de residuos dispuestos en forma asegurada).

- **Disposición de rezagos metálicos.**

Descripción: Asegurar la disposición de la totalidad de rezagos metálicos generados.

Indicador:

- Kg. rezagos metálicos.
- Objetivo: dar tratamiento al 100% de los rezagos generados.
- Resultado: 100% de cumplimiento (720.000 Kg de residuos dispuestos en forma asegurada).

- **Disposición de rezagos eléctricos y electrónicos. (RAEE).**

Descripción: Asegurar la disposición de la totalidad de rezagos eléctricos y electrónicos generados en los procesos.

Indicador:

- Kg. RAEE generados.
- Objetivo: dar tratamiento al 100% de los rezagos generados.
- Resultado: 100% de cumplimiento (8.200 Kg). Se extrajo pasivos de informática de más de 3 años.

- **Vuelco de energía generada por clientes generadores:**

Descripción: Cuantificar la energía volcada a la red de distribución por el usuario generador.

Indicador:

- MWh promedio volcado.
- Objetivo: monitorear la cantidad de energía verde generada por los usuarios y volcada a red.
- Resultado: 1.700 MWh
-

PROGRAMA DE INTEGRIDAD

El Comité de Integridad tiene por objetivo dar cumplimiento a aspectos vinculados con la ley de Responsabilidad Penal Empresaria. El mismo se encuentra integrado por los gerentes de Auditoría Interna, Recursos Humanos y Asuntos Legales. Su función principal es la aprobación y aplicación del Programa de Integridad, velar por el cumplimiento del Código de Ética e investigar las denuncias de corrupción o fraude que se reciban.

En el ejercicio 2024 se focalizó en la comunicación y acuerdo del código de Ética de EDEMSA por parte de contratistas.

Adicionalmente, se realizaron investigaciones específicas en respuesta a las denuncias que ingresaron por Canal de Denuncias en el marco del programa; las cuales fueron tratadas en el Comité pertinente. También se trabajó en la Matriz de Riesgo de Compliance, la cual se encuentra desarrollada para los principales procesos de la Organización.

CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Se incluye como Anexo separado a la presente Memoria el reporte sobre el Código de Gobierno Societario.

GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En el ejercicio anterior 2023 se concretaron una serie de importantes acuerdos que impactaron positivamente en la situación económica, financiera y patrimonial de la compañía en 2023 y 2024 y continuarán haciéndolo en ejercicios futuros.

El 29 de diciembre de 2022 la Secretaría de Energía, el Poder Concedente, el EPRE y EDEMSA firmaron el “Acta Acuerdo Régimen Especial de Regularización de Obligaciones” y en septiembre de 2023 CAMMESA aceptó la propuesta de plan de pago formulada por EDEMSA para refinanciar la deuda vencida en 96 cuotas mensuales crecientes, con una tasa de interés del 50% de la vigente en el MEM.

Asimismo, a nivel provincial, el 3 de enero de 2023 la Secretaría de Servicios Públicos de Mendoza firmó con EDEMSA un Acuerdo Transaccional para regularizar los ingresos no percibidos por la Distribuidora en el 3°, 4° y 5° Períodos Tarifarios en el que se acordó, entre otros temas, la renuncia de EDEMSA a todo reclamo administrativo y/o judicial por ingresos no percibidos, la prórroga del contrato de concesión por 20 años a contar desde el 1 de agosto de 2028, la reducción del canon de concesión al 6% y la inclusión en los cuadros tarifarios de los planes de pagos de EDEMSA con CAMMESA.

Por otro lado, el Decreto N°2348/23 de noviembre de 2023 modificó el proceso de adecuación de VAD intraperíodo tarifario (reduciéndolo de 6 a 3 meses), estableció una implementación gradual y progresiva de la tarifa del 6° período tarifario que debía entrar en vigencia en agosto de 2023 y se aplicó en noviembre 2023 y febrero 2024 e incorporó los planes de pago con CAMMESA en los cuadros tarifarios a partir de febrero 2024. Durante el año 2024 se aplicaron paulatinamente las adecuaciones tarifarias trimestrales.

Dentro de ese marco, en el ejercicio 2024 se puede observar una recomposición del resultado operativo (que pasó de una pérdida en 2023 a ganancia en 2024) y una mayor estabilidad y previsibilidad para los ejercicios futuros. Esto permitirá una mejor gestión y aumento de las inversiones en infraestructura.

Este contexto favoreció también el regreso de EDEMSA al mercado de capitales a través de la emisión de 4 clases de obligaciones negociables. Los fondos tienen por destino financiar el plan de inversiones y capital de trabajo. Con fecha 6 de mayo de 2024 EDEMSA emitió las Obligaciones Negociables Clase 1 y Clase 2 y con fecha 29 de noviembre de 2024 emitió las Obligaciones Negociables Clase 3 y Clase 4 según el siguiente detalle:

Clase	Fecha de emisión	moneda	Monto (en miles)	Tasa de interés	Amortización	Fecha de vto.	pago de interés	1° pago interés
1	6/5/2024	UVA	31.928 (UVA)	5%	bullet	6/5/2026	trimestral	6/8/2024
2	6/5/2024	pesos	66.607.014	Badlar + 7%	bullet	6/5/2025	trimestral	6/8/2024
3	29/11/2024	dólares	16.088	8%	bullet	29/11/2027	semestral	29/5/2025
4	29/11/2024	pesos	17.045.539	Badlar + 7%	bullet	29/11/2025	trimestral	1/3/2025

El auditor externo de la compañía es el estudio Pricewaterhouse & Co SRL. En virtud de lo requerido por el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), a continuación se detallan los honorarios facturados por los servicios prestados en el ejercicio 2024 a la Sociedad por el grupo PWC: servicios de auditoría: \$ 195.695.000; servicios que no son de auditoría \$ 12.626.139; total facturado \$ 208.321.139.

a) Resultado del ejercicio

El ejercicio 2024 finalizó con una ganancia de \$ 58.440.278 (en miles) en comparación con una ganancia de \$ 113.094.238 (en miles) en el ejercicio 2023. Las principales causas de este resultado se explicarán a continuación.

	31.12.2024	31.12.2023	variación	variación
	En miles de \$		miles de \$	%
- Ventas	493.158.512	306.269.248	186.889.264	61,0%
- Costo de ventas	-326.287.781	-258.264.481	-68.023.300	26,3%
Ganancia bruta	166.870.731	48.004.767	118.865.964	247,6%
- Gastos de comercialización	-36.607.750	-31.561.150	-5.046.600	16,0%
- Gastos de administración	-35.021.445	-35.942.737	921.292	-2,6%
- Desvalorización netas de activos financieros	-3.453.437	-1.409.660	-2.043.777	145,0%
- Otros ingresos/egresos	4.946.468	6.707.977	-1.761.509	-26,3%
Ganancia / (Pérdida) operativa	96.734.567	-14.200.803	110.935.370	-781,2%
- Ingresos financieros netos	22.556.723	70.514.608	-47.957.885	-68,0%
- Costos financieros netos	-55.912.839	-49.305.541	-6.607.298	13,4%
- Diferencia de cambio neta	78.219	-305.201	383.420	-125,6%
- Otros resultados financieros	0	45.137.118	-45.137.118	-100,0%
- Resultado por posición monetaria neta	10.227.886	142.117.254	-131.889.368	-92,8%
Resultado antes del impuesto a las ganancias	73.684.556	193.957.435	-120.272.879	-62,0%
- Impuesto a las ganancias	-15.244.278	-80.863.197	65.618.919	-81,1%
Resultado neto del ejercicio - Ganancia	58.440.278	113.094.238	-54.653.960	-48,3%

Las Ventas en unidades monetarias del ejercicio 2024 tuvieron un aumento del 61% en comparación con el ejercicio anterior. El incremento obedece principalmente a los aumentos tarifarios correspondientes al sexto periodo tarifario que tuvieron una aplicación gradual y progresiva en noviembre de 2023 y febrero de 2024. Adicionalmente hubieron adecuaciones de VAD escalonadas. Con relación a la venta de energía física, la misma se mantuvo prácticamente sin cambios a nivel total. La pérdida de energía ha tenido un leve incremento, pasando del 16,3% en 2023 al 16,8% en 2024.

Por otro lado, el Costo de ventas aumentó un 26,3% en el ejercicio. La principal causa es el aumento de los costos de compra de energía en un 27,3% a raíz de los aumentos del costo de abastecimiento en febrero, junio y agosto de 2024. Recordamos que estos costos son directamente trasladables a tarifa vía pass through. También tuvieron un aumento los Gastos de Distribución del orden del 23,1%. Entre estos gastos se observa un incremento en Honorarios y servicios de terceros (por los aumentos otorgados durante el ejercicio), Canon de concesión (aumento de VAD, base de cálculo del canon) y Juicios y otros reclamos (incremento en el costo de las sanciones por calidad de servicio debido al aumento tarifario). En cuanto a la compra de energía física la misma aumentó un 0,6%.

Todo ello produjo un importante crecimiento en la Ganancia Bruta del 247,6%, pasando de \$ 48.004.767 (en miles) en 2023 a \$ 166.870.731 (en miles) en 2024.

Los Gastos operativos de Comercialización también tuvieron un incremento a raíz de los aumentos de Honorarios y servicios de terceros y en Impuestos (principalmente impuesto a los débitos y créditos). Los Gastos de Administración tuvieron una leve disminución principalmente por la reducción de otros gastos en personal.

La Pérdida neta por deterioro de Activos Financieros corresponde al aumento de la Previsión por créditos incobrables, dado el importante aumento en las Ventas y en el saldo de Cuentas por Cobrar. No obstante ello, no se observan problemas de incobrabilidad.

Todo esto derivó a que el Resultado Operativo arrojará una ganancia de \$ 96.734.567 (en miles), en comparación con la pérdida de \$ 14.200.803 (en miles) de 2023 poniendo de relieve la mejora operativa estructural concretada en el ejercicio 2024.

En cuanto a los resultados financieros, los Ingresos financieros muestran una disminución producto del menor rendimiento de las inversiones financieras en este período comparado con el ejercicio anterior, cuando tuvieron un marcado aumento a fines de 2023 por la depreciación cambiaria.

Se observan aumentos en los Costos financieros debido a los intereses devengados por las Obligaciones Negociables emitidas en mayo y noviembre de 2024. Por otro lado, disminuyeron los intereses comerciales tras la reestructuración de la deuda con CAMMESA realizada a fines del ejercicio 2023. Cabe mencionar que dentro de los intereses comerciales se reconocieron costos financieros correspondientes a la Previsión por calidad de servicio (ajustable a los nuevos cuadros tarifarios).

Adicionalmente, el Resultado por posición monetaria también es significativamente menor en el presente ejercicio en virtud de la gran reducción de los pasivos monetarios netos expuestos a la inflación y a la disminución de la inflación en 2024 en comparación con 2023.

Cabe recordar que en el ejercicio 2023 hubo una importante y no habitual ganancia financiera producto del resultado de la reestructuración de la deuda con CAMMESA por \$ 45.137.118 (en miles). Esta reestructuración generó en 2023 una reducción de los intereses devengados y una ganancia de valuación por la estructura de tasas y cuotas del plan de pagos.

Luego de considerar los resultados financieros, el Resultado antes de impuesto arroja una ganancia de \$ 73.684.556 (en miles) (\$ 193.957.435 en miles en 2023), que neto del impuesto diferido da una ganancia de \$ 58.440.278 (en miles) (\$ 113.094.238 en miles en 2023). El menor cargo fiscal está influido también por el menor ajuste por inflación de 2024 en comparación con el ejercicio anterior.

b) Otros resultados integrales

	31.12.2024	31.12.2023	variación	variación
	En miles de \$		miles de \$	%
Otros resultados integrales				
- Resultados relacionados con planes de beneficios empleados (Pérdida) / Ganancia	-1.162.550	208.639	-1.371.189	-657,2%
- Impuesto a las ganancias	307.402	-616.335	923.737	-149,9%
Otros resultados integrales del ejercicio neto del impuesto a las ganancias - Pérdida	-855.148	-407.696	-447.452	109,8%

Los otros resultados integrales contemplan las pérdidas actuariales por beneficios a empleados del ejercicio, arrojando una pérdida neta del impuesto a las ganancias de \$ 855.148 (en miles) (pérdida de \$ 407.696 -en miles- en el ejercicio anterior).

De esta manera, el Resultado integral del ejercicio es una ganancia de \$ 57.585.130 (en miles) (\$ 112.686.542 -en miles- en el ejercicio 2023).

	31.12.2024	31.12.2023	variación	variación
	En miles de \$		miles de \$	%
Resultado neto del ejercicio - Ganancia	58.440.278	113.094.238	-54.653.960	-48,3%
Otros resultados integrales del ejercicio neto del impuesto a las ganancias - Pérdida	-855.148	-407.696	-447.452	109,8%
Resultado integral del ejercicio atribuible a los accionistas de la Sociedad	57.585.130	112.686.542	-55.101.412	-48,9%

c) Estructura patrimonial y financiera

El ratio de solvencia (Patrimonio Neto/Pasivo) al 31 de diciembre de 2024 es de 0,61, prácticamente sin cambios con respecto al cierre del ejercicio anterior que era 0,62.

El indicador de liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente) es de 1,31 al 31 de diciembre de 2024 mejorando con respecto al 0,99 observado al cierre del ejercicio anterior.

Entre las variaciones más importantes de los rubros de **Activo** producidas durante el ejercicio cabe mencionar los siguientes:

	31.12.2024	31.12.2023	variación	variación
	En miles de \$		miles de \$	%
Activo				
Activo corriente	279.757.096	140.440.974	139.316.122	99,2%
Efectivo y equivalentes de efectivo	30.626.839	498.293	30.128.546	6046,4%
Activos financieros a valor razonable	113.572.226	79.209.412	34.362.814	43,4%
Créditos por ventas	101.863.148	42.957.256	58.905.892	137,1%
Otros créditos	11.577.702	12.303.199	-725.497	-5,9%
Inventarios	22.117.181	5.472.814	16.644.367	304,1%
Activo no corriente	384.182.807	364.787.089	19.395.718	5,3%
Otros créditos	666	1.452	-786	-54,1%
Inventarios	5.088.080	4.581.342	506.738	11,1%
Propiedad, planta y equipos	379.094.061	360.204.295	18.889.766	5,2%
Activos intangibles	0	0	0	
Total activo	663.939.903	505.228.063	158.711.840	31,4%

- El **Efectivo y equivalente de efectivo** corresponde principalmente a saldos a la vista en entidades bancarias e inversiones en Fondos Comunes de Inversión. Presentan un significativo aumento por la tenencia en diversos Fondos Comunes de Inversión de excedentes transitorios de fondos y del producido de la emisión de Obligaciones Negociables realizada el 29 de noviembre de 2024.
- Se observa un aumento del 43,4% en los **Activos financieros a valor razonable** que corresponden principalmente a inversiones en títulos públicos y privados del país y del exterior realizadas en moneda nacional y en dólares. Los aumentos del tipo de cambio y de las cotizaciones de los instrumentos han generado un mayor valor de estas inversiones en el ejercicio.
- Los **Créditos por Ventas** muestran un importante aumento del 137,1%. Esto se debe principalmente a que al cierre del ejercicio 2023 los Créditos por Ventas corresponden a Ventas con una tarifa con cierto atraso, que se fue incrementando paulatinamente durante todo el año 2024. La situación de morosidad se mantiene controlada.
- El rubro **Otros Créditos corrientes** muestra una disminución del 5,9%. La variación se explica principalmente por una disminución de los créditos fiscales (utilización del saldo a favor de IVA) compensada parcialmente por un aumento de los Anticipos a Proveedores debido a los mayores contratos de compra de materiales.
- Los **Inventarios** han tenido un gran aumento en el ejercicio. Se trata de materiales y repuestos adquiridos durante el año con destino a inversiones y mantenimiento.
- **Propiedad, planta y equipo** ha aumentado un 5,2% en el año y se estima un mayor crecimiento en ejercicios siguientes. Las inversiones del ejercicio en distintas obras de infraestructura y nuevos suministros han sido superiores a las amortizaciones contables.
- Cabe mencionar que los **Intangibles** se encuentran íntegramente desvalorizados desde el inicio del primer período de aplicación del ajuste por inflación y continúan así en el presente ejercicio.

Entre las variaciones más relevantes producidas en el ejercicio en los rubros de **Pasivo** se destacan:

	31.12.2024	31.12.2023	variación	variación
	En miles de \$		miles de \$	%
Pasivo				
Pasivo corriente	212.957.840	142.399.329	70.558.511	49,5%
Cuentas a pagar comerciales y otras	120.488.935	81.812.706	38.676.229	47,3%
Provisión impuesto a las ganancias	33.346.821	26.912.890	6.433.931	23,9%
Planes de beneficios	405.293	592.842	-187.549	-31,6%
Otras deudas	1.430.766	4.746.237	-3.315.471	-69,9%
Préstamos	24.855.223	15.967.901	8.887.322	55,7%
Previsiones y otros cargos	32.430.802	12.366.753	20.064.049	162,2%
Pasivo no corriente	200.039.095	169.470.896	30.568.199	18,0%
Cuentas a pagar comerciales y otras	0	260.254	-260.254	-100,0%
Planes de beneficios	5.972.329	5.358.139	614.190	11,5%
Otras deudas	16.810.025	17.282.985	-472.960	-2,7%
Préstamos	57.551.684	213.008	57.338.676	26918,6%
Previsiones y otros cargos	110.705	154.235	-43.530	-28,2%
Pasivo por impuesto diferido	119.594.352	146.202.275	-26.607.923	-18,2%
Total pasivo	412.996.935	311.870.225	101.126.710	32,4%

- Las **Cuentas a Pagar comerciales** muestran un aumento del 47,3%. Este aumento obedece principalmente al aumento del costo de abastecimiento de energía y a otras Provisiones y pasivos directamente relacionados con los aumentos tarifarios.
- La **Provisión de impuesto a las ganancias** presenta un aumento por los mayores resultados del ejercicio 2024.
- Los **Planes de beneficios** se han mantenido relativamente estables en el ejercicio
- Las **Otras deudas corrientes y no corrientes** incluyen al plan de pagos de 96 cuotas celebrado con CAMMESA en el ejercicio 2023 así como el saldo del plan de pagos realizado en 2018 próximo a vencer en 2025.
- El rubro **Préstamos** ha experimentado una significativa variación en su monto y composición en el presente año. Al 31 de diciembre de 2023 la aplicación parcial y gradual de la tarifa en el ejercicio pasado generó necesidades transitorias de fondos que fueron cubiertas con líneas de crédito bancarias y financiamiento bursátil de corto plazo que luego fue cancelado. En mayo y noviembre de 2024 EDEMSA emitió 4 series de Obligaciones Negociables con vencimiento entre 2025 y 2027 que explican el significativo aumento de este rubro, especialmente en la parte no corriente.
- Las **Previsiones** muestran un aumento a raíz del mayor costo de las sanciones por calidad de servicio, derivado de los aumentos tarifarios.
- El **Pasivo por impuesto diferido** está compuesto en su mayor proporción por el ajuste por inflación de Propiedad, planta y equipo.

Durante el ejercicio 2024 la sociedad no ha realizado transacciones de importancia distintas al curso habitual de los negocios con las partes relacionadas. El detalle de las mismas se presenta en la Nota 21 de los Estados Financieros.

Por todo lo descripto se puede observar una satisfactoria generación de fondos y una sana situación crediticia. Los siguientes indicadores de EBITDA han mostrado una importante mejora en el ejercicio:

	2024	2023
EBITDA / Deuda financiera amplia(*)	1,14	0,05
EBITDA / Costos financieros	2,05	0,04

(*) Deuda financiera amplia incluye Préstamos y Otras deudas (planes de pago con CAMMESA)

d) Perspectivas

Nuevos desafíos se han sumado por la situación socioeconómica general, por la reducción de subsidios al costo de abastecimiento y los aumentos de VAD que han impactado y continuarán haciéndolo en las tarifas finales de los usuarios. Se deberán monitorear los niveles de morosidad y pérdida de energía.

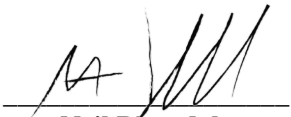
En el marco de este contexto y tal como lo viene haciendo hasta el presente, la compañía continuará su plan de inversiones realizando sus mejores esfuerzos para seguir prestando el servicio de distribución de energía en su área de concesión.

Destino del Resultado del Ejercicio

El Resultado integral del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 arrojó una ganancia de \$ 57.585.130 (en miles), constituido por i) el Resultado neto ganancia por \$ 58.440.278 (en miles) y ii) Otros resultados integrales pérdida por \$ 855.148 (en miles).

En virtud de la normativa aplicable y de la existencia de resultados positivos en el ejercicio 2024 se propone a los señores accionistas utilizar los Resultados Acumulados por la suma de \$ 58.440.278 (en miles) para los siguientes destinos: (i) constituir la Reserva Legal del ejercicio, por la suma de \$2.879.257 (en miles); (ii) absorber los Otros resultados integrales pérdida, por la suma de \$ 855.148 (en miles); y (iii) el saldo remanente de los Resultados no asignados por la suma de \$ 54.705.873 (en miles) destinarlo a una Reserva Facultativa con el objetivo de reforzar la estructura de la compañía, hasta tanto se termine de consolidar la estructura patrimonial y financiera luego de los aumentos tarifarios y las emisiones de deuda en el mercado de capitales.

Mendoza, 10 de marzo de 2025.



Neil Bleasdale
Presidente

CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

De acuerdo con lo dispuesto en las normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) y conforme lo establecido en la Resolución General CNV N° 797/2019, se presenta a continuación el Informe del Código de Gobierno Societario de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A. (en adelante, “EDEMESA” o la “Sociedad”) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.
- II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.
- III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.
- IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.
- V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

La Sociedad cuenta con un Código de Ética que es firmado por todos los empleados de la Sociedad, incluyendo los Directores. El Código de Ética vigente fue aprobado por el Directorio en su reunión del 13 de marzo de 2020. El Directorio velará por su cumplimiento y monitoreo a través del Comité de Integridad.

El Código de Ética, entre otros elementos, establece la visión y misión de EDEMESA:

Visión: “convertir a EDEMESA en una de las mejores empresas de servicios públicos de Mendoza y en una de las compañías referentes de la región en el sector de distribución de energía eléctrica”.

Misión: “brindar el mejor servicio eléctrico posible a sus clientes, en el marco de una relación positiva y proactiva; cumpliendo sus objetivos corporativos e incrementando el grado de satisfacción de sus clientes”

En cuanto a los valores, el Código de Ética establece que EDEMSA está *“Sostenida en sus Valores de compromiso, responsabilidad, integridad y honestidad; como así también el trabajo en equipo y el profesionalismo de su personal; la confianza y el respeto por el individuo.*

Sostenemos el compromiso de distribuir y comercializar energía eléctrica según el marco legal aplicable, considerando las necesidades y expectativas de las partes interesadas; en un entorno de seguridad, sostenibilidad y responsabilidad social; contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de las personas y de la comunidad.

Sobre estos pilares EDEMSA conforma su sistema de gestión Integrado fundamentado en los siguientes principios:

- 1. Promover la mejora continua de sus actividades y procesos.*
- 2. Cumplir con el marco legal aplicable, así como con otras exigencias que se asuman voluntariamente.*
- 3. Promover la cultura organizacional basada en la planificación integrada, los valores éticos, la seguridad de las personas, la protección del ambiente incluida la prevención de la contaminación, el uso racional de los recursos y el bienestar de la comunidad.*
- 4. Desarrollar el capital humano a través de la formación del personal mediante capacitación y su evaluación permanente.*
- 5. Incorporar y mantener tecnologías que promuevan la optimización de los procesos.*
- 6. Mantener una comunicación transparente con las partes interesadas.*
- 7. Generar relaciones confiables de largo plazo con los proveedores y contratistas, evaluando integralmente la calidad de sus productos y servicios.*
- 8. Conocer el nivel de satisfacción de los clientes, desarrollando su capacidad de crecimiento y gestión. “*

2 El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

Al inicio de cada ejercicio, la Gerencia General presenta al Presidente del Directorio de la Sociedad el presupuesto operativo anual de ingresos y gastos, el flujo de caja proyectado y el plan de inversiones, incluyendo el Plan de Obras, elaborado por las Gerencias en el marco de la Misión de la organización. El Presidente del Directorio analiza comparativamente el presupuesto del año anterior con la efectiva ejecución, de esta manera asegura que la Gerencia haya tenido en consideración la visión y misión de la compañía y en caso de ser necesario se eleva al Directorio

Trimestralmente el Presidente del Directorio trata el cumplimiento presupuestario y la necesidad de realizar una re-previsión. Adicionalmente revisa los indicadores claves de cumplimiento.

La Gerencia General verifica el cumplimiento del presupuesto y del plan de negocios, efectuando el control de gestión periódicamente con las distintas Gerencias de la Sociedad mediante reuniones semanales.

Además, el Directorio de la Sociedad, conforme lo establece la normativa vigente aplicable y el Estatuto Social, dispone que sus miembros se reúnan con periodicidad trimestral. En estas reuniones se aprueban los Estados Financieros condensados intermedios trimestrales y una vez al año, aprueba los Estados Financieros anuales. (artículos 25, 34 del Estatuto Social). De esta manera, el rol del Directorio es monitorear constantemente la ejecución por la Gerencia.

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

El Directorio establece ciertos parámetros financieros y no financieros a fin de ser cumplidos por la Gerencia que son revisados periódicamente.

La Sociedad cuenta con políticas de control y gestión integral de riesgo empresarial elaboradas por la Gerencia de Auditoría Interna las cuales son sometidas a consideración de la Gerencia General y de la Presidencia y en caso de ser necesario se elevan al Directorio. Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas permanentemente conforme a las recomendaciones de las Gerencias y del Directorio.

A solicitud del Directorio la Gerencia realizará una exposición sobre las políticas y acciones de control y gestión integral de riesgos.

La Presidencia y Gerencia General evalúan el desempeño de los Gerentes de primera línea y el cumplimiento de los objetivos fijados en el presupuesto anual y en el plan operativo.

4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

El Directorio trata y aprueba anualmente el Código de Gobierno Societario. El presente informe de Código de Gobierno Societario ha sido considerado por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 10 de marzo de 2025.

Existen diferentes comités para tratar algunos temas específicos:

El **Comité de Remuneración**, creado en la reunión de Directorio de fecha 6 de setiembre de 2019, actualmente está integrado por un Director de cada una de las clases de acciones (clase A, B, C y D) y su objetivo es desarrollar la política de remuneración del Directorio. Las políticas resultantes se comunicarán al Directorio, a su requerimiento.

El **Comité de Integridad** fue creado el 23 de agosto de 2019 a efectos de dar cumplimiento a aspectos vinculados con la ley de Responsabilidad Penal Empresarial. El mismo se encuentra integrado por los Gerentes de Auditoría Interna, Recursos Humanos y Asuntos Legales. Su función principal es la aprobación y aplicación del Programa de Integridad, velar por el cumplimiento del Código de Ética e investigar las denuncias de corrupción o fraude que se reciban. Este Comité es designado como responsable de implementación y cuestiones formales de aspectos vinculados al Cumplimiento Normativo. Las políticas y acciones resultantes se comunicarán al Directorio a su requerimiento.

5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

Los integrantes del Directorio poseen antecedentes profesionales y académicos reconocidos y una importante trayectoria en el desempeño de funciones de dirección en empresas destacadas.

Los Directores de la Sociedad en su mayoría son ejecutivos de la Sociedad o de sociedades con participación directa o indirecta en la Sociedad, por lo que el Directorio considera que no es conveniente limitar el desempeño de funciones como tales en un número limitado de sociedades, atento a que las restricciones establecidas en la Ley General de Sociedades sobre la actuación y responsabilidad de los Directores, es una herramienta idónea para velar por el interés social y actuar conforme los deberes de lealtad, diligencia que exigen estas funciones.

Si bien el Directorio de la Sociedad por el momento no cuenta con un Reglamento para su funcionamiento, el Directorio entiende que cada uno de sus miembros cumple con el Estatuto Social.

De conformidad con la Ley General de Sociedades, y el Estatuto Social:

- (i) Las responsabilidades y funciones de los miembros del Directorio son las siguientes:
 - 1.- Elabora y trata los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio anual cerrado a fin de someterlo a consideración de la asamblea de accionistas.
 - 2.- Elabora y trata los estados financieros condensados intermedios del ejercicio en curso
 - 3.- En ocasión de brindar tratamiento a los estados financieros anuales del ejercicio cerrado, elabora un análisis de la gestión de cada uno de los miembros del directorio y de los auditores externos, manifestando su opinión en el acta que se labra en dicha fecha.
 - 4.- A través del Comité de Remuneraciones efectúa un análisis y emite un proyecto de la remuneración que deben percibir cada uno de los miembros del directorio el cual es sometido a consideración de los accionistas.
 - 5.- A través del Gerente General, se realizan reuniones virtuales y diarias de las gerencias de la compañía en las cuales se tratan asuntos operativos. El Gerente General a su vez informa al Directorio acontecimiento o asunto que se considere relevante para la empresa.
- (ii) Los procedimientos de trabajo son los siguientes: se cumplen formalidades para la convocatoria a cada reunión de Directorio, se remite el texto de la convocatoria con no menos de 3 días de antelación a las direcciones de correos electrónicos denunciadas por cada uno de los Directores, de ser necesario se envía documentación de los temas a tratar, se contestan las preguntas al respecto previo a las reuniones que se realizan al menos trimestralmente. El día previsto para la reunión se verifica la existencia del quorum suficiente a fin de brindar tratamiento a los puntos incluidos en la convocatoria remitida. De existir quorum suficiente se procede a su tratamiento a fin de resolver conforme a las mayorías previstas en el Estatuto.
- (iii) El Directorio está compuesto por 9 Directores Titulares, y 9 Directores Suplentes.
- (iv) Los cargos de los miembros del Directorio duran 1 ejercicio.
- (v) Las reuniones son dirigidas y moderadas por el Presidente del Directorio quien otorga la palabra al Director que lo solicite, luego de ser escuchados los orantes se procede a la votación relativa al punto sometido a consideración. De lo actuado se deja constancia en un acta suscripta por todos los asistentes. Las actas integran el Libro de Actas de Directorio.

La página web de EDEMSA tiene un link con la página de la Comisión Nacional de Valores a través del cual se puede acceder al Estatuto Social que refiere las principales reglas de actuación mencionadas precedentemente.

Por resolución asamblearia de fecha 19 de diciembre de 2022 se dispuso la reforma estatutaria pertinente a la habilitación dispuesta para que los órganos societarios puedan realizar reuniones y/o asambleas virtuales y a distancia, así como también la posibilidad de que cualquier miembro de los mismos participe a distancia y por medios virtuales de reuniones y/o asambleas presenciales.

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general

6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

El Presidente convoca a las reuniones de Directorio, en cumplimiento con la Ley General de Sociedades, estableciendo el Orden del día a ser tratado, y provee a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora toda la documentación que pudiera resultar necesaria con la antelación suficiente para su debido análisis, quienes además mantienen una comunicación permanente con las gerencias de la compañía a efectos de evacuar cualquier tipo de consulta relativa a la información entregada.

7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

Si bien el Directorio no cuenta con un procedimiento guía para evaluar su gestión como órgano colegiado, así como el desempeño de sus miembros individuales y comités, al menos trimestralmente, los miembros del Directorio evalúan, analizan y toman decisiones sobre la evolución en la implementación de los objetivos, políticas y estrategias establecidas, pudiendo de ese modo rever y adecuar sus decisiones.

La Asamblea anual de accionistas considera la Memoria, los Estados financieros y toda otra documentación presentada por el Directorio relativa al ejercicio económico de que se trate, el informe de los auditores y el informe de la Comisión Fiscalizadora.

Asimismo, y de conformidad a lo previsto el artículo 234 de la Ley General de Sociedades y el artículo 21 del Estatuto Social, los accionistas en ocasión de celebrarse la asamblea general ordinaria, proceden en forma anual a tratar la gestión de los miembros del Directorio.

8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

El Presidente lidera y coordina al Directorio velando para que el mismo sea un entorno ordenado, destinado al diálogo y a la crítica constructiva.

Los Directores cuentan con la capacitación necesaria para desenvolverse en su puesto.

Los integrantes del Directorio poseen antecedentes profesionales y académicos reconocidos y una importante trayectoria en el desempeño de funciones de dirección en empresas destacadas. En atención a ello no se considera necesario por el momento implementar un programa de capacitación y desarrollo para sus miembros.

No obstante ello, la Gerencia estará atenta a solicitudes del Directorio o Directores en demandas de capacitación.

Es la Gerencia de Recursos Humanos quien fija las políticas de capacitación en conjunto con el Comité de Gerentes, la Gerencia General y la Presidencia.

9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

Desde la Gerencia de Asuntos Legales se asiste al Presidente del Directorio en la organización de cada una de las reuniones de los órganos societarios y se brinda apoyo a cada uno de estos manteniendo puentes de comunicación e información entre sus miembros y las Gerencias y entre la compañía y sus accionistas.

Asimismo, toma nota detallada de las reuniones que tras circularse para correcciones conforman las minutas, registra a los Accionistas que participan en las reuniones, brinda a los directores la información que estos requieren en relación al tratamiento de los puntos incluidos en las convocatorias, entre otras cuestiones formales.

10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

La selección, propuesta y/o designación de ejecutivos gerenciales, incluyendo la del Gerente General, es realizada en base a una tarea de selección interna que lleva a cabo la Sociedad a través de la Gerencia de Recursos Humanos con participación del Comité de Gerentes, la Gerencia General y la Presidencia, quienes de considerarlo necesario podrán ponerlo a consideración del Directorio, o este requerirlo. La política de selección de los gerentes de primera línea está incluida en los procedimientos de la Gerencia de Recursos Humanos.

La supervisión de los planes de sucesión de gerentes de primera línea, incluyendo la del Gerente General, es considerada por la Gerencia de Recursos Humanos, la Gerencia General, la Presidencia y el Comité de Gerentes a través de la elaboración de los cuadros de reemplazos.

En la actualidad, la eficacia demostrada en el desempeño del personal, respaldan el procedimiento utilizado hasta la fecha.

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

La Sociedad cumple con los requerimientos de la normativa referida al carácter de independencia de los miembros de su Directorio. Actualmente cuenta con 1 Director Titular y 1 Director Suplente Independientes.

Los accionistas no han acordado una política destinada a mantener una proporción de miembros independientes. Sin perjuicio de ello, la Sociedad cumple con la cantidad de miembros independientes exigidos por la normativa aplicable y conforme los criterios de independencia establecidos por las Normas de la CNV.

12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

El Directorio de la Sociedad por el momento no considera necesario implementar un Comité de Nominaciones dentro de la organización dado que todos los Accionistas tienen su representación en el Directorio y pueden designar a los mismos con objetividad e independencia según los facultados del Estatuto Social.

13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

Por lo expuesto en el punto anterior, actualmente no existe un Comité de Nominaciones.

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

Si bien no existe un programa formal de orientación para los nuevos miembros, a través de la Presidencia del Directorio y de la Gerencia de Asuntos Legales se mantienen canales de información para todas las necesidades que puedan surgir, incluyendo crear entendimiento, confianza y credibilidad antes de que el nuevo miembro inicie su participación en las reuniones.

D) REMUNERACIÓN

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia – liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

Con fecha 6 de setiembre de 2019 se creó el Comité de Remuneraciones, integrado por un Director de cada clase accionaria, a fin de establecer políticas y niveles sobre la remuneración de los Directores.

Las siguientes son funciones del Comité de Remuneraciones:

- (i) Supervisar que la remuneración de los miembros del Directorio se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo;
- (ii) Revisar la posición competitiva de las políticas, y prácticas de remuneración de la compañía, es decir, realizar una comparación de las prácticas de la compañía con respecto a otros participantes del mercado, y recomendar o no cambios;
- (iii) Informar las pautas para determinar los planes de retiro de los miembros del Directorio;
- (iv) Dar cuenta regularmente al Directorio y a la Asamblea de Accionistas sobre las acciones emprendidas y los temas analizados en sus reuniones;
- (v) Asegurar que el Presidente del Comité de Remuneraciones en la Asamblea de Accionistas que aprueba las remuneraciones explique la política de la compañía respecto a la retribución de los miembros del Directorio;

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

Las remuneraciones de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, son aprobados por la asamblea general de accionistas en base a lo propuesto por el Directorio, de conformidad con los Artículos 30 y 33 del Estatuto Social.

E) AMBIENTE DE CONTROL

Principios

XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.

XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

La Sociedad cuenta con políticas de control y gestión integral de riesgo empresarial elaboradas principalmente por la Gerencia de Auditoría Interna (matriz de riesgo) las cuales son sometidas a consideración de la Gerencia General y de la Presidencia de la compañía y, en caso de ser necesario o a solicitud de éste, se elevan al Directorio.

Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas periódicamente considerando las recomendaciones de las Gerencias y del Directorio.

A solicitud del Directorio la gerencia realizará una exposición sobre las políticas y acciones de control y gestión integral de riesgos.

Los temas sometidos a consideración del Directorio son introducidos con la exposición de los riesgos asociados a las decisiones que se pudieran tomar.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

Existe una Gerencia de Auditoría Interna que reporta directamente a la Gerencia General. El trabajo de la Auditoría Interna se lleva a cabo considerando un análisis de riesgos, poniendo

énfasis en el impacto económico, operacional y legal; así como también sobre los controles internos que pudiesen mitigar a estos.

Los miembros del Directorio interactúan con la Gerencia General con respecto a la gestión integral de riesgos empresariales. No existe un Comité de Auditoría en el seno del Órgano de Administración.

La Gerencia de Auditoría Interna ha desarrollado la matriz de riesgos que es puesta en consideración a la Gerencia General, la Presidencia y el Comité de Gerentes. La misma es revisada periódicamente y constituye la base del plan anual de auditoría.

El desarrollo de la planificación y ejecución de auditorías se trabaja bajo el marco conceptual COSO, principalmente en lo que respecta a la revisión de la fiabilidad e integridad de información operativa y de los procedimientos vinculados para obtenerla. Se verifica el cumplimiento normativo y regulatorio.

Auditoría Interna también participa y coordina el Programa de Integridad, el cual ha sido concebido como una herramienta que permite reforzar el compromiso de la organización sobre los mejores estándares éticos, jurídicos y profesionales, constituyendo también éste un input para el programa de trabajo.

Adicionalmente, EDEMSA monitorea sus procesos según los estándares internacionales ISO 9001 para la gestión de calidad y 14001 para la gestión ambiental a través de su Sistema de Gestión Integrado que abarca todo el ámbito de su concesión.

Por otra parte, el análisis de la gestión de riesgo se expone en las Notas de los Estados Financieros. Los resultados de la supervisión de la gestión de riesgos son resumidos en la Memoria y en los Estados Financieros a efectos de ponerlos a consideración del Directorio y Accionistas.

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

Los miembros de la Gerencia de Auditoría Interna son idóneos en las materias de su competencia. La Gerencia de Auditoría Interna reporta directamente a la Gerencia General y a la Presidencia. La Gerencia General y Presidencia evalúan anualmente el desempeño de esta Gerencia.

20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

La Sociedad no tiene Comité de Auditoría, ya que no se encuentra obligada según la normativa vigente. Se considera que la estructura de control y prácticas vigentes son adecuados en virtud de la naturaleza de la Sociedad.

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

El Directorio evalúa la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos expidiéndose formalmente al momento de tratar los estados contables anuales. La Sociedad no tiene Comité de Auditoría.

La Sociedad ha designado como auditor externo al Estudio Price Waterhouse & Co. SRL.

F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

La Sociedad cuenta con un Código de Ética que es firmado por todos los empleados de la misma, incluyendo a los Directores; generándose adicionalmente capacitaciones periódicas.

El Código se encuentra disponible en la intranet de la Sociedad para la consulta de todos los responsables, así como también en la página web de EDEMSA.

Con la creación del Comité de Integridad el 23 de agosto de 2019, se determinó el Programa de Integridad, el cual modificó el Código de Ética, incorporando principios y normas de conducta inspirados en el cumplimiento de políticas anticorrupción y antifraude aplicables a todos los Directores, administradores y empleados en todos los ámbitos de acción de EDEMSA; considerando particularmente los aspectos regulados en la ley 27.401 en su artículo 23. Se pone énfasis en un programa de capacitación periódica que la Organización lleva a todos los empleados de la misma.

23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

El **Comité de Integridad** se encuentra integrado por los Gerentes de Auditoría Interna, Recursos Humanos y Asuntos Legales. La función principal del Comité de Integridad es velar por el cumplimiento del Programa de Integridad y del Código de Ética. La estrategia se centra principalmente en mantener la cultura de la integridad, la prevención de conflictos de interés, establecer lineamientos sobre regalos, prevención del uso indebido de la información y/o de otros activos de propiedad de EDEMSA entre otros aspectos.

El Programa de Integridad en su punto 5 instruye a la Gerencia de Recursos Humanos como el sector responsable para la debida difusión del mismo y del Código de Ética dentro del ámbito de los empleados y directivos de EDEMSA, utilizando los canales de comunicación interna que estime pertinente. Durante el ejercicio 2023 la gerencia de Recursos Humanos habilitó una capacitación en el Campus sobre ética e integridad, realizando una evaluación obligatoria para la totalidad de empleados de la empresa. Adicionalmente las contratistas adhieren al Código de Ética de la Organización.

Por otro lado, en su punto 3, se instrumenta un canal de denuncias a ser gestionado por la Gerencia de Auditoría Interna, a través del sitio web de la empresa. Se exige a los empleados, responsables y miembros del Directorio de EDEMSA, den aviso de toda infracción, o sospecha de infracción, del Programa de Integridad y de forma más general del Código de Ética. En todos los casos, EDEMSA garantiza la confidencialidad de la identidad de la persona informante, sin perjuicio de las obligaciones legales previstas y la defensa de los derechos de la empresa o de las personas implicadas en el testimonio.

Las infracciones del Programa de Integridad y/o el Código de Ética se remiten al Comité de Integridad, para su oportuno análisis, reporte a la Gerencia General, o en su caso al Directorio y para la aplicación de sanciones que de ellas se deriven.

En consonancia con lo descripto precedentemente, la empresa ha llevado a cabo ajustes que ha determinado pertinentes en sus procedimientos de contrataciones, elevando el mismo al Directorio para su análisis y aprobación. Asimismo, el Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE) es el organismo encargado de dar trámite a cualquier tipo de reclamo que no sea satisfactoriamente evacuado por la Sociedad.

Por otra parte, la Gerencia de Auditoría Interna recibe denuncias por distintos canales vinculadas a eventuales actos ilícitos, las cuales son sometidas a una auditoría de fraude en caso de corresponder. Todo ello en conocimiento de la Gerencia General.

En este sentido, con fecha julio de 2020 mediante el acta N° 7 del Comité de Integridad se instrumentó a disposición del personal de la empresa y de terceras partes, el Canal de Denuncias para recibir las comunicaciones de actuaciones irregulares al marco normativo y legal aplicable; incluyendo el Programa de Integridad y Código de Ética de la Organización. La denuncia podrá ser efectuada en forma anónima.

A través del canal de denuncias todos tendrán la posibilidad de informar presuntas irregularidades tales como:

- Fraudes, robos o uso indebido de los recursos de la empresa.
- Actos de corrupción.
- Discriminación, acoso, represalias, etc.
- Conflictos de intereses.

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio

aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

En el Estatuto Social de EDEMSA se prevén cláusulas destinadas a lograr mecanismos que permitan la participación de todos los accionistas en la toma de decisiones relevantes en la compañía con miras a contemplar todos los intereses de las partes (artículos 18, 20, 25 y 32 del Estatuto Social).

Por otra parte, el Código de Ética en el punto 3.7, establece que se deben evitar situaciones donde los sujetos implicados en las transacciones estén o aparenten estar, en conflicto de intereses. Con esto se comprende que está prohibido que un colaborador o directivo presente un interés distinto a la política y objetivos de gestión de EDEMSA, en pos de obtener un beneficio personal.

Los Directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora y personal clave de la Sociedad informan en carácter de Declaración Jurada la relación que puedan mantener con sociedades que realizan operaciones con EDEMSA. En este sentido los principales proveedores también suscriben una declaración jurada similar.

De acuerdo con lo establecido por las normas contables, la sociedad informa las operaciones y saldos con partes relacionadas en notas a los Estados Financieros, garantizando desde la presidencia la divulgación de los hechos conocidos.

En cuanto a la utilización de información privilegiada, el Código de Ética en su punto 4.3.5 establece que los empleados, gerentes y directores deberán realizar negocios honestos con clientes y proveedores, en todo momento y de acuerdo con los principios éticos de la compañía. Ninguna persona deberá tomar ventaja de otra a través de la manipulación, el engaño, el abuso de información privilegiada, la presentación engañosa de datos materiales o cualquier otra práctica de negocios poco ética. No se entregarán ni recibirán sobornos de ningún tipo, directa o indirectamente, con el objeto de obtener o retener un negocio o acción. Los empleados, gerentes y directores estarán expuestos a medidas disciplinarias, como así también a posibles acciones civiles o penales por la violación de este código

G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.

XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

La Sociedad asegura a los accionistas el acceso a la información de la emisora mediante su publicación en la Autopista de Información Financiera de la CNV.

Además, EDEMSA remite a los domicilios denunciados por cada accionista, la información necesaria para brindar tratamiento a los puntos del orden del día previsto en la convocatoria de asamblea de accionistas. Todos los accionistas están representados en el Directorio de la Sociedad por lo que tienen acceso a la información de la compañía. EDEMSA cuenta con un sitio web: www.edemsa.com, para difusión de información sobre el servicio de distribución de energía eléctrica. El sitio posee un link con la página de la CNV para facilitar el acceso del usuario a toda la información pública de la empresa.

Cabe considerar que EDEMSA no hace oferta pública de acciones, sino que está autorizado para la emisión de obligaciones negociables.

El Responsable de Relaciones con el Mercado es Lisandro Ezequiel Nobile.

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

EDEMSA cuenta con un sitio web: www.edemsa.com, para difusión de información sobre el servicio de distribución de energía eléctrica que resulta de utilidad para los clientes, destinatarios finales de toda la actividad de la Sociedad.

Asimismo, EDEMSA brinda información periódica al Ente Provincial de Regulación Eléctrica de Mendoza (EPRE) en cumplimiento del Contrato de Concesión y demás regulación vigente.

El EPRE es además el organismo encargado de dar trámite a cualquier tipo de reclamo que no sea satisfactoriamente evacuado por la Sociedad.

Por otro lado, EDEMSA cuenta con una Subgerencia de Relaciones Institucionales, la cual está integrada por personas capacitadas en el área de la comunicación y que depende directamente del Gerente General, a través de la cual se canaliza la difusión pública de la información relativa a la empresa hacia todas las partes de interés.

Asimismo existen canales de comunicación permanentes con los empleados y principales proveedores de la Sociedad sobre todos los temas de interés para los mismos.

El campus virtual además de permitir el intercambio e interacción posibilita la capacitación de los empleados. Existen nuevos canales de atención a clientes como WhatsApp, redes sociales y el chat bot “María Luz”.

Durante el ejercicio 2024, EDEMSA implementó la aplicación Humand, disponible para todo su personal. Esta herramienta permite que los empleados estén al tanto de las principales noticias y eventos de la empresa y, además, facilitó la digitalización de los formularios más importantes, incorporando autorizaciones digitales que optimizan el uso de recursos.

27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último

que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

La Sociedad asegura a los accionistas el acceso a la información de la emisora mediante su publicación en la Autopista de Información Financiera de la CNV.

Adicionalmente, la Gerencia de Asuntos Legales de EDEMSA remite a los domicilios denunciados por los accionistas notificación de cada convocatoria con indicación expresa del orden del día a tratarse y la documentación a considerar, quedando la misma a disposición de las consultas que surjan.

El Directorio, a través de las publicaciones exigidas por la normativa aplicable (Boletín Oficial y un diario de gran circulación), considera que las convocatorias tienen la difusión suficiente y permiten a los accionistas minoritarios su participación. Sin perjuicio de ello, todos los accionistas se encuentran representados en el Directorio de la Sociedad y, por lo tanto, todas sus decisiones de convocar a asamblea son conocidas por sus representantes en el Directorio de la Sociedad.

Asimismo, cada accionista toma conocimiento previo de la documentación e información a ser tratada en ocasión de celebrarse la asamblea ordinaria a través de los Directores de clase correspondientes.

28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

Se utilizan medios electrónicos de comunicación para informar a los accionistas previo a las Asambleas. En cuanto a las Asambleas de Accionistas, las mismas se realizan en su gran mayoría de manera presencial.

29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

Atento a las contingencias en que se desarrolla la actividad específica de la Sociedad, las vicisitudes de la economía local y como consecuencia de ello las variaciones que en los resultados que la sociedad puede tener en cada ejercicio económico; la Sociedad, a través del tratamiento de los estados contables brindado por el Directorio, la Comisión Fiscalizadora y la Asamblea de Accionistas, en cumplimiento de las disposiciones previstas por la Ley General de Sociedades y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, decide en cada oportunidad sobre el destino de los fondos que pueden aplicarse a la distribución de dividendos, o a otro destino, tal como constituir una reserva facultativa.

Es así que anualmente, el Directorio eleva a consideración de la Asamblea de Accionistas la propuesta de destino de los resultados. La Asamblea de Accionistas finalmente es quien decide acerca de la propuesta de destino de resultados acumulados de la emisora, una vez cumplimentada la Reserva Legal, según la normativa vigente.


Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Domicilio legal: Belgrano 815 - (5500) Ciudad de Mendoza

Actividad principal: Prestación del servicio público de distribución de energía eléctrica dentro de la zona y en los términos establecidos en el contrato de concesión.

Estados financieros
Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024,
presentado en forma comparativa

FECHAS DE INSCRIPCIÓN EN LA DIRECCIÓN DE REGISTROS PÚBLICOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA:

Del estatuto o contrato social: 3 de abril de 1998
De las modificaciones (última): 6 de febrero de 2024

Número de inscripción en la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza: 4.158

Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 3 de abril de 2063

Denominación de la última persona jurídica controlante: Andina Plc
Denominación de la Sociedad controlante: Sodem S.A.

Domicilio legal: Belgrano 815, Ciudad de Mendoza

Actividad principal: Inversora

Participación de la Sociedad controlante sobre el patrimonio: 51%

Porcentaje de votos de la Sociedad controlante: 51%

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL – (Ver Nota 2.1.10)				
ACCIONES				Suscripto, integrado e inscripto
Cantidad	Tipo	Nº de votos que otorga cada una	Valor nominal	En miles de \$
237.770.000	Ordinarias Clase A	1	\$ 0,99	235.392
88.580.980	Ordinarias Clase B	1	0,99	87.695
93.243.137	Ordinarias Clase C	1	0,99	92.311
46.621.569	Ordinarias Clase D	1	0,99	46.155
466.215.686				461.553

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. Nº 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula Nº 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleadale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Estado del Resultado Integral

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024,
presentado en forma comparativa

		31.12.2024	31.12.2023	31.12.2022
	Notas	En miles de \$		
- Ventas		493.158.512	306.269.248	322.157.230
- Costo de ventas	6	(326.287.781)	(258.264.481)	(252.772.251)
Ganancia bruta		166.870.731	48.004.767	69.384.979
- Gastos de comercialización	7	(36.607.750)	(31.561.150)	(30.084.045)
- Gastos de administración	7	(35.021.445)	(35.942.737)	(35.381.087)
- Desvalorizaciones netas de activos financieros		(3.453.437)	(1.409.660)	(1.340.333)
- Otros ingresos/egresos	8	4.946.468	6.707.977	3.084.751
Ganancia / (Pérdida) operativa		96.734.567	(14.200.803)	5.664.265
- Ingresos financieros netos	9	22.556.723	70.514.608	5.394.083
- Costos financieros netos	9	(55.912.839)	(49.305.541)	(67.985.985)
- Diferencia de cambio neta	9	78.219	(305.201)	3.924.007
- Otros resultados financieros	9	-	45.137.118	-
- Resultado por posición monetaria neta		10.227.886	142.117.254	105.361.852
Resultado antes del impuesto a las ganancias		73.684.556	193.957.435	52.358.222
- Impuesto a las ganancias	5	(15.244.278)	(80.863.197)	(38.224.936)
Resultado neto del ejercicio - Ganancia		58.440.278	113.094.238	14.133.286
Otros resultados integrales				
<i>Conceptos que no serán reclasificados con posterioridad al resultado del ejercicio</i>				
- Resultados relacionados con planes de beneficios empleados (Pérdida) / Ganancia	2.1.17	(1.162.550)	208.639	(633.572)
- Impuesto a las ganancias	5	307.402	(616.335)	(326.685)
Otros resultados integrales del ejercicio neto del impuesto a las ganancias - Pérdida		(855.148)	(407.696)	(960.257)
Resultado integral del ejercicio atribuible a los accionistas de la Sociedad		57.585.130	112.686.542	13.173.029
Resultado neto por acción básico y diluido	2.1.10	125,35	242,58	30,31
Resultado integral por acción básico y diluido	2.1.10	123,52	241,70	28,26

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil B. Eisdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza

Sociedad Anónima

Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

		31.12.2024	31.12.2023
	Notas	En miles de \$	
Activo			
Activo corriente		279.757.096	140.440.974
Efectivo y equivalentes de efectivo	10	30.626.839	498.293
Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados	11	113.572.226	79.209.412
Créditos por ventas	12	101.863.148	42.957.256
Otros créditos	13	11.577.702	12.303.199
Inventarios	14	22.117.181	5.472.814
Activo no corriente		384.182.807	364.787.089
Otros créditos	13	666	1.452
Inventarios	14	5.088.080	4.581.342
Propiedad, planta y equipos	15	379.094.061	360.204.295
Activos intangibles	16	-	-
Total activo		663.939.903	505.228.063

Las notas que acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza

Sociedad Anónima

Estado de Situación Financiera (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

		31.12.2024	31.12.2023
	Notas	En miles de \$	
Patrimonio y pasivo			
Patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad			
Capital social y ajuste de capital	2.1.10	67.498.267	67.498.267
Reserva Legal		7.439.279	1.804.951
Reserva Facultativa		118.420.292	11.368.078
Otros resultados integrales		(855.148)	(407.696)
Resultados acumulados		58.440.278	113.094.238
Total patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad		250.942.968	193.357.838
Pasivo			
Pasivo corriente		212.957.840	142.399.329
Cuentas a pagar comerciales y otras	17	120.488.935	81.812.706
Provisión de impuesto a las ganancias		33.346.821	26.912.890
Planes de beneficios	2.1.17	405.293	592.842
Otras deudas	24	1.430.766	4.746.237
Préstamos	18	24.855.223	15.967.901
Previsiones y otros cargos	19	32.430.802	12.366.753
Pasivo no corriente		200.039.095	169.470.896
Cuentas a pagar comerciales y otras	17	-	260.254
Planes de beneficios	2.1.17	5.972.329	5.358.139
Otras deudas	24	16.810.025	17.282.985
Préstamos	18	57.551.684	213.008
Previsiones y otros cargos	19	110.705	154.235
Pasivo por impuesto diferido	5	119.594.352	146.202.275
Total pasivo		412.996.935	311.870.225
Total patrimonio y pasivo		663.939.903	505.228.063

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Nej. Bledsdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza

Sociedad Anónima

Estado de Cambios en el Patrimonio
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024,
presentado en forma comparativa

	Capital social	Ajuste de capital	Reserva legal	Reserva facultativa (Nota 23)	Otros resultados integrales	Resultados acumulados	Total patrimonio
En miles de \$							
Saldo al 31.12.2021	461.553	214.066.863	-	-	(4.061.505)	(142.968.644)	67.498.267
Absorción de pérdidas - Asamblea Ordinaria 25 de abril de 2022	-	(147.030.149)	-	-	4.061.505	142.968.644	-
Resultado del ejercicio – Ganancia	-	-	-	-	-	14.133.286	14.133.286
Otros resultados integrales	-	-	-	-	(960.257)	-	(960.257)
Saldo al 31.12.2022	461.553	67.036.714	-	-	(960.257)	14.133.286	80.671.296
Asamblea Ordinaria 25 de abril del 2023	-	-	1.804.951	11.368.078	960.257	(14.133.286)	-
Resultado del ejercicio – Ganancia	-	-	-	-	-	113.094.238	113.094.238
Otros resultados integrales	-	-	-	-	(407.696)	-	(407.696)
Saldo al 31.12.2023	461.553	67.036.714	1.804.951	11.368.078	(407.696)	113.094.238	193.357.838
Asamblea Ordinaria 24 de abril del 2024	-	-	5.634.328	107.052.214	407.696	(113.094.238)	-
Resultado del ejercicio – Ganancia	-	-	-	-	-	58.440.278	58.440.278
Otros resultados integrales	-	-	-	-	(855.148)	-	(855.148)
Saldo al 31.12.2024	461.553	67.036.714	7.439.279	118.420.292	(855.148)	58.440.278	250.942.968

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO, S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Estado de Flujo de Efectivo

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024,
presentado en forma comparativa

		31.12.2024	31.12.2023	31.12.2022
	Notas	En miles de \$		
VARIACIÓN DEL EFECTIVO				
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		(7.151.092)	2.293.926	7.886.817
Resultados generados por el efectivo y equivalentes de efectivo		5.117.640	-	
Aumento / (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		32.660.291	(9.445.018)	(5.592.891)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	10	30.626.839	(7.151.092)	2.293.926
Resultado neto del ejercicio antes de impuestos		73.684.556	193.957.435	52.358.222
Resultados financieros devengados y/o considerados como actividad de financiación o inversión		4.044.520	(48.076.323)	65.420.283
Reestructuración deuda y otros ingresos y egresos	24	-	(48.503.623)	-
Resultado por la posición monetaria neta		(10.227.886)	(142.117.254)	(105.361.852)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:				
Depreciación propiedad, planta y equipo	15	17.746.812	16.045.867	15.222.285
Previsión para juicios y otros reclamos	19	15.956.867	15.060.168	8.659.129
Previsión para deudores incobrables	26	3.453.437	1.412.923	1.340.333
Variaciones en activos y pasivos operativos:				
Aumento de créditos por ventas		(107.983.560)	(42.708.088)	(38.340.795)
Aumento de otros créditos		(7.824.760)	(17.062.222)	(8.210.606)
Aumento de inventarios		(31.795.895)	(16.797.304)	(14.245.700)
Aumento de cuentas a pagar comerciales, otras deudas y otras		121.208.739	113.364.903	69.945.102
Pago de multas y otros		(9.008.168)	(5.857.395)	(4.040.796)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas		69.254.662	18.719.087	42.745.605
Traspaso		69.254.662	18.719.087	42.745.605

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Estado de Flujo de Efectivo (Cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024,
presentado en forma comparativa

		31.12.2024	31.12.2023	31.12.22
	Notas	En miles de \$		
Traspaso		62.254.662	18.719.087	42.745.605
Pago por adquisición de propiedad, planta y equipo		(31.710.123)	(26.769.761)	(19.530.468)
Adquisición de activos financieros a valor razonable		(66.698.848)	(9.347.994)	(24.666.354)
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión		(98.408.971)	(36.117.755)	(44.196.822)
Pagos de préstamos		(7.258.414)	(24.437.456)	(251.574)
Pago de intereses		(6.607.085)	(7.166.514)	(539.157)
Préstamos obtenidos	18	83.491.921	36.112.703	1.713.329
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiamiento		69.626.422	4.508.733	922.598
(Pérdida) / Ganancia generada por la posición monetaria de efectivo		(7.811.822)	3.444.917	(5.064.272)
Aumento / (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		32.660.291	(9.445.018)	(5.592.891)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

	31.12.2024	31.12.2023	31.12.22
	En miles de \$		
Transacciones relevantes que no implican movimientos de fondos			
Transferencia de inventarios a propiedad, planta y equipo	4.926.455	5.469.064	5.318.215

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024,
presentados en forma comparativa.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

Aspectos generales

La Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima (EDEMSEA) fue constituida el 11 de marzo de 1998, de acuerdo con lo estipulado por la Ley N° 6.498 dictada por el Poder Legislativo provincial, dentro del marco del proceso de privatización del negocio energético en el ámbito de la Provincia de Mendoza.

La Sociedad fue inscripta ante la Dirección de Registros Públicos de la Provincia de Mendoza con fecha 3 de abril de 1998, habiendo comenzado sus operaciones el 1° de agosto de 1998, fecha de inicio de la concesión.

El marco regulatorio básico para la Sociedad está constituido por:

- Ley Provincial N° 6.497 y sus decretos reglamentarios.
- Ley Provincial N° 6.498 y su decreto reglamentario.
- Contrato de transferencia del 51% de las acciones de EDEMSEA suscripto entre la Provincia de Mendoza, el adjudicatario del paquete mayoritario de acciones (SODEM S.A.) y Energía Mendoza Sociedad del Estado (EMSE).
- Contrato de concesión suscripto entre EDEMSEA y la Provincia de Mendoza.
- Pliego de Bases y Condiciones para la Venta de las acciones Clase A de EDEMSEA (representativas del 51% del capital social).
- Ley Provincial N° 7.543 - Modificatoria de leyes provinciales N° 6.497 y N° 6.498- y su decreto reglamentario.
- Ley Provincial N° 7.544.

Al vencimiento de los 30 años previstos por el contrato de concesión, se otorgará un nuevo contrato por otros 30 años a los accionistas de la Sociedad o a quienes adquieran el derecho, adecuado a los lineamientos de la Ley N° 6.498.

El marco reglamentario detallado establecía, entre otras cosas, que el 31 de julio de 2007 vencía el primer período de gestión de la Sociedad (dentro de tres períodos de diez años cada uno) por lo que, de acuerdo con lo establecido legalmente, SODEM S.A. (accionista controlante) manifestó ante el Gobierno de la Provincia su decisión de continuar con la gestión y titularidad del paquete accionario de EDEMSEA. En este sentido, con fecha 3 de enero de 2008 se publicó en el Boletín Oficial de Mendoza el Decreto N° 2912/07, por el cual el Poder Concedente dispone no convocar a la licitación de las acciones Clase A de EDEMSEA y autoriza a SODEM S.A. a retener por un nuevo período de

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

Aspectos generales (Cont.)

gestión la tenencia accionaria de EDEMSA. Por tal motivo se extiende un nuevo periodo de tenencia accionaria.

El 31 de julio de 2018 venció el segundo período de gestión, razón por la cual, el 27 de enero de 2017 SODEM S.A. notificó fehacientemente al Gobierno de Mendoza la voluntad de retener la titularidad de las acciones Clase A de EDEMSA.

El 3 de enero de 2023 la Secretaría de Servicios Públicos de Mendoza -en su carácter de Autoridad de Aplicación- firmó con EDEMSA un Acuerdo Transaccional (ver Nota 24) mediante el cual, entre otros temas, se acordó que el Poder Concedente otorga la prórroga del contrato de concesión por un período adicional de veinte años a contar desde el 1 de agosto de 2028, obligándose a no convocar a licitación para la adjudicación de la titularidad de las acciones clase A de EDEMSA y a no realizar ningún reclamo monetario contra la Distribuidora por la prórroga del plazo de concesión.

Con fecha 10 de mayo de 2023 por medio de la Asamblea General Extraordinaria se amplió el objeto social reformando el artículo 4 del estatuto social. Dicha modificación del estatuto social fue aprobado por el Poder Ejecutivo de Mendoza mediante del Decreto 2074/23 de fecha 6 de octubre de 2023.

Restricciones emergentes del contrato de concesión

Los derechos y obligaciones emergentes del marco regulatorio mencionados en la presente nota, no podrán ser cedidos, total o parcialmente, a ningún tercero sin el consentimiento previo de la Provincia de Mendoza.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Políticas contables y otros aspectos

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2024 fueron aprobados en la reunión de Directorio celebrada el 10 de marzo de 2025.

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo Normas de Contabilidad NIIF (“NIIF”), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por sus siglas en inglés), adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables y otros aspectos (Cont.)

La preparación de los estados financieros conforme a Normas de Contabilidad NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. Asimismo, esta preparación requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de la aplicación de las políticas contables de la Sociedad. Las áreas que involucren un mayor nivel de juicio o complejidad, o las áreas en las cuales las presunciones y estimaciones son significativas para los estados financieros están indicadas en la Nota 3.

Resolución CNV N° 629/14 – Guarda de documentación

Con fecha 14 de agosto de 2014, la Comisión Nacional de Valores (CNV) emitió la Resolución General N° 629 mediante la cual impone modificaciones a sus normas en materia de guarda y conservación de libros societarios, libros contables y documentación comercial. En tal sentido, se informa que la Sociedad ha encomendado la guarda de determinada documentación, no sensible, al siguiente proveedor:

Sujeto encargado del depósito: Banco de Archivos S.A. (BASA). Domicilio de ubicación: Alsina 2338, Godoy Cruz, Mendoza.

Asimismo, se deja constancia que se encuentra a disposición en la sede inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda, como así también la documentación referida en el artículo 5° inciso a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

2.1.1. Moneda funcional y de presentación

Las cifras incluidas en los estados financieros de la Sociedad fueron medidas utilizando su moneda funcional, es decir, aquella del ambiente económico primario en el que opera. Los estados financieros están presentados en miles de pesos argentinos, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

La Norma Internacional de Contabilidad N° 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” (NIC 29) requiere que los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Blackdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.1. Moneda funcional y de presentación (Cont.)

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1 de julio de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados. Por lo tanto, mediante su Resolución General 777/2018 (B.O. 28/12/2018), la Comisión Nacional de Valores (CNV) dispuso que las entidades emisoras sujetas a su fiscalización deberán aplicar a los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales, que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, el método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la NIC 29. Por lo tanto, los presentes estados financieros han sido reexpresados al 31 de diciembre de 2024.

De acuerdo con la NIC 29, los estados financieros de una entidad que informa en la moneda de una economía de alta inflación deben reportarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de los estados financieros. Todos los montos del estado de situación financiera que no se indican en términos de la unidad de medida actual a la fecha de los estados financieros deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados financieros, aplicando el cambio en el índice general de precios que se haya producido desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente en los estados financieros.

El ajuste por inflación se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Blasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.1. Moneda funcional y de presentación (Cont.)

Considerando el mencionado índice, la inflación fue de 117,76 %, 211,4% y 94,79% para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, respectivamente.

Los principales procedimientos para el ajuste por inflación mencionado anteriormente son los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre de los estados financieros no son reexpresados porque ya están expresados en términos de la unidad monetaria actual a la fecha de los estados financieros;
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha de los estados financieros, y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;
- Todos los elementos en el estado de resultados integral se actualizan aplicando los factores de conversión relevantes;
- El efecto de la inflación en la posición monetaria neta de la Sociedad se incluye en el estado de resultados integral, en el rubro "Resultado por posición monetaria neta";
- Las cifras comparativas se han ajustado por inflación siguiendo el mismo procedimiento explicado en los puntos precedentes y fueron reexpresados al cierre del presente ejercicio.

Las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

- El capital fue reexpresado desde la fecha del último ajuste por inflación contable. El monto resultante neto de resultado por absorción de pérdidas acumuladas fue incorporado en la cuenta "Ajuste de capital";
- Los otros resultados integrales, los cuales se relacionan con planes de beneficios a empleados, han sido determinados al inicio de la aplicación de esta metodología (01/01/17) con un importe igual a cero.

2.1.2. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones (o valuación, si se trata de conceptos que deben ser re-medidos). Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio resultantes de la liquidación de estas transacciones y de la medición a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado del resultado integral.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora


Neil Beasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.2. Activos y pasivos en moneda extranjera (Cont.)

Los instrumentos financieros, distintos a los derivados, se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, al reconocimiento de un activo financiero en una entidad y de un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.

2.1.3. Instrumentos financieros

La NIIF 9 “Instrumentos financieros” requiere que los activos y pasivos financieros que están dentro del alcance de la misma sean medidos a costo amortizado o valor razonable.

La Sociedad clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: aquellos que se miden a costo amortizado y aquellos que se miden posteriormente a valor razonable. Esta clasificación depende de si el activo financiero es una inversión en un instrumento de deuda o de patrimonio. Para ser medido a costo amortizado se deben cumplir las dos condiciones descriptas en los siguientes párrafos. Los restantes activos financieros se miden a valor razonable.

Las inversiones en títulos de deuda que son mantenidas dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, y que tienen flujos de efectivo contractuales que consisten solamente en pagos de capital o interés sobre el capital adeudado, son por lo general medidos al costo amortizado al cierre de los ejercicios contables posteriores. Todas las demás inversiones en títulos de deuda o patrimonio son medidas a los valores razonables al cierre de los ejercicios contables posteriores.

De acuerdo a lo establecido por la NIIF 9, los activos y pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

(a) Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero es clasificado dentro de esta categoría si cumple con las siguientes condiciones:

i) el objetivo del modelo de negocio de la entidad es mantener el activo para el cobro de los flujos de fondos contractuales; y ii) los términos contractuales dan derecho al cobro de flujos de fondos en fechas determinadas correspondientes a capital e intereses.

Dentro de esta categoría, la Sociedad ha clasificado a los siguientes activos financieros: colocaciones de efectivo (incluidas en el rubro efectivo y equivalentes de efectivo), créditos por ventas y otros créditos.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Measdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.3. Instrumentos financieros (Cont.)

(b) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral

Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- i. el activo financieros se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y
- ii. las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

(c) Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados

Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Dentro de esta categoría, la Sociedad ha incluido, títulos públicos y privados y otras inversiones expuestos en el rubro activos financieros a valor razonable con cargo a resultados, y fondos comunes de inversión incluidos en el rubro Efectivo y Equivalentes de Efectivo.

(d) Pasivos financieros a costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés

Comprende principalmente deudas bancarias y financieras, deudas comerciales y otras deudas.

El siguiente cuadro muestra el análisis de los instrumentos financieros clasificados según el criterio de valuación y la jerarquía, según el método de medición utilizado. Los distintos niveles se han definido como se detalla a continuación:

Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos;

Nivel 2: datos distintos al precio de cotización incluido en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios);

Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no estén basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables).

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrio
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Beasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.3. Instrumentos financieros (Cont.)

Al 31.12.2024

	Activos a costo amortizado	Activos a valor razonable con cargos a resultados (Nivel 1)	Total al 31.12.2024
	En miles de \$		
Activos en balance			
Créditos por ventas y otros créditos (*)	103.400.595	-	103.400.595
Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados	-	113.572.226	113.572.226
Efectivo y equivalentes al efectivo	3.388.704	27.238.135	30.626.839
Total al 31.12.2024	106.789.299	140.810.361	247.599.660

(*) No incluye créditos impositivos ni pagos anticipados de ningún tipo.

	Pasivos financieros a costo amortizado	Total al 31.12.2024
	En miles de \$	
Pasivos en balance		
Préstamos (excluidos los pasivos por arrendamiento financiero)	82.104.697	82.104.697
Pasivos por arrendamiento	302.210	302.210
Cuentas comerciales a pagar y otros cuentas a pagar excluyendo pasivos no financieros (*)	109.939.237	109.939.237
Total al 31.12.2024	192.346.144	192.346.144

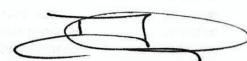
(*) No incluye deudas sociales ni fiscales.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Measdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.3. Instrumentos financieros (Cont.)

Al 31.12.2023

	Activos a costo amortizado	Activos a valor razonable con cargos a resultados (Nivel 1)	Total al 31.12.2023
	En miles de \$		
Activos en balance			
Créditos por ventas y otros créditos (*)	44.159.976	-	44.159.976
Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados	-	79.209.412	79.209.412
Efectivo y equivalentes al efectivo	498.293	-	498.293
Total al 31.12.2023	44.658.269	79.209.412	123.867.681

(*) No incluye créditos impositivos ni pagos anticipados de ningún tipo.

	Pasivos financieros a costo amortizado	Total al 31.12.2023
	En miles de \$	
Pasivos en balance		
Préstamos (excluidos los pasivos por arrendamiento financiero)	15.831.953	15.831.953
Otras deudas	22.029.222	22.029.222
Pasivos por arrendamiento	348.956	348.956
Cuentas comerciales a pagar y otros cuentas a pagar excluyendo pasivos no financieros (*)	62.627.036	62.627.036
Total al 31.12.2023	100.837.167	100.837.167

(*) No incluye deudas sociales ni fiscales.

Estimación del valor razonable

El valor razonable estimado de un instrumento financiero es el valor al cual dicho instrumento se puede intercambiar en el mercado entre partes interesadas, independientes e informadas, distinto del valor que puede surgir en una venta o liquidación forzada. Para el propósito de estimar el valor razonable de activos financieros con vencimiento menor a un año, la Sociedad utiliza el valor de mercado. Para otras inversiones, la Sociedad utiliza precios de cotización en el mercado.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrio
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Beasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.3. Instrumentos financieros (Cont.)

Estimación del valor razonable (Cont.)

En relación a los activos y pasivos financieros a costo amortizado, dado que la mayoría son tomados / otorgados a tasas variables o tasas fijas que se aproximan a las tasas de mercado, el valor razonable (Nivel 2) de los mismos se aproxima a su valor en libros y no se expone por separado.

2.1.4. Propiedad, planta y equipos

Valores de origen

Las propiedades, planta y equipos se valúan a su costo histórico, reexpresado de acuerdo lo detallado en Nota 2.1.1., neto de depreciaciones y pérdidas por desvalorización, de corresponder. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de dichos bienes.

Los costos incurridos con posterioridad se incluyen en los valores del activo sólo en la medida que sea probable que generen beneficios económicos futuros y su costo sea medido confiablemente. La activación de costos financieros se encuentra explicada en Nota 2.1.13. En caso de reemplazo, el valor de las partes reemplazadas se da de baja. Los demás gastos de mantenimiento y reparación son cargados a resultados durante el ejercicio en que se incurren.

Depreciación

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los activos es calculada por el método de la línea recta durante su vida útil estimada, de acuerdo con los siguientes parámetros:

Propiedad planta y equipo	Años de vida útil promedio
Redes eléctricas y estaciones transformadoras	41
Construcciones	33
Maquinaria	21
Cámaras, plataformas y trafos de distribución	32
Otros	5 a 9

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.4. Propiedad, planta y equipos (Cont.)

Depreciación (Cont.)

Los valores residuales de los activos y sus vidas útiles son revisadas y ajustadas de corresponder, al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como un cambio de estimación.

Recuperabilidad

El valor de los activos es desvalorizado a su valor recuperable si el valor residual contable excede su valor de uso estimado.

La Sociedad analiza la recuperabilidad de sus activos de largo plazo periódicamente o cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que impliquen un potencial indicio de desvalorización del valor de los bienes con respecto a su valor recuperable, medido éste como el valor de uso al cierre del ejercicio. Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Una desvalorización reconocida previamente se revierte si el monto recuperable aumenta como resultado de una reversión de las condiciones que originalmente dieron lugar a la desvalorización. La reversión de la desvalorización se reconoce en el estado del resultado integral y se limita al valor en libros que se habría determinado, neto de depreciación, si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro en los periodos y/o ejercicios anteriores.

El valor de uso es determinado sobre la base de flujos de fondos proyectados y descontados empleando tasas de descuento que reflejen el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los activos considerados.

Los flujos de fondos son elaborados en base a estimaciones respecto del comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles en la determinación del valor recuperable, entre las que se destacan: (i) naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas; (ii) evolución de los costos a incurrir; (iii) tasa impositiva que se espera que esté vigente en cada uno de los ejercicios y (o periodos) y; (iv) variables macroeconómicas como ser tasas de crecimiento de la demanda y crecimiento de perpetuidad del flujo, tasas de inflación, tipo de cambio, necesidades de inversión para mantener los niveles de calidad del servicio, tasa de descuento y el flujo de pagos comprometidos con CAMMESA como consecuencia del Acuerdo de reestructuración de deuda celebrado (ver Nota 24), entre otros.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.4. Propiedad, planta y equipos (Cont.)

Recuperabilidad (Cont.)

El futuro incremento de tarifas utilizado por la Sociedad en la evaluación de la recuperabilidad de los activos de larga duración al 31 de diciembre de 2024 está basado en los derechos contractuales que la Sociedad posee derivados del contrato de concesión.

La Sociedad ha confeccionado sus proyecciones en base a los cuadros tarifarios vigentes y esperados. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros y tales diferencias podrían ser significativas.

Al cierre del presente ejercicio la Sociedad estima que el valor recuperable de los bienes tomados en su conjunto, no supera su valor de uso estimado.

Las ganancias y pérdidas por venta de activos se determinan comparando los ingresos obtenidos con su valor residual contable y se exponen dentro de "Otros ingresos/egresos" en el estado del resultado integral en caso de corresponder.

2.1.5. Activos intangibles

Son activos intangibles aquellos activos no monetarios, sin sustancia física, susceptibles de ser identificados ya sea por ser separables o por provenir de derechos legales o contractuales. Los mismos se registran cuando se pueden medir de forma confiable y es probable que generen beneficios a la Sociedad.

Activo intangible originado en el Contrato de Concesión inicial de EDEMSA

El valor original total de parte de los activos intangibles aportados a la Sociedad a la fecha de inicio de la concesión, 1 de agosto de 1998, fue determinado considerando el monto pagado por el accionista mayoritario de EDEMSA (SODEM S.A.) para adquirir el 51% del capital de dicha Sociedad concesionaria, la proporción de capital que la Provincia de Mendoza originalmente mantuvo y los pasivos transferidos a EDEMSA en función a lo estipulado por el Pliego y contratos, entre otros. Este activo representa el derecho de concesión recibido por la Sociedad como aporte inicial.

El mencionado activo intangible no se amortiza. La desvalorización del mismo es revisada anualmente o más frecuentemente si existen eventos o circunstancias que indiquen una potencial desvalorización.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Blackdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.5. Activos intangibles (Cont.)

Activo intangible originado en el Contrato de Concesión inicial de EDEMSA (Cont.)

El valor contable de este activo intangible es comparado con su valor de recupero, el cual es el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos su costo de venta. Cualquier desvalorización es reconocida inmediatamente como gasto y no se revierte.

Anualmente se reevalúan las estimaciones de negocio teniendo en cuenta el conocimiento del mercado de la Sociedad y la expectativa de crecimiento de costos e ingresos con el fin de analizar el valor de uso de los activos intangibles y compararlos con su valor contable, tal como se menciona en Nota 3.2.

Este activo se encuentra desvalorizado en su totalidad al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

Derecho de Concesión Ley 6498 Decreto N° 197/98

Este activo intangible incluye el monto del pago exigido por el numeral 22.34 del contrato de concesión. El mismo se amortiza en línea recta durante 30 años, hasta el año 2028 (vencimiento del plazo original de la concesión), momento en que debe cancelarse o renegociarse un nuevo valor para los próximos períodos.

El análisis de desvalorización de este activo se asimila al detallado para el intangible precedente y fue analizado al cierre del presente ejercicio. Este activo se encuentra desvalorizado en su totalidad al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023. En base a las estimaciones de la Sociedad no se ha registrado un recupero en el presente ejercicio.

2.1.6. Inventarios

Incluye principalmente bienes que se utilizan en el mantenimiento, reparación y construcción del rubro propiedad, planta y equipos. La Sociedad por criterio de prudencia ha decidido valuarlos a su costo o a su valor neto de realización, el menor. El costo se determina por el método del precio promedio ponderado.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.7. Créditos por ventas y otros créditos

Los créditos por ventas y otros créditos se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por desvalorización, en caso de corresponder.

El interés implícito se desagrega y reconoce como ingreso financiero a medida que se van devengando los intereses, excepto en caso de que el reconocimiento de intereses sea inmaterial.

2.1.8. Desvalorización de activos financieros - Provisión para deudores incobrables

Desvalorización de activos financieros

La Sociedad analiza, al cierre de cada ejercicio, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está desvalorizado. La pérdida por desvalorización de activos financieros se reconoce cuando existe evidencia objetiva de desvalorización como resultado de uno o más eventos ocurridos con posterioridad al reconocimiento inicial del activo financiero y dicho evento tiene impacto en los flujos de efectivo futuros estimados para dicho activo financiero o grupo de activos financieros.

Provisión para deudores incobrables

Se constituyó en base a la historia de cobrabilidad y representa la mejor estimación de recupero real de los créditos por venta.

El valor de libros de los créditos por ventas se reduce por medio de la cuenta de provisión para deudores incobrables y el monto de la pérdida o recupero, de corresponder, se reconoce en el estado del resultado integral.

2.1.9. Efectivo y equivalentes de efectivo

El Efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos. En el estado de flujo de efectivo se detraen de efectivo y equivalente de efectivo los descubiertos bancarios, de existir.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.10. Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 0,99 por acción.

El ajuste de capital social de \$ 67.036.714 (en miles) representa la diferencia entre el valor nominal del capital y su valor reexpresado de acuerdo con la norma contable que le fuera aplicable a la Sociedad.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL				
Cantidad de acciones	Valor nominal	Suscripto, integrado e inscripto	Ajuste de capital	Total capital social ajustado
	\$	En miles de \$		
466.215.686	0,99	461.553	67.036.714	67.498.267

En cumplimiento de la Resolución N° 368 de la Comisión Nacional de Valores se expone lo siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2022
	En miles de \$		
Capital social	461.553	461.553	461.553
Total	461.553	461.553	461.553

Al 31 de diciembre 2024 el estado del capital social es el siguiente:

APROBADO POR				
Capital	Valor Nominal	Fecha	Instrumento	Fecha de inscripción en la Dirección de Registros Públicos de Mendoza
En miles de \$				
Suscripto, integrado e inscripto	12	11.03.98	Estatuto	03.04.98
Suscripto, integrado e inscripto	466.203	28.07.98	Asamblea de Accionistas	30.10.98
Reducción del capital 1999	(4.662)	30.08.99	Asamblea General Extraordinaria	10.02.00
Reducción del capital 2000	(4.662)	11.09.00	Asamblea General Extraordinaria	11.02.02
Suscripto, integrado e inscripto	4.662	25.06.03	Asamblea General Extraordinaria	30.10.09
	461.553			

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrio
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza

Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.10. Capital social (Cont.)

Se compone de la siguiente manera:

Tipo	Cantidad	Valor nominal de cada acción	Valor nominal total	Votos que otorga cada una
En miles de \$				
Acciones ordinarias Clase A	237.770.000	0,99	235.392	1
Acciones ordinarias Clase B	88.580.980	0,99	87.695	1
Acciones ordinarias Clase C	93.243.137	0,99	92.311	1
Acciones ordinarias Clase D (*)	46.621.569	0,99	46.155	1
Total	466.215.686		461.553	

(*) Programa de propiedad participada.

Transmisibilidad de las acciones de la Sociedad

Una vez cumplidos los primeros cinco años contados a partir de la entrada en vigencia del contrato de concesión, los accionistas de la Sociedad inversora deberán informar al EPRE todas las modificaciones sociales o de tenencias accionarias que signifiquen una modificación en el control de las mismas respecto del existente en el momento de celebrarse el Contrato de Transferencia.

Las acciones Clase A de la Sociedad, de acuerdo con lo previsto en el contrato de concesión, se encuentran prendadas en primer grado como garantía de ejecución de las obligaciones asumidas en el referido contrato.

Programa de propiedad participada

El 20 de febrero de 2004 el Ministerio de Ambiente y Obras Públicas de la Provincia de Mendoza notificó a la Sociedad haber transferido el 95,2% del total de acciones clase "D" a favor del personal que integra el Programa de Propiedad Participada de EDEMSA. La transferencia del citado porcentaje comprende a las acciones numeradas desde el N° 414.931.961 al N° 459.315.692 y representan 9,52% del capital social total y de los votos de EDEMSA. Cabe aclarar que, según lo informado por la Asociación PPP, la misma y sus asociados aumentaron su tenencia llegando al 10% del capital social de EDEMSA (acciones clase "D"). No obstante lo informado, a la fecha aún no se ha recibido la comunicación formal exigida por el art 215 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, a los efectos de asentar en el Libro de Registro de Acciones de EDEMSA la referida transferencia accionaria.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.10. Capital social (Cont.)

Titularidad de las acciones - Clase "B" y "C"

El Fondo de Infraestructura Provincial fue creado por la Ley N° 6794 e integrado por los recursos del artículo 1 de la misma norma legal. En virtud del mencionado artículo inciso c) de la mencionada norma y del Contrato de Fideicomiso de Administración de fecha 10 de julio de 2007 celebrado entre la Provincia de Mendoza como fiduciante, beneficiaria y fideicomisaria y la Administradora del Fondo Provincial para la Transformación y el Crecimiento como fiduciaria, esta última tiene la titularidad fiduciaria de las acciones clase "B" y "C". Cabe aclarar que en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 8423, artículo 5°, inc. b), se ha facultado al Poder Ejecutivo de Mendoza a transferir a EMESA (Empresa Mendocina de Energía Sociedad Anónima) como aporte irrevocable de capital, los activos de titularidad de la Provincia, que hagan a su participación en empresas relacionadas con el cumplimiento del objeto establecido en el art 3° de la Ley N° 8423 (entre los cuales figuran la distribución y comercialización de energía eléctrica). No obstante lo informado, a la fecha aún no se ha recibido la comunicación formal exigida por el art 215 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, a los efectos de asentar en el Libro de Registro de Acciones de EDEMSA la referida transferencia accionaria.

Resultado por acción

(a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el resultado neto atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio. La Sociedad no ha adquirido acciones propias durante el ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.10. Capital social (Cont.)

Resultado por acción (Cont.)

(a) Básicas (Cont.)

	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2022
	En miles de \$		
Resultado integral atribuible a los accionistas de la Sociedad – Ganancia	57.585.130	112.686.542	13.173.029
Cantidad de acciones en circulación (en miles)	466.216	466.216	466.216
Resultado integral por acción básico	123,52	241,70	28,26
Resultado neto atribuible a los accionistas de la Sociedad – Ganancia	58.440.278	113.094.238	14.133.286
Cantidad de acciones en circulación (en miles)	466.216	466.216	466.216
Resultado neto por acción básico	125,35	242,58	30,31

(b) Diluidas

La Sociedad no posee acciones potenciales diluidas ni existen instrumentos que modifiquen el resultado por acción, con lo cual el resultado por acción diluida no difiere del resultado por acción básico.

2.1.11. Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas a pagar representan las obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos a proveedores en el curso normal de los negocios y otras obligaciones de pagos.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable y se miden posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los egresos por intereses se reconocen aplicando el método de la tasa de interés efectiva excepto que los mismos sean inmateriales.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.12. Préstamos y otras deudas

Las deudas financieras y otras deudas se reconocen inicialmente por su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Posteriormente, las deudas financieras y otras deudas se miden a costo amortizado. Cualquier diferencia entre los ingresos obtenidos (netos de los costos de la transacción) y el valor de reembolso se reconoce en resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Las comisiones abonadas por la obtención de préstamos se reconocen como costos de la transacción del préstamo en la medida en que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se difieren hasta que se produce la disposición. En la medida en que no exista evidencia de que sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitaliza como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

2.1.13. Costos financieros

Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, los cuales constituyen activos que requieren de un período de tiempo prolongado para estar en condiciones de uso, son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que estén listos para su utilización.

Cuando los fondos proceden de préstamos genéricos y se los utiliza para obtener un activo calificado, se determina el importe de los costos susceptibles de capitalización aplicando una tasa de capitalización a los desembolsos efectuados en dicho activo. La tasa de capitalización se calcula como la media ponderada de los costos por préstamos aplicables a los préstamos recibidos por la Sociedad, que han estado vigentes en el ejercicio.

El importe de los costos por préstamos que se activa durante el ejercicio no excede del total de costos por préstamos en que se ha incurrido durante ese mismo ejercicio.

Los demás costos por préstamos se reconocen como gastos en función del paso del tiempo.

El monto capitalizado durante el ejercicio, ha sido de \$ 9.354.433 (en miles) (31.12.2023: \$ 7.781.746 en miles reexpresados).

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.14. Ingresos financieros

Los ingresos por intereses son registrados sobre una base temporaria, con referencia al capital pendiente de cobro y a la tasa de interés efectiva aplicable.

Los resultados financieros provenientes de ventas de títulos públicos o privados se exponen netos de la comisión de agentes de bolsa por entender que representan la real ganancia o pérdida recibida por la Sociedad y se expone como ingresos financieros netos o costos financieros netos según su efecto.

2.1.15. Arrendamientos

A partir del 1 de enero de 2019 entró en vigencia la NIIF 16 de “Arrendamientos” la cual elimina, para los casos de arrendatarios, la distinción entre los contratos de “arrendamiento financiero” que se registran en el estado de situación financiera y los “arrendamientos operativos” para los que no se exige el reconocimiento de las cuotas de arrendamiento futuras.

Del análisis de los contratos de arrendamientos al momento de la aplicación de la mencionada norma, la Sociedad no reconoció un pasivo por arrendamiento relacionado a los arrendamientos que habían sido clasificados como operativos bajo la norma anterior (NIC 17) debido a que el impacto de los mismos en los estados financieros en su conjunto no es significativo.

Para los arrendamientos clasificados como arrendamientos financieros bajo la norma anterior, la Sociedad reconoció un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento iguales al valor contable del activo y pasivo por arrendamiento anteriores a la fecha de aplicación inicial.

La Sociedad decidió, a la fecha de aplicación inicial, no revaluar si un contrato es o contiene un arrendamiento. Para los contratos firmados con anterioridad a la fecha de transición la Sociedad mantuvo la evaluación realizada bajo la NIC 17 y la Interpretación 4. La aplicación de esta norma no generó impactos en los estados financieros al momento de la transición por no ser significativo su efecto.

Se reconoce un activo y un pasivo por el derecho de uso de los activos que surgen de los contratos de arrendamiento desde la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso, al valor presente de los pagos a realizar en el plazo del contrato, considerando la tasa de descuento implícita en el contrato de arrendamiento, si esta puede ser determinada, o la tasa de endeudamiento incremental de la Sociedad.

Luego de su medición inicial, los arrendamientos serán medidos al costo menos la depreciación acumulada, las pérdidas de deterioro de valor y el ajuste por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento.

Desde la aplicación de la NIIF 16, la Sociedad no ha realizado nuevos contratos de arrendamientos que den lugar al reconocimiento de un activo o pasivo significativos salvo los contratos de leasing

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Blackdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.15. Arrendamientos

expuestos en Notas 15 y 18, por lo que considera que su impacto en los estados financieros en su conjunto sigue siendo no significativo.

La Sociedad ha decidido optar por no aplicar los requerimientos de medición anteriormente mencionados cuando se trate de: i) arrendamientos de corto plazo o ii) arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor, como se describe en la NIIF 16.

2.1.16. Impuesto a las ganancias corriente y diferido

Impuesto a las ganancias corriente y diferido

El cargo por impuesto a las ganancias representa la suma del cargo por impuesto a las ganancias corriente y por impuesto diferido.

El impuesto corriente se determina en función de las ganancias fiscales obtenidas por la Sociedad durante el ejercicio. El pasivo de la Sociedad en concepto de impuesto corriente se calcula por la tasa de impuesto vigente, neto en caso de corresponder, de anticipos y créditos relacionados con este impuesto. El saldo neto se valúa de acuerdo con lo detallado en Nota 2.1.11.

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal. La tasa fiscal aplicada a las diferencias temporarias es aquella que se espera esté vigente en el momento de su uso o reversión. El saldo neto se valúa a su valor reexpresado al 31.12.24. (Ver Nota 5).

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos es revisado al final de cada ejercicio sobre el que se informa y se reduce el importe del saldo en la medida que se estime probable que la Sociedad no dispondrá de suficientes ganancias fiscales en el futuro como para permitir que se recupere la totalidad o parte de los activos diferidos existentes.

La Gerencia calcula el impuesto a las ganancias corriente y diferido de acuerdo con las leyes impositivas aplicables en Argentina. No obstante, ciertos ajustes necesarios para determinar la provisión para impuesto a las ganancias son finalizados y determinados en forma precisa recién luego de la publicación de los estados financieros por lo que al cierre la determinación del impuesto corriente y diferido incluye una serie de estimaciones en función de la información y decisiones a ese momento.

Para el caso en que el impuesto final resulta diferente de los montos inicialmente registrados, tales diferencias impactarán en el impuesto a las ganancias corriente y la estimación del impuesto diferido en el ejercicio en que tal determinación sea efectuada.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Beasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.17. Beneficios a empleados

Bonificación por años de servicios

Representan los beneficios que le corresponden a los empleados amparados por los convenios colectivos de trabajo, según los cuales la Sociedad otorgará a los trabajadores, en las oportunidades en que éstos cumplan veinte, veinticinco, treinta, y treinta y cinco años de servicio, una retribución especial equivalente a un monto igual a la remuneración mensual sin conceptos variables percibida en el mes que se cumpla la antigüedad mencionada precedentemente. Ésta retribución se duplicará cuando el trabajador cumpla cuarenta años de servicio.

Bonificación por jubilación o invalidez

Representan los beneficios devengados no exigibles que le corresponden a los empleados amparados por los convenios colectivos de trabajo a favor del personal que se retira a la edad correspondiente o con anterioridad a ésta por discapacidad.

Los beneficios se otorgan a todo trabajador que se acoja a los beneficios de la jubilación ordinaria o por invalidez y tuviere al menos cinco años de antigüedad en la Sociedad.

Le serán abonados una bonificación equivalente a diez meses de su última remuneración mensual. Este beneficio será aumentado en un dos por ciento por cada año de servicio que exceda los cinco primeros.

Para acogerse a este beneficio se deberá iniciar el trámite jubilatorio en la primera oportunidad en que se alcance el límite legal mínimo necesario para la jubilación ordinaria o por invalidez y completarlo dentro de los seis meses, presentando la renuncia a la Sociedad.

Estos beneficios se encuentran valuados conforme la NIC 19, según el método actuarial de la unidad de crédito proyectado.

A tal efecto, la Sociedad realiza estimaciones sobre el comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles en la determinación del valor del pasivo a afrontar por estos conceptos, entre las que se destacan la tasa de inflación, los incrementos salariales, la rotación y la tasa de mortalidad. Asimismo, los importes futuros a afrontar son descontados utilizando una tasa de descuento que refleja el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los flujos considerados.

En este sentido, la Sociedad determina el costo de los servicios del ejercicio corriente, el cual es incluido en la línea Remuneraciones y cargas sociales dentro de los gastos operativos, y el costo por intereses, el cual es incluido en el rubro costos financieros netos. Las diferencias entre las estimaciones realizadas el año anterior y el comportamiento real, así como los cambios en las estimaciones, son

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.17. Beneficios a empleados (Cont.)

Bonificación por jubilación o invalidez (Cont.)

pérdidas o ganancias actuariales y se reconocen dentro de los otros resultados integrales, según lo previsto por la NIC 19 (revisada en 2011).

La composición al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente (incluida en cuentas a pagar comerciales y otras - deudas sociales):

Beneficio	Total	Corriente	No corriente
	En miles de \$		
Bonificación por jubilación o invalidez	4.938.445	320.353	4.618.092
Bonificación por años de servicio	1.439.177	84.940	1.354.237
Total 31.12.2024	6.377.622	405.293	5.972.329
Total 31.12.2023	5.950.981	592.842	5.358.139

El cargo a resultados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Beneficio	Cargo a resultado del ejercicio (Pérdida)	Cargo a otros resultados integrales	Total al 31.12.2024	Total al 31.12.2023	Total al 31.12.2022
	En miles de \$				
Bonificación por jubilación o invalidez	2.921.871	860.521	3.782.392	3.327.251	3.153.117
Bonificación por años de servicio	1.172.473	302.029	1.474.502	1.005.953	837.515
Total	4.094.344	1.162.550	5.256.894	4.333.204	3.990.632

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.17. Beneficios a empleados (Cont.)

Bonificación por jubilación o invalidez (Cont.)

El movimiento de las obligaciones por beneficios a empleados durante el ejercicio 2024 fue el siguiente:

	Bonificación por jubilación o invalidez	Bonificación por años de servicio	Total
	En miles de \$		
Saldo al 31.12.2023	4.540.555	1.410.426	5.950.981
Costo por servicios corrientes	1.142.729	619.588	1.762.317
Costo por intereses	1.779.142	552.885	2.332.027
Perdidas actuariales por beneficios a empleados	860.521	302.029	1.162.550
Beneficios pagados y otros movimientos	(3.384.502)	(1.445.751)	(4.830.253)
Saldo al 31.12.2024	4.938.445	1.439.177	6.377.622

Los principales supuestos utilizados en el cálculo son la tasa de descuento y el incremento salarial esperado.

La tasa real utilizada para descontar las obligaciones de estos beneficios se determinó utilizando como referencia el rendimiento de mercado (al final del periodo sobre el que se informa) de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional. La tasa de incremento salarial responde a la evolución histórica del mismo.

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascienden a:

	31.12.2024	31.12.2023
	En miles de \$	
Corriente	405.293	592.842
No corriente	5.972.329	5.358.139
Total	6.377.622	5.950.981

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrio
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.17. Beneficios a empleados (Cont.)

La sensibilidad del pasivo por planes de beneficios definidos a cambios en los principales supuestos actuariales es el siguiente:

	Cambio en el supuesto actuarial	Cambio en el pasivo (en millones de \$)
Tasa de descuento real	Aumento / Disminución del 1%	Disminución de 563,7 / Aumento de 656,5
Tasa de incremento salarial	Aumento/ Disminución del 1%	Aumento de 677,4 / Disminución de 589,7

La anterior sensibilidad se basa en el cambio de un supuesto, manteniendo los otros constantes. En la práctica, es poco probable que suceda de ésta manera, dado que los cambios en los supuestos pueden estar correlacionados. Al calcular la sensibilidad, se ha utilizado el mismo método de cálculo que para el reconocimiento del valor actual del pasivo por beneficios reconocido en el estado de situación financiera.

2.1.18. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando:

- a. La Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un hecho pasado,
- b. Es probable que una salida de recursos será necesaria para cancelar tal obligación, y
- c. Puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

Las provisiones se miden por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación teniendo en cuenta la mejor información disponible a la fecha de preparación de los estados financieros y son reestimadas en cada cierre. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales del mercado, del valor temporal del dinero, así como del riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

2.1.19. Reconocimiento de ingresos

De acuerdo con la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes, la Sociedad ha clasificado los principales contratos con clientes como se detalla a continuación:

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

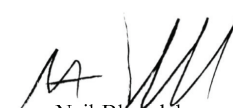
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora


Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.19. Reconocimiento de ingresos (Cont.)

a. Ingresos por servicios

Los contratos con clientes por la prestación del servicio de distribución de energía eléctrica y otros servicios se reconocieron al cumplirse todas y cada una de las siguientes condiciones:

1. Identificación del contrato con clientes, entendiéndose como contrato un acuerdo entre dos o más partes, que crea derechos y obligaciones para las partes.
2. Identificación de las obligaciones de desempeño, entendiéndose como tal a un compromiso surgido del contrato de transferir un bien o prestar un servicio.
3. Determinar el precio de la transacción, en referencia a la contraprestación por satisfacer cada obligación de desempeño.
4. Alocar el precio de la transacción entre cada una de las obligaciones de desempeño identificadas, en función de los métodos descriptos en la norma.
5. Reconocer los ingresos cuando se satisfacen las obligaciones de desempeño identificadas en los contratos con clientes

Según la NIIF 15, los ingresos se reconocen cuando el cliente obtiene el control del servicio o producto, en este caso, el suministro de energía.

Los ingresos por servicios son calculados al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, determinando de esta manera los importes netos.

Los ingresos originados por las operaciones son reconocidos en base al método de lo devengado y provienen principalmente de la distribución de energía eléctrica. Dichos ingresos comprenden a la energía entregada, facturada y no facturada, al cierre de cada ejercicio y están valuados según el régimen tarifario y cuadros tarifarios aplicables.

La Sociedad también reconoce ingresos por otros conceptos como cargos por conexión, aviso de suspensión, reanudación y rehabilitación. Estos servicios se prestan en función del precio establecido en cada contrato y los cuadros tarifarios aplicables. Los ingresos no se ajustan por el efecto de los componentes financieros, ya que los pagos de las ventas no se difieren con el tiempo, lo cual es consistente con la práctica del mercado.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.19. Reconocimiento de ingresos (Cont.)

b. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se presentan por separado de los ingresos de actividades ordinarias de contratos con clientes y han sido reconocidos sólo en la medida en que se haya reconocido el correspondiente activo del contrato (o cuenta por cobrar) en la contabilización de un contrato con un cliente. Estos ingresos son reconocidos siempre que sea probable que la Entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y pudiendo el importe de la transacción ser medido de manera fiable.

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los mismos se registran sobre una base temporaria, con referencia al capital pendiente y a la tasa efectiva aplicable.

2.1.20. Subvenciones y otros beneficios gubernamentales

Los subsidios del Gobierno son reconocidos a su valor razonable cuando existe una razonable seguridad que los subsidios serán cobrados y que la Sociedad ha cumplido las condiciones establecidas.

Los subsidios del Gobierno recibidos en relación con la compra de activos fijos son deducidos del costo de tales activos. Estos activos son depreciados durante su vida útil estimada sobre la base del costo de compra neto del subsidio.

FEDEI

El Pliego de Bases y Condiciones para la Venta de las acciones Clase A de EDEMSA, establece la obligación de la Sociedad de ejecutar las obras y trabajos a financiar con los recursos que correspondan a la provincia de Mendoza provenientes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI).

El cumplimiento del programa anual de las obras y trabajos financiados con estos recursos y la ejecución de los mismos estará a cargo de EDEMSA bajo el control y con ajuste a la normativa que establezca el FEDEI.

Los convenios FEDEI establecidos con la provincia tienen por objeto la asistencia financiera para la ejecución de estudios, proyectos, programas, adquisiciones y obras. La provincia financia las inversiones mediante la aplicación de los recursos que recibe del FEDEI bajo la modalidad de fondos reintegrables y/o no reintegrables.

EDEMSA computa dentro de sus activos el costo incurrido en la ejecución de las obras, detrayendo del mismo los subsidios aprobados por la autoridad en relación con las mismas en la medida que sean fondos no reintegrables. En el presente ejercicio estos subsidios ascienden a \$ 115.941 en miles.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Byersdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.20. Subvenciones y otros beneficios gubernamentales (Cont.)

FEDEI (Cont.)

Los aportes de la provincia bajo la modalidad de fondos reintegrables, se exponen como un pasivo en el rubro cuentas a pagar comerciales y otras, en la línea otros pasivos en corriente y no corrientes según vencimiento.

2.1.21. Calidad del servicio público - Penalidades

El ente regulador, Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE), creado por el marco legal general, tiene entre sus facultades: a) la aprobación y control de tarifas y b) el control de la calidad del servicio y producto técnico y de la calidad comercial. El incumplimiento de las disposiciones establecidas en el Contrato de Concesión y en las normas y regulaciones puede producir la aplicación de sanciones para la Sociedad.

El saldo de las multas impuestas al cierre del ejercicio asciende a \$ 5.376.951 (en miles) (31.12.2023: \$ 1.282.082 en miles) incluido en el rubro provisiones y otros cargos. Además, en el rubro provisiones y otros cargos se incluyen \$ 26.727.404 (en miles) (31.12.2023: \$ 10.629.867 en miles) para cubrir razonablemente los riesgos relacionados con multas probables, en función de la estimación que ha realizado la Sociedad al cierre del ejercicio, la cual fue determinada por la Gerencia de acuerdo con los parámetros de calidad del servicio prestado, y respecto de los cuales la Sociedad aún no ha recibido la notificación formal del organismo regulador.

La Sociedad ha incluido en los presentes estados financieros su mejor estimación de los pasivos relacionados con las eventuales penalidades.

2.1.22. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio

Situación general del marco tarifario

De acuerdo con el Marco Regulatorio Eléctrico Provincial y al Contrato de Concesión de EDEMSA, el Gobierno Provincial es responsable de fijar las tarifas cada cinco años.

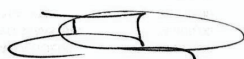
A continuación, se detallan los antecedentes tarifarios relevantes más recientes. Los hechos registrados con anterioridad se encuentran detallados en las notas de los estados financieros previos al presente.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.22. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

Situación general del marco tarifario (Cont.)

En el marco del 5° período tarifario, el 13 de diciembre de 2022 EDEMSA solicitó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD a partir del 1 de febrero de 2023, según Decreto 48/17 en concordancia con el art. 8 Decreto 2573/15 y Decreto 2819/19. El 9 de febrero de 2023 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza la Resolución SSP N° 003/23 por la que la Secretaría de Servicios Públicos habilita al EPRE a realizar el procedimiento de Adecuación del Valor Agregado de Distribución (VAD) previsto por el art. 8 del Decreto N° 2573/15 modificado por Decreto N° 48/17 y a convocar a audiencia pública para el tratamiento correspondiente. En consecuencia, el 13 de febrero de 2023 se notificó la Resolución EPRE N° 10/23 de convocatoria a audiencia pública para el 14 de marzo de 2023, oportunidad en la que se trató el procedimiento de adecuación de VAD y se informó la suscripción de los acuerdos del 29 de diciembre de 2022 y 3 de enero de 2023 (Ver Nota 24). El 24 de abril de 2023 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza el Decreto N° 749/23 por el que se aprobó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD del Decreto N° 48/17. Por tanto, el EPRE emitió las Resoluciones correspondientes con los Cuadros Tarifarios y cargos por servicios actualizados con vigencia a partir del 24 de abril de 2023.

Por otro lado, el 23 de marzo de 2022 el EPRE notificó la Resolución EPRE N° 63/22 de inicio al proceso de revisión tarifaria correspondiente al 6° período tarifario (1 de agosto de 2023 hasta el 31 de julio de 2028). Con fecha 29 de julio del 2022 EDEMSA presentó las propuestas del cuadro tarifario y toda la documentación respaldatoria y documentos asociados.

Con fecha 29 de junio de 2023 el EPRE notificó la Resolución EPRE N° 68/23 de convocatoria a audiencia pública para el 28 de julio de 2023 a fin de considerar las propuestas tarifarias determinadas por el EPRE para el 6° período tarifario (con vigencia desde el 1 de agosto de 2023 hasta el 31 de julio de 2028), los Acuerdos Transaccionales celebrados entre el Gobierno de la Provincia de Mendoza y las Distribuidoras de energía (entre los cuales se encuentra el acuerdo firmado con EDEMSA (ver Nota 24)) y sobre la determinación del impacto tarifario de dichos Acuerdos. Fueron también motivo de tratamiento en la audiencia la modificación del Procedimiento de Adecuación de VAD intra-período tarifario y otros temas regulatorios. La audiencia se desarrolló según lo previsto.

Con fecha 10 de noviembre de 2023 se publicó el Decreto N° 2348/23 instruyendo al EPRE a poner en vigencia los nuevos cuadros tarifarios para el sexto período tarifario de manera gradual y progresiva incorporando los Acuerdos Transaccionales, entre otros temas regulatorios. El mencionado Decreto estableció la implementación del 70% del VAD a partir del 1 de noviembre de 2023 y a partir del 1 de febrero de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024 implementar la diferencia correspondiente al período 1 de agosto 2023 al 31 de enero 2024. El Decreto modificó también el Procedimiento de Adecuación del VAD, destacándose la aplicación trimestral del mismo. El EPRE dictó las Resoluciones EPRE N° 129/23, 130/23, 131/23 y 132/23 con los Cuadros Tarifarios vigentes a partir del 1 de noviembre de 2023.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

Martín Tarrío

Contador Público (UBA)

Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Neil Beasdale

Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.22. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

Situación general del marco tarifario (Cont.)

Asimismo, en cumplimiento del Decreto N° 2348/23 y del nuevo Procedimiento de Adecuación del VAD aprobado por ese Decreto, el EPRE notificó la Resolución N° 023/24 por la que aprobó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD a partir del 1 de febrero de 2024 y la incorporación de la diferencia de VAD correspondiente al periodo 1 de agosto 2023 al 31 de enero 2024.

Respecto de la aplicación del procedimiento de adecuación de VAD correspondiente al mes de mayo 2024, el 11 de junio de 2024 el EPRE notificó la Resolución N° 076/24 que aprobó la aplicación del ajuste de VAD, con vigencia escalonada a partir del 1 de junio de 2024 según el siguiente detalle: primer escalón 45% con vigencia junio 2024 (aprobado por Resolución EPRE N° 076/24 notificada el 11 de junio de 2024), segundo escalón 30% con vigencia en julio 2024 (aprobado por Resolución EPRE N° 084/24 notificada el 27 de junio de 2024) y tercer escalón 25% restante con vigencia en agosto 2024 (aprobado por Resolución EPRE N° 135/24 notificada el 07 de agosto de 2024).

Paralelamente, el 25 de junio de 2024 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza el Decreto N° 1212/24 que aprobó el Acta Acuerdo firmada el 23 de abril de 2024 entre el Gobierno de Mendoza y las Distribuidoras eléctricas sobre la interpretación del Procedimiento de Adecuación de VAD aprobado por Decreto N° 2348/23. En virtud de dicha Acta, se acordaron criterios de interpretación del mencionado Procedimiento y el Poder Concedente reconoció diferencias de VAD a las Distribuidoras a aplicarse en Agosto, Septiembre y Octubre 2024.

El 5 de julio de 2024 se realizó la audiencia pública convocada por Resolución EPRE N° 075/24 publicada en el Boletín Oficial del 7 de junio de 2024, en la que se trataron los siguientes temas: a) Adecuación de VAD con vigencia agosto 2024, de conformidad a lo estipulado en el Decreto Provincial N° 2348/2023; y b) Adaptación del Procedimiento de Adecuación de VAD y Acta Acuerdo celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Mendoza y las Concesionarias del Servicio Público de Distribución el 23 de abril de 2024. En consecuencia, el 5 de septiembre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 1680/24 que instruye al EPRE a determinar y poner en vigencia los Cuadros Tarifarios Propios de Valor Agregado de Distribución (VAD Propio) de las Concesionarias, correspondiente al mes de agosto 2024. Se dispuso que la variación de VAD se implemente proporcionalmente en septiembre y octubre 2024. También se aprobó la modificación del procedimiento de adecuación del VAD, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2348/23. El 6 de septiembre de 2024 el EPRE notificó las Resoluciones EPRE N° 168/24, 169/24, 170/24 y 171/24 con el ajuste de VAD vigente para septiembre 2024.

También se debe tener en cuenta que el 30 de agosto de 2024 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 1524/24 que aprueba el Acta Acuerdo firmada el 11 de julio de 2024 entre el Gobierno de Mendoza

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.22. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

y las Distribuidoras por las diferencias de ingresos generadas en virtud del escalonamiento de la Resolución EPRE N° 76/24 (adecuación de mayo 2024). La misma reconoce diferencias de VAD a aplicar a partir del 1 de noviembre de 2024 en hasta 6 meses.

El 1 de noviembre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 2183/24 que aprueba el Acta Acuerdo firmada el 15 de octubre de 2024 entre el Gobierno de Mendoza y las Distribuidoras con el fin de unificar las diferencias de ingresos pendientes al 31 de octubre de 2024, a ser aplicadas a partir del 1 de noviembre de 2024 en 6 cuotas mensuales y consecutivas. En consecuencia, y en cumplimiento del procedimiento de adecuación de VAD correspondiente a noviembre de 2024, el 8 de noviembre de 2024 el EPRE notificó la Resolución EPRE N° 256/24 con los nuevos cuadros tarifarios aplicables a partir del 1° de noviembre de 2024.

Con fecha 10 de febrero de 2025, en el marco del procedimiento de adecuación de VAD correspondiente a febrero de 2025 el EPRE notificó la Resolución EPRE N° 31/25 con los nuevos cuadros tarifarios aplicables a partir del 1° de febrero de 2025.

Por otro lado, en el ámbito nacional a partir de febrero de 2024 hubo una actualización de los valores de remuneración a los transportistas, a los generadores y actualizaciones en los valores de costos de abastecimiento por la modificación de la cotización del dólar oficial y la reducción de subsidios. Esto produjo un incremento en el costo de abastecimiento de EDEMSA y en la tarifa a usuario final. En este marco de reducción de subsidios del Estado Nacional, en Junio y Agosto de 2024 hubo nuevos incrementos en los costos de abastecimiento trasladables a la tarifa del usuario final.

Conceptos generales de tarifas

Los conceptos tarifarios se actualizan trimestralmente según varíen los costos mayoristas o se defina una variación en la remuneración o del valor agregado de distribución, de acuerdo al Procedimiento de Actualización del Cuadro Tarifario.

Por su parte, el Régimen Tarifario clasifica a los usuarios y las categorías tarifarias de la siguiente forma:

- Usuarios de Pequeñas Demandas
- Usuarios de Grandes Demandas
- Usuarios de Riego Agrícola
- Usuarios del Servicio de Peaje

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Beasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.23. Servidumbres

EDEMSA podrá utilizar en beneficio de la prestación del Servicio Público los derechos emergentes de la servidumbre administrativa y del conjunto de limitaciones al dominio de conformidad y con los alcances establecidos por la Ley de Servidumbre de Electroducto N° 5.518, previa autorización del EPRE, de conformidad con lo dispuesto por el art. 53 inc. i) de la Ley N° 6497 y su reglamentación.

2.1.24. Aspectos fiscales

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros se encuentra pendiente de resolución en el Tribunal Fiscal de la Nación el Recurso de Apelación presentado por EDEMSA el 19 de julio de 2007 a raíz de la Determinación de Oficio 194/07 de la AFIP correspondiente al Impuesto a las Ganancias períodos fiscales 2000, 2001 y 2002. Dicha determinación de oficio, se funda en la objeción del organismo de control respecto de la deducción de ciertos gastos. Cabe resaltar que de acuerdo con la opinión de los asesores impositivos y tomando en consideración la importante cantidad de elementos de hecho y de derecho que fueron presentados en la apelación al Tribunal Fiscal, la Sociedad estima obtener una resolución favorable en este conflicto y por tal motivo no constituyó previsión alguna por este reclamo.

2.1.25. Contrato de asesoramiento

Trench Energy Consulting S.R.L.

El 10 de agosto de 2018 la Sociedad recibió una oferta formal de Trench Energy Consulting S.R.L. (en adelante "Trench") por un servicio de consultoría integral que le facilite a EDEMSA mantener y mejorar el actual nivel gerencial y administrativo, lo que le permitirá hacer frente y resolver de un modo eficiente, las diferentes situaciones que se presenten durante la gestión ordinaria y extraordinaria de la empresa. Dada la interrupción de los servicios del asesor anterior, desde agosto de 2017, Trench estuvo asesorando a la Gerencia de la Sociedad y recibiendo anticipos a cuenta del cierre del acuerdo, con resultados muy beneficiosos.

En base a esta oferta, solicitó percibir por los servicios profesionales ofrecidos el 1,25% de las ventas brutas de la Sociedad, reemplazando el asesor anterior por Trench. El plazo de vigencia de la mencionada carta oferta es de 5 años contados desde la emisión de la misma, renovándose de forma automática por períodos iguales, salvo que cualquiera de las partes decida rescindir la misma con anterioridad, para lo cual deberá notificar dicha decisión a la otra parte.

La Gerencia de la Sociedad aceptó todos los términos detallados en la nota y otros incluidos en el contrato.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil H. Casale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.25. Contrato de asesoramiento (Cont.)

Trench Energy Consulting S.R.L. (Cont.)

Con fecha 2 de agosto de 2019, por medio de una Asamblea General Extraordinaria los accionistas decidieron reabrir ciertos términos acordados oportunamente con Trench por lo que el Directorio renegoció en función de las nuevas cláusulas solicitadas por la asamblea.

Tales adecuaciones se efectuaron por medio de una propuesta de Trench de fecha 23 de agosto de 2019 en la que se modifica la contraprestación por los servicios prestados a la Sociedad a la suma equivalente al 3,51% del VAD facturado, previendo ciertos ajustes y siempre teniendo como límite máximo el 1,25% sobre las ventas brutas de la Sociedad. El plazo de duración del contrato se reduce a 3 años renovables automáticamente por el mismo término, permitiendo a la Sociedad una mejor reconsideración de los términos de contratación a futuro. La misma fue aceptada por la Sociedad.

El cargo a resultados por este servicio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, asciende a \$ 6.049.570 (en miles) (31.12.2023: \$ 3.783.084 en miles reexpresados al 31.12.2024 y 31.12.2022: 4.026.961 en miles reexpresados al 31.12.24) y ha sido incluido como pérdida bajo el concepto "Honorarios del asesor" en el estado del resultado integral del presente ejercicio en forma proporcional en los distintos rubros, considerando que representa la mejor estimación disponible del asesoramiento integral que beneficia a la empresa en su conjunto. En tanto el saldo a pagar al cierre del ejercicio asciende a \$ 1.819.998 (en miles) (31.12.2024: saldo a pagar neto de anticipos \$ 302.761 en miles reexpresados al 31.12.24).

2.1.26. Restricción a la distribución de utilidades

En concordancia con el artículo 70 de la Ley N° 19.550 General de Sociedades y sus modificatorias, el 5% de las ganancias líquidas y realizadas de cada ejercicio deberá destinarse a la constitución o restitución de una reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social. Esta prescripción deberá tenerse en cuenta al momento de decidirse la distribución de resultados.

Según la normativa vigente, cuando el saldo neto los Otros resultados integrales al cierre de un ejercicio o período sea positivo (cuentas acreedoras), éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones para determinar la situación de la sociedad frente al artículo 206 y 94 de la Ley General de Sociedades. Cuando el saldo neto de estos resultados al cierre de un ejercicio o período sea negativo (cuentas deudoras) existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por el mismo importe. (Ver Nota 23).

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

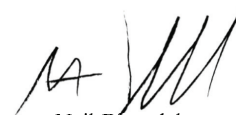
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.27. Cambios en políticas contables

(a) Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2023 y han sido adoptadas por la Sociedad

La Sociedad ha aplicado las siguientes normas y/o modificaciones por primera vez a partir del 1° de enero de 2024:

- **Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes y pasivos no corrientes con compromisos – Modificaciones a la NIC 1:**

Las modificaciones realizadas a la NIC 1 Presentación de estados financieros en 2020 y 2022 aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del periodo sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas o los eventos de la entidad posteriores a la fecha de presentación (por ejemplo, la recepción de una dispensa o el incumplimiento de un compromiso que una entidad debe cumplir solo después del periodo sobre el que se informa).

Los compromisos de los acuerdos de préstamo no afectarán la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente en la fecha de presentación si la entidad solo debe cumplir con los compromisos después de la fecha de presentación. Sin embargo, si la entidad debe cumplir con un pacto ya sea en o antes de la fecha de presentación, esto debe considerarse en la clasificación como corriente o no corriente incluso si el pacto solo se prueba para cumplimiento después de la fecha de presentación.

Las modificaciones requieren revelaciones si una entidad clasifica un pasivo como no corriente y ese pasivo está sujeto a pactos con los que la entidad debe cumplir dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación. Las revelaciones incluyen:

- El monto en libros del pasivo;
- Información sobre los pactos (incluida la naturaleza de los pactos y cuándo la entidad está obligada a cumplirlos); y
- Hechos y circunstancias, si los hubiera, que indiquen que la entidad podría tener dificultades para cumplir con los pactos. Las modificaciones deben aplicarse retrospectivamente de acuerdo con los requisitos de la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores. Se aplican reglas transitorias especiales si una entidad había adoptado anticipadamente las modificaciones de 2020 con respecto a la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes.

Fecha de vigencia: 1 de enero de 2024

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.27. Cambios en políticas contables (Cont.)

(a) Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2023 y han sido adoptadas por la Sociedad. (Cont.)

- **Pasivo por arrendamiento en venta y arrendamiento posterior – Modificaciones a la NIIF 16:**

En septiembre de 2022, el IASB finalizó modificaciones de alcance limitado a los requisitos para las transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 Arrendamientos que explican cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción.

Las modificaciones especifican que, al medir el pasivo por arrendamiento posterior a la venta y arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario determina los "pagos por arrendamiento" y los "pagos por arrendamiento revisados" de una manera que no da como resultado que el vendedor-arrendatario reconozca ningún monto de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que retiene. Esto podría afectar particularmente a las transacciones de venta y arrendamiento posterior donde los pagos por arrendamiento incluyen pagos variables que no dependen de un índice o una tasa.

Fecha de vigencia: 1 de enero de 2024

- **Acuerdos de financiación de proveedores: modificaciones a la NIC 7 y la NIIF 7:**

El 25 de mayo de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 7 y la NIIF 7 para requerir revelaciones específicas sobre los acuerdos de financiación de proveedores (SFAs). Las modificaciones responden a la necesidad de los inversores de disponer de más información sobre los acuerdos de financiación de servicios para poder evaluar cómo estos acuerdos afectan a los pasivos, los flujos de efectivo y el riesgo de liquidez de una entidad.

Las nuevas revelaciones proporcionarán información sobre:

- 1) Los términos y condiciones de los acuerdos de financiación de servicios.
- 2) El importe en libros de los pasivos financieros que forman parte de los acuerdos de financiación de servicios, y las partidas en las que se presentan esos pasivos.
- 3) El importe en libros de los pasivos financieros en (2), por los que los proveedores ya han recibido el pago de los proveedores de financiación.
- 4) El rango de fechas de vencimiento de los pagos tanto para los pasivos financieros que forman parte de los acuerdos de financiación de servicios como para las cuentas por pagar comerciales comparables que no forman parte de dichos acuerdos.
- 5) Cambios no monetarios en los importes en libros de los pasivos financieros en (2).

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Beasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.27. Cambios en políticas contables (Cont.)

(a) Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2023 y han sido adoptadas por la Sociedad. (Cont.)

- Acuerdos de financiación de proveedores; modificaciones a la NIC 7 y la NIIF 7 (Cont.):

- 6) Acceso a las facilidades de los acuerdos de financiación de servicios y concentración del riesgo de liquidez con los proveedores de financiación.

Las entidades deberán agregar la información que proporcionen sobre los acuerdos de financiación de servicios. Sin embargo, las entidades deben desagregar la información sobre los términos y condiciones que son diferentes, revelar información explicativa cuando el rango de fechas de vencimiento de pago es amplio y revelar el tipo y el efecto de los cambios no monetarios que se necesitan para la comparabilidad entre períodos.

El IASB ha proporcionado un alivio transitorio al no requerir información comparativa en el primer año y tampoco requerir la revelación de saldos de apertura específicos. Además, las revelaciones requeridas solo son aplicables para períodos anuales durante el primer año de aplicación. Por lo tanto, lo más pronto que se deberán proporcionar las nuevas revelaciones es en los informes financieros anuales para los fines del año de diciembre de 2024, a menos que una entidad tenga un año financiero de menos de 12 meses.

Fecha de entrada en vigor: 1 de enero de 2024

No hay nuevas NIIF o CINIIF aplicables a partir del presente ejercicio que tengan un impacto material en los estados financieros de la Sociedad.

(b) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigor para ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2024 y no han sido adoptadas anticipadamente:

- Modificaciones a la NIC 21 - Falta de intercambiabilidad

En agosto de 2023, el IASB modificó la NIC 21 para añadir requisitos que ayuden a las entidades a determinar si una moneda es convertible a otra moneda y el tipo de cambio al contado que se debe utilizar cuando no lo es. Antes de estas modificaciones, la NIC 21 establecía el tipo de cambio que se debe utilizar cuando la falta de convertibilidad es temporal, pero no lo que se debe hacer cuando la falta de convertibilidad no es temporal.

Estos nuevos requisitos se aplicarán a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada (sujeta a cualquier proceso de aprobación).

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.27. Cambios en políticas contables (Cont.)

(b) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigor para ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2024 y no han sido adoptadas anticipadamente (Cont.):

- **Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros – Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7**

El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a las NIIF 9 Instrumentos Financieros y NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones para responder a preguntas recientes que surgen en la práctica, e incluir nuevos requerimientos no solo para instituciones financieras sino también para entidades corporativas. Estas modificaciones:

- aclaran la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo;
- aclaran y agregan más orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio de únicamente pagos de principal e intereses (SPPI);
- agregan nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos financieros con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza); y
- actualizan las revelaciones para instrumentos de patrimonio designados a valor razonable a través de otro resultado integral (FVOCI). Las modificaciones en (b) son más relevantes para las instituciones financieras, pero las modificaciones en (a), (c) y (d) son relevantes para todas las entidades.

Las modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 serán efectivas para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2026, con aplicación anticipada permitida sujeta a cualquier proceso de aprobación.

- **NIIF 18, 'Presentación y revelación en estados financieros'**

Esta es la nueva norma sobre presentación y revelación en estados financieros, que reemplaza a la NIC 1, con un enfoque en actualizaciones al estado de ganancias o pérdidas. Los nuevos conceptos clave introducidos en la NIIF 18 se relacionan con:

- la estructura del estado de ganancias o pérdidas con subtotales definidos;
- requisito para determinar el resumen de estructura más útil para presentar gastos en el estado de ganancias o pérdidas
- revelaciones requeridas en una sola nota dentro de los estados financieros para ciertas medidas de desempeño de ganancias o pérdidas que se informan fuera de los estados financieros de una entidad (es decir, medidas de desempeño definidas por la administración); y

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Políticas contables (Cont.)

2.1.27. Cambios en políticas contables (Cont.)

(b) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigor para ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2024 y no han sido adoptadas anticipadamente (Cont.):

- principios mejorados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros principales y notas en general

Fecha de entrada en vigor: 1 de enero de 2027 (se permite la adopción anticipada)

- NIIF 19, 'Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar'

Esta nueva norma funciona junto con otras Normas de Contabilidad NIIF. Una subsidiaria elegible aplica los requisitos de otras Normas de Contabilidad NIIF, excepto los requisitos de revelación; y aplica en su lugar los requisitos de revelación reducidos de la NIIF 19. Los requisitos de revelación reducidos de la NIIF 19 equilibran las necesidades de información de los usuarios de los estados financieros de las subsidiarias elegibles con ahorros de costos para los preparadores. La NIIF 19 es una norma voluntaria para las subsidiarias elegibles. Una subsidiaria es elegible si:

- no tiene obligación pública de rendir cuentas; y
- tiene una matriz última o intermedia que produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF.

Fecha de entrada en vigor: 1 de enero de 2027

No hay nuevas NIIF o CINIIF que no sean efectivas, todavía, y que se espere tengan un impacto material en los estados financieros de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La Gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, la provisión para deudores incobrables, las penalidades y/o sanciones relacionadas con la calidad del servicio (según lo dispuesto en el contrato de concesión), la clasificación de los créditos por ventas y otros créditos en corrientes y no corrientes, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos, las provisiones para contingencias, las estimaciones relacionadas con las ventas de energía no leída y leída y no facturada, provisión de compra de energía, el cargo por impuesto a las ganancias y diferido, entre los más importantes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

La preparación de estados financieros también requiere que la Gerencia ejerza su juicio de valor en el proceso de aplicación de las políticas contables. Las áreas que requieren un mayor grado de juicio y complejidad o áreas donde las premisas y estimaciones tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material de los montos contabilizados de activos y pasivos para los próximos ejercicios, se detallan a continuación.

3.1. Prueba de recuperabilidad de los activos no corrientes

La evaluación de recuperabilidad de los activos de largo plazo registrados requiere de un juicio significativo. La Sociedad evalúa anualmente o en caso de que exista un indicador, el valor de estos activos.

Esta reevaluación de recuperabilidad de activos no corrientes se realiza anualmente o cuando existieran eventos o circunstancias que indicaran una potencial desvalorización. Debido a la situación existente en el mercado energético y en el contexto donde opera la Sociedad, la Dirección consideró necesario realizar la evaluación de recuperabilidad.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad realizó una nueva evaluación sobre la recuperabilidad de los activos no corrientes teniendo en cuenta el conocimiento del mercado de la Sociedad y la expectativa de crecimiento de costos e ingresos con el fin de analizar el valor de uso de los activos no corrientes

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES (Cont.)

3.1. Prueba de recuperabilidad de los activos no corrientes (Cont.)

(determinado éste como el valor actual del flujo de fondos futuro a generarse por estos activos) y compararlos con su valor contable.

Estas proyecciones de flujo de fondos se realizaron utilizando cálculos basados en los presupuestos financieros extrapolados utilizando una tasa de crecimiento estimada de la industria.

Los flujos de fondos sobre los cuales se realizó la evaluación al 31 de diciembre del 2024 son elaborados en base a estimaciones respecto del comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles en la determinación del valor recuperable, entre las que se destacan:

(i) naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas; (ii) evolución de los costos a incurrir; (iii) tasa impositiva que se espera que estén vigente en cada uno de los ejercicios (iv) tasa de descuento; v) necesidades de inversión para mantener los niveles de calidad de servicio; vi) variables macroeconómicas como ser tasas de crecimiento de la demanda y crecimiento a perpetuidad del flujo, tasas de inflación, tipo de cambio, entre otras. Las principales variables macroeconómicas (tipo de cambio, tasas de crecimiento, etc.) son estimadas por la Gerencia en función de la historia, su conocimiento del negocio, la regulación actual y comparables de la industria.

La Sociedad confeccionó sus proyecciones considerando las condiciones pactadas en el Acuerdo de Reestructuración de deuda con CAMMESA (ver Nota 24).

Las tasas de descuento utilizadas son tasas de interés reales y reflejan riesgos específicos relacionados con la industria y el país en el cual opera la Sociedad.

El flujo de fondos se elaboró basado en estimaciones, sensibilizando algunas variables en distintos escenarios, a fin de contemplar el riesgo de estimación en las proyecciones de las variables anteriormente mencionadas. En este sentido, se han considerado escenarios alternativos, los cuales contienen cambios en los supuestos tarifarios y en la demanda.

En caso que la demanda de energía aumente un 1% menos que lo esperado el valor obtenido en el análisis de recuperabilidad disminuiría en un 18% con relación al escenario esperado, en caso que la demanda de energía aumente un 1% más que lo esperado el valor del análisis de recuperabilidad aumentaría en un 20%. En caso de no obtenerse los aumentos tarifarios estimados en la próxima revisión tarifaria el valor del análisis de recuperabilidad disminuiría en un 12%. Ninguno de estos supuestos implicaría tener que realizar un cargo por desvalorización.

Luego de efectuado el análisis de recuperabilidad de los activos a largo plazo, a la fecha de los presentes estados financieros, la Sociedad no ha registrado una desvalorización de propiedades, plantas y equipos y ha decidido mantener los valores contables netos existentes al cierre del ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

Martín Tarrío

Contador Público (UBA)

Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale

Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza

Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES (Cont.)

3.1. Prueba de recuperabilidad de los activos no corrientes (Cont.)

Basado en este análisis, la Sociedad considera que el valor contable de los activos remanentes no supera el valor de uso estimado de acuerdo con las condiciones económicas y técnicas actuales.

Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrían diferir con las estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

Impacto de posibles cambios en supuestos clave:

Los principales factores que podrían resultar en recuperos o cargos por desvalorización en períodos futuros son: i) una diferencia en la naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas y/o reconocimiento de ajustes de costos, ii) una distorsión en la naturaleza, oportunidad y modalidad de la cancelación de la deuda con CAMMESA y/o en la aplicación del régimen de regularización de deudas con el MEM. Estos factores han sido considerados en los escenarios mencionada anteriormente. Dada la incertidumbre inherente a estas premisas, la Sociedad estima que cualquier análisis de sensibilidad que considere cambios en cualquiera de ellas, consideradas individualmente, podría conducir a cambios significativos en cuanto a la determinación del valor recuperable.

3.3. Impuesto a las ganancias

La Gerencia calcula el impuesto a las ganancias corriente y diferido de acuerdo con las leyes impositivas aplicables en Argentina. Ver detalle en Nota.

3.4. Provisiones para contingencias

La Sociedad está sujeta a ciertos reclamos, juicios y otros procesos legales, que surgen en el curso ordinario de los negocios, incluyendo reclamos de clientes. La deuda de la Sociedad con respecto a tales reclamos, juicios y otros procesos legales, no puede ser estimada con certeza. La Gerencia de la Sociedad revisa periódicamente el estado de cada uno de los asuntos significativos y calcula la potencial exposición financiera. Si la pérdida potencial derivada de un reclamo o procedimiento legal es considerada probable y el monto puede ser razonablemente estimado, la Sociedad registra la previsión correspondiente (ver Nota 19).

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2015

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES (Cont.)

3.4. Provisiones para contingencias (Cont.)

En particular, respecto de la calidad del servicio público, la Sociedad registra una provisión según lo descripto en Nota 2.1.21.

La Sociedad tiene pasivos contingentes por demandas legales relacionadas con el curso normal del negocio. No se prevé que de los pasivos contingentes vaya a surgir ningún pasivo significativo distinto de los provisionados.

NOTA 4. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Un segmento del negocio es un grupo de activos y operaciones encargadas de proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y retornos que son diferentes a los de otros segmentos del negocio. Un segmento geográfico está encargado de proporcionar productos o servicios dentro de un entorno económico concreto sujeto a riesgos y retornos que son diferentes a los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos.

La Dirección ha determinado un único segmento de negocio que es la distribución de energía eléctrica y su único segmento geográfico es la provincia de Mendoza debido a que la totalidad de sus ingresos proceden de esta provincia, así como sus activos se encuentran localizados en la misma.

Cabe aclarar que la información utilizada por el Directorio para su gestión (resultado del ejercicio y patrimonio neto) no difiere de la información que surge de los estados financieros.

NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Tal como se detalla en Nota 2.1.16, la Sociedad utiliza el método del impuesto diferido, por lo que el cargo por impuesto a las ganancias incluye la porción del impuesto corriente y diferido.

El impuesto a las ganancias se reconoce sobre la base de la estimación de la Gerencia de la tasa efectiva anual del impuesto a las ganancias esperada para el año fiscal completo.

Las leyes 27.430, 27.541 y 27.630 promulgadas por el Poder Ejecutivo introdujeron cambios en el tratamiento del impuesto a las ganancias cuyos componentes claves son los siguientes:

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

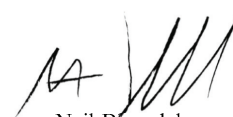
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrio
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

- *Impuesto a los dividendos:* Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por Sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero 2018 en adelante estarán sujetos a una retención del 7%;
- *Actualizaciones de deducciones:* Las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se actualizarán sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta.
- *Ajuste por inflación impositivo:* El ajuste por inflación positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2020 y cerrado al 31 de diciembre de 2021 detallado en el Título VI de la LIG, deberá imputarse 1/6 en ese período fiscal y los 5/6 restantes, en partes iguales, en los 5 períodos fiscales siguientes.
- *Cambio de alícuota en el impuesto a las ganancias:* En junio 2021, se promulgó la ley 27.630 que establece una nueva estructura de alícuotas escalonadas para el impuesto a las ganancias con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada. Las nuevas alícuotas son:
 - 25% para las ganancias netas imponibles acumuladas de hasta \$ 34 millones;
 - 30% para el segundo tramo, que alcanzará ganancias imponibles de hasta \$ 347 millones;
 - 35% para ganancias imponibles superiores a los \$ 347 millones.

Dicha modificación fue de aplicación para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1º de enero de 2021, por lo que se han registrado en los efectos en dicho ejercicio.

- *Determinación del impuesto a las ganancias 2021*

La Sociedad determinó el impuesto a las ganancias corriente por el ejercicio fiscal 2021 aplicando el mecanismo del ajuste por inflación sistémico e integral actualizando los quebrantos de los períodos fiscales 2018 y 2019.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

- Determinación del impuesto a las ganancias 2021 (Cont.)

A los efectos de la actualización de los quebrantos generales mencionados se siguió la metodología prevista en el artículo 25 de la ley de impuesto a las ganancias (t.o. en 2019). La determinación del impuesto a la ganancia corriente mediante este mecanismo arrojó un cargo en miles de \$ 765 (sin reexpresar), utilizando de esta forma la totalidad de los quebrantos impositivos generales acumulados por un valor nominal de miles \$ 1.726.346 (\$ 4.216.672 en miles actualizados de acuerdo mecanismo mencionado en el presente párrafo).

Asimismo, se estimó el impuesto a las ganancias sin la aplicación del mencionado mecanismo utilizando el total de quebrantos impositivos nominales acumulados, estimación que arrojó un cargo de miles \$869.935 (a valores del momento de determinación del impuesto corriente del 2021).

La Sociedad en conjunto con sus asesores legales y fiscales evaluaron los resultados detallados en los párrafos anteriores a la luz de la regulación impositiva vigente y considerando, entre otros aspectos, si la alícuota efectiva para cada uno de los casos genera un costo impositivo que consume una porción sustancial de las rentas obtenidas por la Sociedad con el fin de determinar si, a su criterio, se configuraría un exceso al límite razonable de imposición y por ende existiría un supuesto de confiscatoriedad.

El supuesto mencionado en el párrafo anterior, respecto a la confiscatoriedad, implica que la alícuota efectiva represente un porcentaje que exceda los límites razonables de la imposición y por ende se configure una situación de confiscatoriedad, situación violatoria del art. 17 de la Constitución Nacional (conf. doctrina del fallo “Candy S.A. c/AFIP y otros/ Acción de amparo”, sentencia del 03/07/2009, Fallos 332:1571, y precedentes posteriores). La doctrina legal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación resultaría plenamente aplicable para estos casos, toda vez que la existencia de normas que no permiten la aplicación del ajuste integral y sistemático por inflación impediría, al igual que lo ocurrido en “Candy”, reconocer la totalidad del efecto inflacionario en su balance impositivo ocasionando que la compañía tribute sobre rendimientos ficticios.

No obstante lo detallado, el Fisco podría impugnar la presentación y dicha impugnación podría ser convalidada por tribunales superiores por no existir a la fecha de emisión de los presentes estados financieros una jurisprudencia uniforme que convalide fehacientemente la posición que adoptó la Sociedad. La Dirección, basada en la opinión de sus asesores legales e impositivos, considera que existen sólidos argumentos técnicos que sustentan el criterio adoptado y permiten auspiciar, en caso de elevarse a instancia judicial, una resolución favorable para la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Beasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

- Determinación del impuesto a las ganancias 2021 (Cont.)

Como conclusión de la mencionada evaluación descripta en el párrafo anterior, se presentó ante las autoridades fiscales la determinación del impuesto corriente por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021 utilizando la mecánica detallada en el primer párrafo, aplicando el ajuste por inflación integral de los quebrantos generales originados en el 2018 y 2019. Dicha decisión, a criterio de la Dirección y de los asesores legales e impositivos, está fundamentada entre otros aspectos en que:

i) el mecanismo cumple con la regulación vigente, en particular con lo determinado en la reforma fiscal del año 2018, y ii) la no aplicación de tal metodología configura un supuesto de confiscatoriedad tal como se explicó previamente.

Adicionalmente, al momento de la presentación de la declaración jurada del impuesto a las ganancias por el ejercicio 2021, la Sociedad presentó una "multinota" explicando la forma de cálculo utilizada y las razones que asisten para su uso en conjunto con una medida cautelar. La mencionada medida cautelar fue rechazada por el Juzgado Federal de Mendoza N°4 con fecha 8 de julio de 2022 y apelada por la Sociedad con fecha 2 de agosto de 2022. Con fecha 06 de octubre de 2022, la Cámara Federal de Mendoza dio lugar al recurso de apelación y concedió la medida cautelar solicitada por la Sociedad por el plazo de 6 meses o hasta el dictado de la sentencia, lo que ocurra primero. En conjunto a la medida se requirió que la Sociedad presente una contracautela, la cual EDEMSA presentó por medio de un seguro de caución, siendo aceptada por el Juzgado Federal con fecha 13 de octubre de 2022.

Con fecha 19 de agosto de 2024 el Juzgado Federal de Mendoza notificó a EDEMSA la sentencia en la cual resolvió hacer lugar a la demanda interpuesta por EDEMSA contra la AFIP, y, en consecuencia, declarar la inaplicabilidad del primer párrafo del artículo 93 de la Ley de Impuesto a las Ganancias N° 20.628 y sus modificatorias al caso concreto del mecanismo de ajuste por inflación de los quebrantos registrados por EDEMSA a partir del ejercicio 2018, a efectos de determinar el monto final a abonarse por el Impuesto a las Ganancias correspondiente al período fiscal 2021. Esta medida fue apelada por la AFIP.

- Determinación del impuesto a las ganancias 2022

La Sociedad a los efectos de liquidar y determinar el Impuesto a las Ganancias correspondiente al período fiscal 2022, ha procedido a imputar un tercio del ajuste por inflación impositivo (en adelante, "Axi") cuyo monto asciende a \$ 5.550.581 en miles (en valores sin reexpresar), difiriendo los dos tercios restantes que totaliza \$ 11.101.162 en miles para los periodos 2023 y 2024.

El artículo 118 de la Ley N° 27.701 de Presupuesto para el ejercicio 2023 incorporó como texto del artículo 195 del Impuesto a las Ganancias que los contribuyentes que por aplicación del título VI de esta ley, en virtud de verificarse el supuesto previsto en el anteúltimo párrafo del artículo 106,

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Blasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza

Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

- *Determinación del impuesto a las ganancias 2022 (Cont.)*

determinen un ajuste por inflación positivo en el primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1º de enero de 2022 inclusive, podrán imputar un tercio (1/3) en ese período fiscal y los dos tercios (2/3) restantes, en partes iguales, en los dos (2) períodos fiscales inmediatos siguientes.

El cómputo del ajuste por inflación positivo, en los términos mencionados en el párrafo anterior, solo resultará procedente para los sujetos cuya inversión en la compra, construcción, fabricación, elaboración o importación definitiva de bienes de uso, excepto automóviles, durante cada uno de los dos períodos fiscales inmediatos siguientes al del cómputo del primer tercio del período de que se trate, sea superior o igual a los treinta mil millones de pesos (\$ 30.000.000.000). El incumplimiento de este requisito determinará el decaimiento del beneficio.

La Sociedad en conjunto con sus asesores legales y fiscales evaluaron la situación mencionada a la luz de la regulación impositiva vigente y consideran que poseen argumentos suficientes para encuadrar a EDEMSA como una empresa de capital intensivo y de alto nivel de endeudamiento. Dado que dentro del universo de contribuyentes respecto a los cuales el AxI arroja resultados positivos se ha limitado la posibilidad de acceder al diferimiento a aquellos contribuyentes que no cumplan con un determinado nivel de inversión, en opinión de nuestros asesores fiscales esto no resultaría legítimo en nuestro orden constitucional, particularmente a la luz de los principios de igualdad y razonabilidad, y la jurisprudencia existente.

Asimismo, la Sociedad ha notificado a la AFIP mediante la presentación de una multinota el tratamiento impositivo adoptado y ha iniciado, conforme lo autoriza expresamente el artículo 322 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, formal acción declarativa de inconstitucionalidad con el objeto de que un tribunal judicial ejerza el control de constitucionalidad correspondiente y arroje certeza, haciendo cesar el estado actual de incertidumbre de EDEMSA, por un lado, sobre la manifiesta inconstitucionalidad del requisito de inversión por un monto igual o superior a \$ 30.000.000.000 (pesos treinta mil millones) por cada uno de los dos periodos siguientes a la imputación del primer tercio del AxI (exigencia que no responde a un adecuado estándar de razonabilidad y afecta groseramente el principio de igualdad en materia tributaria), que ha sido incorporado en el artículo 195 de la LIG por el artículo 118 de la Ley N° 27.701 de Presupuesto para el ejercicio 2023 y, por otro lado, acerca de la inaplicabilidad de las disposiciones del Título VI (artículo 106 incs. c), d), sgtes. y ccs.) de la Ley de Impuesto a las Ganancias N° 20.628 y modificatorias (en adelante, "LIG") al caso concreto del mecanismo de AxI de EDEMSA el que arroja un resultado positivo que, en los hechos, exhibe una capacidad contributiva inexistente y ficticia, irreal, únicamente consecuencia de esa técnica liquidatoria. En conjunto, se solicitó una medida cautelar. La medida cautelar fue apelada por la AFIP y la Cámara Federal de Mendoza resolvió no hacer lugar al recurso de apelación, encontrándose firme la medida cautelar. La causa se encuentra en etapa de sustanciación de pruebas.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora


Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

- Determinación del impuesto a las ganancias 2022 (Cont.)

No obstante lo descripto precedentemente, y si bien los asesores fiscales y legales estiman una resolución favorable, el Fisco podría impugnar la presentación y dicha impugnación podría ser convalidada por tribunales superiores por no existir una jurisprudencia uniforme que convalide fehacientemente la posición que adoptó la Sociedad.

- Determinación del impuesto a las ganancias 2023

La Sociedad a los efectos de determinar y liquidar el Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2023, ha considerado la deuda con CAMMESA, que fuera objeto de un plan de regularización especial en ese ejercicio, como un pasivo no computable a los fines del cálculo del ajuste por inflación impositivo.

Según dispone el artículo 106 de la LIG en su inciso b) procede computar como pasivo expuesto a la inflación el importe correspondiente a las deudas, aclarando que las provisiones y provisiones a consignar serán las admitidas por la LIG, las que se computarán por los importes que ella autoriza.

Las Sociedad, basada en la opinión de sus asesores legales, considera que el pasivo con CAMMESA resulta no computable a los efectos del cálculo del ajuste por inflación impositivo, en virtud de su origen en circunstancias excepcionales que impidieron a la Sociedad continuar con un ritmo normal su operatoria durante el marco de la emergencia del COVID 19, junto a la obligación de mantener el servicio con prescindencia de su cobro, sumando la incertidumbre sobre su posición deudora, cuya definición dependía de la evaluaciones del poder de contralor del servicio público, más allá de la expectativa favorable generada por la Ley 27.591. La incidencia del pasivo con CAMMESA en el cálculo del Axl, implicaría llevar la tasa efectiva del Impuesto a las Ganancias muy por encima de la alícuota legal haciendo que este mecanismo se torne, en sí mismo, inconstitucional por generar una renta ficticia sobre la cual ha de recaer el Impuesto a las Ganancias.

El tratamiento seguido por la Sociedad mencionado previamente, representó una disminución de la ganancia atribuible al ajuste por inflación impositivo de \$ 49.115.648 en miles sin reexpresar.

Adicionalmente, basado en los argumentos vertidos en el punto precedente (“Determinación del impuesto a las ganancias 2022”), la Sociedad ha considerado para la determinación y liquidación del impuesto a las ganancias 2023 los mismos lineamientos descriptos en dicho apartado, es decir, se ha computado un tercio del ajuste por inflación impositivo, cuyo monto asciende a \$ 3.441.674 en miles y ha diferido los dos tercios restantes que totalizan \$ 6.883.348 en miles para los ejercicios 2024 y 2025.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

Determinación del impuesto a las ganancias 2023 (Cont.)

Asimismo, la Sociedad ha notificado a la AFIP mediante la presentación de una multinota el tratamiento impositivo adoptado para el ejercicio fiscal 2023 y ha iniciado una acción declarativa de inconstitucionalidad con el objeto de que un tribunal judicial arroje certeza sobre los puntos mencionados precedentemente. En conjunto con ello, se solicitó una medida cautelar. En agosto de 2024 el Juzgado Federal de Mendoza resolvió hacer lugar a la medida cautelar peticionada por EDEMSA. La misma fue apelada por la AFIP y la Cámara Federal de Mendoza rechazó la apelación y confirmó la medida cautelar.

No obstante lo descripto precedentemente, y si bien los asesores legales estiman una resolución favorable, el Fisco podría impugnar la presentación y dicha impugnación podría ser convalidada por tribunales superiores.

La evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto diferido se detalla a continuación:

Concepto	Saldo al inicio del ejercicio	Cargo a Resultados	Cargo a otros resultados integrales	Saldo al cierre del ejercicio
	Activo/ (Pasivo)	Ganancia/ (Pérdida)	Ganancia/ (Pérdida)	Activo/ (Pasivo)
En miles de \$				
Quebrantos acumulados (*)	-	-	-	-
Previsiones para deudores incobrables	599.264	688.302	-	1.287.566
Cuentas a pagar, provisiones y otros cargos	3.913.339	5.716.372	-	9.629.711
Otras deudas	(6.431.686)	3.076.389	-	(3.355.297)
Propiedad, planta y equipo	(106.713.504)	(2.303.568)	-	(109.017.072)
Activos intangibles	21.291	(13.664)	-	7.627
Prestamos	54.847	(456.486)	-	(401.639)
Deudas sociales	2.082.855	(158.078)	307.402	2.232.179
Deudas fiscales	(35.464.847)	15.391.236	-	(20.073.611)
Otros	(4.263.834)	4.360.018	-	96.184
Total pasivo diferido neto 31.12.2024	(146.202.275)	26.300.521	307.402	(119.594.352)
Total pasivo diferido neto 31.12.2023	(84.178.462)	(61.407.478)	(616.335)	(146.202.275)
Total pasivo diferido neto 31.12.2022	(73.296.678)	(10.555.099)	(326.685)	(84.178.462)

(*) El activo por impuesto diferido originado por los quebrantos impositivos acumulados y registrados por la Sociedad ascienden a \$ 3.914.432 (en miles de \$) y se exponen netos de provisiones según estimaciones de utilidades impositivas de ejercicios futuros aplicables, dentro de los plazos legales establecidos.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente en la Argentina sobre el resultado antes de impuestos, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2022
	En miles de \$		
Resultado integral del ejercicio antes de impuestos	72.522.006	194.166.074	51.724.650
Tasa del impuesto vigentes	35%	35%	35%
Resultado del ejercicio a tasa de impuesto	(25.382.702)	(67.958.126)	(18.103.628)
Importes no deducibles a la tasa de impuesto	3.334.994	3.796.467	6.881.270
Impacto ajuste por inflación impositivo	(8.829.859)	(45.525.523)	(43.752.247)
Ajuste por inflación del patrimonio neto y otros (*)	15.940.691	28.207.650	16.422.984
Total cargo por impuesto a las ganancias	(14.936.876)	(81.479.532)	(38.551.621)
- Impuesto corriente	(41.544.799)	(19.455.719)	(27.669.837)
- Variación entre pasivo neto diferido al cierre y al inicio del ejercicio cargado a resultados	26.300.521	(61.407.478)	(10.555.099)
- Variación entre pasivo neto diferido al cierre y al inicio del ejercicio cargado a otros resultados integrales	307.402	(616.335)	(326.685)
Total cargo por impuesto a las ganancias	(14.936.876)	(81.479.532)	(38.551.621)

(*) Contiene el efecto de tasas diferenciales de tributación en función de las ganancias netas imponibles en la determinación del impuesto corriente.

El cargo por impuesto a las ganancias a resultados del ejercicio y a otros resultados integrales:

	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2022
	En miles de \$		
Impuesto a las ganancias por resultado del ejercicio	(15.244.278)	(80.863.197)	(38.224.936)
Impuesto a las ganancias por otros resultados integrales	307.402	(616.335)	(326.685)
Total cargo por impuesto a las ganancias	(14.936.876)	(81.479.532)	(38.551.621)

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 6. COSTO DE VENTAS

Detalle	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2022
	En miles de \$		
Existencia inicial materiales y repuestos	10.054.156	12.083.421	10.071.531
Compra de energía y potencia	200.367.878	157.398.516	153.413.507
Compras de materiales y repuestos	30.952.903	9.235.238	13.431.867
Gastos de distribución (Nota 7)	117.044.560	95.070.526	93.256.982
Materiales y repuestos reclasificados a propiedad, planta y equipo	(4.926.455)	(5.469.064)	(5.318.215)
Existencia final de materiales y repuestos	(27.205.261)	(10.054.156)	(12.083.421)
Costo de ventas	326.287.781	258.264.481	252.772.251

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 7. GASTOS OPERATIVOS

Conceptos	Total al 31.12.2024	Gastos de distribución	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total al 31.12.2023	Total al 31.12.2022
Honorarios a directores y síndicos	126.592	74.618	27.098	24.876	191.880	162.861
Remuneraciones y cargas sociales	47.822.263	25.528.184	11.227.743	11.066.336	47.185.913	48.180.697
Otros materiales y repuestos	3.231.451	2.650.315	260.379	320.757	2.164.316	1.767.152
Combustibles y lubricantes	2.284.251	2.114.222	84.177	85.852	2.042.699	2.268.117
Depreciación propiedad, planta y equipo (Nota 15)	17.746.812	15.406.008	716.971	1.623.833	16.045.867	15.222.285
Servicios públicos	260.683	-	260.683	-	180.818	190.656
Papelaría	104.152	17.270	11.923	74.959	97.451	81.944
Mantenimiento y reparaciones	7.963.512	6.903.497	914.852	145.163	7.633.732	7.249.408
Seguros	519.845	-	519.845	-	404.387	495.497
Impuestos, tasas y contribuciones	5.644.054	755.186	288.141	4.600.727	4.327.523	4.235.407
Honorarios y servicios de terceros	57.964.912	26.354.284	14.392.319	17.218.309	45.990.511	42.693.206
Suscripciones y publicaciones	220.993	543	220.450	-	108.873	265.367
Honorarios del asesor (Nota 2.1.25)	6.049.570	3.685.420	1.102.731	1.261.419	3.783.084	4.026.961
Servicios de computación y fotocopia	792.122	236.689	514.924	40.509	615.400	448.293
Alquileres	40.498	-	40.498	-	50.813	50.730
Indemnizaciones	533.376	533.376	-	-	518.778	436.514
Canon de concesión	17.132.980	17.132.980	-	-	10.330.907	16.854.713
Juicios y otros reclamos	15.956.867	15.445.041	390.251	121.575	15.060.169	8.659.129
Comisiones pagadas	135.231	-	135.231	-	81.374	69.109
Capacitación y otros gastos en personal	3.784.988	106.326	3.655.670	22.992	5.567.136	5.103.876
Responsabilidad social empresaria	140.601	-	140.601	-	86.940	173.425
Varios	218.002	100.601	116.958	443	105.842	86.767
Total al 31.12.2024	188.673.755	117.044.560	35.021.445	36.607.750		
Total al 31.12.2023		95.070.526	35.942.737	31.561.150	162.574.413	
Total al 31.12.2022		93.256.982	35.381.087	30.084.045		158.722.114

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV.

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

Martín Tarrio

Contador Público (UBA)

Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleseddie

Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 8. OTROS INGRESOS Y EGRESOS

	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2022
	En miles de \$		
	Ganancia / (Pérdida)		
Trabajos realizados a terceros	609.671	823.817	511.089
Arrendamientos	2.370.396	1.755.079	1.358.836
Créditos reconocidos – Acuerdo renegociación deuda con CAMMESA (Nota 24)	-	3.366.507	-
Resultado venta de bienes	1.048.043	378.412	371.577
Varios	918.358	384.162	843.249
	4.946.468	6.707.977	3.084.751

NOTA 9. INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS Y DIFERENCIA DE CAMBIO NETA

	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2022
	En miles de \$		
	Ganancia / (Pérdida)		
INGRESOS FINANCIEROS NETOS			
Cambios en el valor razonable de activos financieros	17.106.966	63.365.004	-
Recargos por mora	5.449.757	7.149.604	5.394.083
	22.556.723	70.514.608	5.394.083
COSTOS FINANCIEROS NETOS			
Intereses y otros cargos	(18.766.060)	(7.071.650)	(7.406.354)
Intereses comerciales	(33.369.696)	(35.550.931)	(57.522.304)
Intereses fiscales y sociales	(3.777.083)	(6.682.960)	(3.057.327)
	(55.912.839)	(49.305.541)	(67.985.985)
DIFERENCIA DE CAMBIO NETA			
Generada por activos	1.155.204	3.070.360	4.223.234
Generada por pasivos	(1.076.985)	(3.375.561)	(299.227)
	78.219	(305.201)	3.924.007
OTROS RESULTADOS FINANCIEROS			
Acuerdo renegociación deuda con CAMMESA (Nota 24)	-	45.137.118	-
	-	45.137.118	-

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza

Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 10. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	31.12.2024	31.12.2023
	En miles de \$	
Depósitos en bancos y otras entidades financieras	2.546.155	384.196
Fondo fijo y valores a depositar	842.549	114.097
Fondos comunes de inversión y otras con vencimiento inferior a 3 meses	27.238.135	-
Total	30.626.839	498.293

La conciliación del efectivo y equivalentes de efectivo del estado de flujos de efectivo con los rubros del estado de situación financiera es la siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2022
	En miles de \$		
Efectivo y equivalentes de efectivo	30.626.839	498.293	2.293.926
Adelantos en cuenta corriente (Nota 18)	-	(7.649.385)	-
Efectivo y equivalente de efectivo al cierre del ejercicio	30.626.839	(7.151.092)	2.293.926

NOTA 11. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CARGO A RESULTADOS

	31.12.2024	31.12.2023
	En miles de \$	
Títulos públicos y privados	88.209.761	(*) 79.060.375
Otras inversiones	25.362.465	149.037
Total	113.572.226	79.209.412

(*) Incluye \$ 2.355.053 (en miles) de títulos públicos y privados entregados en garantía en las cauciones tomadoras realizadas para el financiamiento de las actividades operativas.

NOTA 12. CRÉDITOS POR VENTAS

	31.12.2024	31.12.2023
	En miles de \$	
Energía facturada	53.036.800	20.957.456
Energía suministrada pendiente de facturar	50.340.074	22.969.398
Créditos por subsidios	1.398.195	858.176
Valores a depositar y otros	965.778	158.264
Subtotal	105.740.847	44.943.294
Menos		
Previsión para deudores incobrables (Nota 25)	(3.877.699)	(1.986.038)
Total	101.863.148	42.957.256

La calidad crediticia de los activos financieros que no están vencidos ni deteriorados puede evaluarse por referencia a información histórica de comportamiento de los clientes. No surgen créditos vencidos sobre los cuales no se hayan aplicado los correspondientes criterios de desvalorización.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 12. CRÉDITOS POR VENTAS (Cont.)

El análisis de antigüedad de estos créditos por ventas es el siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
	En miles de \$	
De plazo vencido	11.266.133	5.229.502
A vencer hasta 3 meses	90.570.767	37.727.754
A vencer de 4 meses a un año	26.248	-
Total	101.863.148	42.957.256

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera es el importe en libros de cada clase de créditos por ventas.

El importe en libros de los créditos por ventas de la Sociedad esta denominado en pesos argentinos.

NOTA 13. OTROS CRÉDITOS

	31.12.2024	31.12.2023
	En miles de \$	
Corrientes		
Gastos pagados por adelantado	348.882	448.676
Créditos impositivos	1.615.070	5.789.457
Anticipos al personal	501.520	262.387
Deudores no eléctricos	1.537.963	1.203.843
Anticipos a proveedores	7.575.449	4.601.411
Créditos con organismos gubernamentales	2.192	4.773
Previsión por incobrabilidad (Nota 25)	(3.374)	(7.348)
Total	11.577.702	12.303.199
No Corrientes		
Créditos otorgados y diversos	666	1.452
Total	666	1.452

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 14. INVENTARIOS

	31.12.2024	31.12.2023
Corriente	En miles de \$	
Material y repuestos	22.117.181	5.472.814
	22.117.181	5.472.814
No Corriente		
Material y repuestos (*)	5.088.080	4.581.342
	5.088.080	4.581.342
Total	27.205.261	10.054.156

(*) La Sociedad clasifica los materiales y repuestos en corrientes y no corrientes dependiendo del destino final de los mismos y del plazo en que se espera que sean utilizados.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

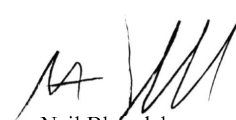
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza
Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 15. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Detalle	VALORES DE ORIGEN					DEPRECIACIONES					Neto resultante al 31.12.2024	Neto resultante al 31.12.2023
	Valor al inicio del ejercicio	Altas del ejercicio	Bajas	Transfe- rencias	Subsidios (2)	Valor al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Bajas	Del período (1)	Acumuladas al cierre del ejercicio		
En miles de \$												
Redes eléctricas y estaciones transformadoras	515.816,315	-	-	13.146,222	-	528.962,537	283.746,462	-	11.577,234	295.323,696	233.638,841	232,069,853
Terrenos y construcciones	65.268,885	-	-	2.480,412	-	67.749,297	20.250,336	-	2.164,440	22.414,776	45.334,521	45,018,549
Maquinarias	42.886,299	778,497	-	544,749	-	44.209,545	33.992,706	-	928,720	34.921,426	9.288,119	8.893,593
Cámaras, plataformas y transformadores de distribución	65.904,327	-	-	3.107,924	-	69.012,251	36,016,929	-	1,814,613	37,831,542	31,180,709	29,887,398
Obras en curso	58.651,182	33.554,158	-	(19,378,603)	(115,941)	72.710,796	-	-	-	-	72,710,796	58,651,182
Otros	36.809,358	2,419,864	(393,866)	99,296	-	38,934,652	28,561,220	(393,866)	2,164,381	30,331,735	8,602,917	8,248,138
Provisión por desvalorización (3)	(27,077,304)	-	-	-	-	(27,077,304)	(4,512,886)	-	(902,576)	(5,415,462)	(21,661,842)	(22,564,418)
Total al 31.12.2024	758,259,062	36,752,519	(393,866)	-	(115,941)	794,501,774	398,054,767	(393,866)	17,746,812	415,407,713	379,094,061	
Total al 31.12.2023	726,042,207	34,380,137	(37,264)	-	(2,126,018)	758,259,062	382,030,870	(21,970)	16,045,867	398,054,767		360,204,295

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV.

- (1) Incluidos en Nota 9.
- (2) Contiene subsidios de FEDEI (ver Nota 2.1.20.) y créditos reconocidos en el contexto del acuerdo de negociación de deuda con CAMMESA (Ver Nota 24)
- (3) Corresponde principalmente a redes eléctricas y estaciones transformadoras

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza

Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 15. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS (Cont.)

15. 1. Bienes de disponibilidad restringida

	31.12.2024	31.12.2023
	En miles de \$	
Costo – arrendamientos financieros capitalizados	964.051	914.526
Amortización acumulada	(388.646)	(348.282)
Importe neto en libros	575.405	566.244

Sobre tales bienes la Sociedad no posee la propiedad legal, no obstante, dadas las características del contrato, se ha contabilizado como compra financiada de acuerdo con lo detallado en Nota 2.1.15.

En función del marco regulatorio detallado en Nota 1, la Sociedad deberá abstenerse de vender, ceder, constituir hipoteca, prenda, u otro gravamen o derecho real en favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaren inadecuados o innecesarios para tal fin. Esta prohibición no alcanzará a la constitución de derechos reales que se otorgue sobre un bien en el momento de su adquisición, como garantía de pago del precio de compra.

15. 2. Compromisos de compra de activos

Las inversiones históricas comprometidas en la fecha de los estados financieros pero no incurridas todavía son las siguientes:

	31.12.2024	31.12.2023
	En miles de \$	
Propiedad, planta y equipos (*)	14.010.337	17.564.224

(*) Incluye bienes que se utilizarán en el mantenimiento, reparación y construcción de propiedades, plantas y equipos.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

Martín Tarrío

Contador Público (UBA)

Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale

Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza
Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 16. ACTIVOS INTANGIBLES

Rubros	VALORES DE ORIGEN	AMORTIZACIONES			Neto resultante al 31.12.2024	Neto resultante al 31.12.2023
	Valor al comienzo y cierre del ejercicio	Al comienzo del ejercicio	Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio		
	En miles de \$					
Activo originado en el contrato de concesión inicial de EDEMSA	32.580.631	-	-	-	32.580.631	32.580.631
Derecho de concesión Ley 6498 Decreto N° 197/98	30.244.001	(25.623.532)	(1.008.152)	(26.631.684)	3.612.317	4.620.469
Provisión desvalorización de intangible originado en el contrato de concesión	(32.580.631)	-	-	-	(32.580.631)	(32.580.631)
Provisión desvalorización derecho de concesión	(30.244.001)	25.623.532	1.008.152	26.631.684	(3.612.317)	(4.620.469)
Total al 31.12.2024	-	-	-	-	-	-
Total al 31.12.2023	-	-	-	-	-	-

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 – C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 17. CUENTAS A PAGAR COMERCIALES Y OTRAS

Corriente

	31.12.2024	31.12.2023
	En miles de \$	
-Cuentas por pagar:		
Proveedores por compra de energía y otros	41.082.881	33.120.872
Provisión por compra de energía	21.897.405	9.331.008
Provisiones varias	24.643.497	14.590.677
Fondo Provincial Compensador de Tarifas	3.927.970	4.893.822
Subtotal	91.551.753	61.936.379
-Deudas fiscales:		
Percepciones y retenciones a pagar	1.735.561	725.233
Recargos tarifarios	11.287.771	5.803.736
Otras deudas fiscales	2.605.183	1.035.090
Subtotal	15.628.515	7.564.059
-Deudas sociales:		
Sueldos y cargas sociales, retenciones y otros	2.235.493	2.176.391
Plan de pago seguridad social	-	1.059.557
Otras provisiones	10.926.481	8.645.917
Subtotal	13.161.974	11.881.865
-Otros pasivos:		
Otros	146.693	430.403
Subtotal	146.693	430.403
Total	120.488.935	81.812.706

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

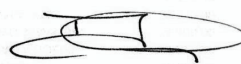
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Martín Tarrió

Contador Público (UBA)

Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Neil Blandsdale

Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 17. CUENTAS A PAGAR COMERCIALES Y OTRAS (Cont.)

No Corriente

	31.12.2024	31.12.2023
	En miles de \$	
-Otros pasivos:		
Otros	-	260.254
Subtotal	-	260.254
Total	-	260.254

NOTA 18. PRÉSTAMOS

Corriente

	31.12.2024	31.12.2023
	En miles de \$	
Pasivos por leasing	71.081	135.948
Adelanto en cuenta corriente	-	7.649.385
Préstamos financieros	33.333	8.182.568
Obligaciones negociables	24.750.809	-
Total	24.855.223	15.967.901

No Corrientes

	31.12.2024	31.12.2023
	En miles de \$	
Pasivos por leasing	231.129	213.008
Obligaciones negociables	57.320.555	-
Total	57.551.684	213.008

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Martín Tarrio

Contador Público (UBA)

Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale

Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 18. PRÉSTAMOS (Cont.)

Programa global para la emisión de Obligaciones Negociables

Con fecha 23 de agosto de 2023, la Comisión Nacional de Valores autorizó a EDEMSA la creación de un programa global de Emisión de Obligaciones simples, no convertibles en acciones por un monto máximo de hasta US\$ 80 millones o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor y/o medida.

En el marco del mencionado programa, con fecha 6 de mayo de 2024 EDEMSA emitió las Obligaciones Negociables Clase 1 y Clase 2 y con fecha 29 de noviembre de 2024 emitió las Obligaciones Negociables Clase 3 y Clase 4 según el siguiente detalle:

-Obligaciones Negociables Clase 1, denominadas en UVA, suscriptas e integradas en pesos al valor UVA Inicial y pagaderas en pesos al valor UVA aplicable, a una tasa de interés fija del 5%, con vencimiento el 6 de mayo de 2026 por UVA 31.928.347, equivalente a \$ 28.431.874 (en miles) al Valor UVA Inicial, y con pago trimestral de intereses (siendo la primera fecha de pago de intereses el 6 de agosto de 2024),

-Obligaciones Negociables Clase 2, denominadas y pagaderas en pesos a tasa de interés variable correspondiente a la suma de la Tasa Badlar Privada más un margen del 7% con vencimiento el 6 de mayo de 2025 por \$ 6.607.014 (en miles) y con pago trimestral de intereses (siendo la primera fecha de pago de intereses el 6 de agosto de 2024).

-Obligaciones Negociables Clase 3, denominadas, suscriptas y pagaderas en dólares estadounidenses en el país, a una tasa de interés fija del 8%, con vencimiento el 29 de noviembre de 2027 por US\$ 16.088 (en miles) y con pago semestral de intereses (siendo la primera fecha de pago de intereses el 29 de mayo de 2025).

-Obligaciones Negociables Clase 4, denominadas y pagaderas en pesos a tasa de interés variable correspondiente a la suma de la Tasa Badlar Privada más un margen del 7% con vencimiento el 29 de noviembre de 2025 por \$ 17.045.539 (en miles) y con pago trimestral de intereses (siendo la primera fecha de pago de intereses el 1 de marzo de 2025).

Clase	Fecha de emisión	moneda	Monto (en miles)	Tasa de interés	Amortización	Fecha de vto.	pago de interés	1º pago interés
1	6/5/2024	UVA	31.928 (UVA)	5%	bullet	6/5/2026	trimestral	6/8/2024
2	6/5/2024	pesos	66.607.014	Badlar + 7%	bullet	6/5/2025	trimestral	6/8/2024
3	29/11/2024	dólares	16.088	8%	bullet	29/11/2027	semestral	29/5/2025
4	29/11/2024	pesos	17.045.539	Badlar + 7%	bullet	29/11/2025	trimestral	1/3/2025

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

Martín Tarrió

Contador Público (UBA)

Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Neil Blesdale

Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 18. PRÉSTAMOS (Cont.)

Por aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS 9) esta deuda ha sido reconocida inicialmente a su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2024 la deuda se encuentra valuada a su costo amortizado y asciende a la suma de \$ 82.071.364 (en miles) y ha sido expuesta en “Préstamos” en el rubro “Obligaciones Negociables”, clasificada en corriente y no corriente conforme a los términos de la emisión. El devengamiento de intereses de esta deuda se encuentra incluido en el rubro “Costos financieros netos” en la línea “Intereses y otros cargos” en el estado del resultado integral.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros todos los pagos han sido cumplidos.

El valor razonable de las Obligaciones Negociables Clase 3 al 31 de diciembre de 2024, asciende aproximadamente a US\$ 16.539 (en miles). Dicho valor fue calculado en base al precio de mercado estimado de las Obligaciones Negociables Clases 3 al cierre del ejercicio. La categoría del valor razonable aplicable es de Nivel 1. Las Obligaciones Negociables Clase 1, 2 y 4 no tienen negociación activa en los mercados a la fecha de emisión de los estados financieros.

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables incluyen una serie de compromisos tales como:

- La Emisora deberá pagar a su vencimiento las Obligaciones Negociables
- La Emisora se compromete a mantener en vigencia su existencia societaria y todos los registros necesarios a tal efecto y adoptar todas las medidas necesarias para mantener todos los derechos, títulos y permisos necesarios para el giro habitual de sus negocios,
- La Emisora llevará registros de todas las operaciones financieras y todos los activos, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en la Argentina,
- La Emisora cumplirá con todas las leyes, normas y resoluciones aplicables de cada organismo gubernamental que tenga jurisdicción sobre él o sus actividades,
- La Emisora deberá mantener y conservar vigentes seguros; y
- La Emisora no podrá cambiar el cierre de su ejercicio económico o su objeto social, realizar o permitir cualquier cambio en las políticas contables que afectan la presentación de sus Estados Contables

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

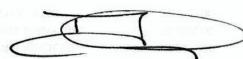
(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

Martín Tarrio

Contador Público (UBA)

Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale

Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 18. PRÉSTAMOS (Cont.)

Evolución de préstamos

A continuación se muestra la evolución de los préstamos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024:

	31.12.2024	31.12.2023
	En miles de \$	
Saldos iniciales	16.180.909	1.944.313
Resultado por posición monetaria	(19.754.976)	(4.993.172)
Nuevos préstamos	83.491.921	43.762.088
Devengamiento de intereses	24.003.937	7.071.650
Pagos y otros movimientos	(21.514.884)	(31.603.970)
Saldos al cierre del ejercicio	82.406.907	16.180.909

NOTA 19. PREVISIONES Y OTROS CARGOS

	Juicios	Multas	Total
	En miles de \$		
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023			
Saldos iniciales	606.524	9.726.650	10.333.174
Efecto resultado por posición monetaria	(411.758)	(6.603.201)	(7.014.959)
Incrementos	746.232	14.313.936	15.060.168
Utilizaciones y otros movimientos	(331.959)	(5.525.436)	(5.857.395)
Saldos al 31.12.2023 (1)	609.039	11.911.949	12.520.988
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024			
Saldos iniciales	609.039	11.911.949	12.520.988
Efecto resultado por posición monetaria	(329.360)	(6.441.821)	(6.771.181)
Incrementos (2)	389.778	35.410.090	35.799.868
Utilizaciones y otros movimientos	(232.305)	(8.775.863)	(9.008.168)
Saldos al 31.12.2024 (1)	437.152	32.104.355	32.541.507

- (1) El saldo incluye \$ 32.430.802 (en miles) como porción corriente (31.12.23 \$ 12.366.753 en miles reexpresadas al 31.12.24) y \$ 110.705 (en miles) como porción no corriente (31.12.23 \$ 154.235 en miles reexpresados al 31.12.24).
- (2) El saldo incluye costos financieros.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

Martín Tarrio

Contador Público (UBA)

Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Neil Macasdale

Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza

Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 20. PLAZOS Y TASAS DE INTERÉS DE CRÉDITOS, DEUDAS FINANCIERAS Y DEUDAS A PAGAR EN MONEDA

Al 31 de diciembre de 2024 la composición de los créditos por ventas y otros créditos, las cuentas por pagar comerciales y otras, préstamos, provisiones y otros cargos, según su plazo estimado de cobro/pago es la siguiente:

Plazo de vencimiento	Créditos por ventas y otros créditos (1)	Préstamos	Cuentas a pagar comerciales y otras, otras deudas, impuesto a las ganancias y planes de beneficios	Provisiones y otros cargos	Pasivo por impuesto diferido
En miles de \$					
Sin plazo establecido	-	-	-	110.705	119.594.352
Con plazo establecido					
Vencido:					
-De uno a tres meses	11.427.067	-	-	-	-
-De tres a seis meses	304.595	-	-	-	-
-De seis a nueve meses	99.884	-	-	-	-
-De nueve a doce meses	2.707	-	-	-	-
- Más de un año	116.014	-	-	-	-
Total vencido	11.950.267	-	-	-	-
A vencer:					
- Hasta tres meses	99.899.639	1.395.683	112.482.240	28.071.642	-
- De tres a seis meses	537.260	6.739.557	36.514.816	1.344.238	-
- De seis a nueve meses	521.516	16.354	3.547.090	1.344.238	-
- De nueve a doce meses	532.168	16.703.629	3.127.669	1.670.684	-
- A más de un año	666	57.551.684	22.782.354	-	-
Total a vencer	101.491.249	82.406.907	178.454.169	32.430.802	-
Total con plazo establecido	113.441.516	82.406.907	178.454.169	32.430.802	-
Total	113.441.516	82.406.907	178.454.169	32.541.507	119.594.352

- Los créditos por venta devengan un interés cuya tasa surge de la aplicación del reglamento de suministro vigente.

- El pasivo correspondiente a CAMMESA devenga intereses según lo detallado en Nota 24. las deudas fiscales de acuerdo tasas definidas por los reguladores y los préstamos por obligaciones negociables según lo detallado en Nota 18.

(1) Corresponde a los créditos por ventas y otros créditos, neto de las provisiones asociadas.

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Martín Tarrio

Contador Público (UBA)

Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale

Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza

Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 20. PLAZOS Y TASAS DE INTERÉS DE CRÉDITOS, DEUDAS FINANCIERAS Y DEUDAS A PAGAR EN MONEDA (Cont.)

Al 31 de diciembre 2023 la composición de los créditos por ventas y otros créditos, las cuentas por pagar comerciales y otras, préstamos, provisiones y otros cargos, según su plazo estimado de cobro/pago era la siguiente:

Plazo de vencimiento	Créditos por ventas y otros créditos (1)	Préstamos	Cuentas a pagar comerciales, otras deudas y otras, impuesto a las ganancias y planes de beneficios	Previsiones y otros cargos	Pasivo por impuesto diferido
En miles de \$					
Sin plazo establecido	-	-	-	154.235	146.202.275
Con plazo establecido					
Vencido:					
-De uno a tres meses	5.399.948	-	194.363	-	-
-De tres a seis meses	395.776	-	52.431	-	-
-De seis a nueve meses	10.032	-	3.959	-	-
-De nueve a doce meses	16.056	-	38.143	-	-
- Más de un año	119.840	-	72.291	-	-
Total vencido	5.941.652	-	361.187	-	-
A vencer:					
- Hasta tres meses	47.333.187	14.994.885	71.728.395	10.950.383	-
- De tres a seis meses	809.883	905.041	33.203.810	320.520	-
- De seis a nueve meses	585.543	33.986	4.266.013	320.520	-
- De nueve a doce meses	590.190	33.989	4.505.270	775.330	-
- A más de un año	1.452	213.008	22.901.378	-	-
Total a vencer	49.320.255	16.180.909	136.604.866	12.366.753	-
Total con plazo establecido	55.261.907	16.180.909	136.966.053	12.366.753	-
Total	55.261.907	16.180.909	136.966.053	12.520.988	146.202.275

- Los créditos detallados no devengan interés explícito, excepto créditos por venta por \$ 7.214.265 (en miles reexpresados al 31.12.24) cuya tasa surge de la aplicación del reglamento de suministro vigente.

- Los pasivos no devengan interés explícito, excepto \$ 16.694.317 (en miles reexpresados al 31.12.23) que devengan un interés promedio anual del 124,4%, otras deudas que devengan un interés según lo detallado en Nota 24 y los préstamos que devengaron un interés promedio anual del 112,2%

(1) Corresponde a los créditos por ventas y otros créditos, neto de las provisiones asociadas.

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

Martín Tarrío

Contador Público (UBA)

Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale

Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza

Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 21. SALDOS Y OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Los saldos con sociedades Art. 33 Ley General de Sociedades N° 19.550 y con otras partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

Al 31.12.2024

Sociedad controlante

Sodem S.A.

Otras partes relacionadas

Gobierno de la Provincia de Mendoza y sus organismos ⁽¹⁾

Accionistas PPP

Mendinvert S.A.

Inversora Andina de Electricidad S.A.

Edemsa Servicios S.A.U. ⁽²⁾

Total

Créditos por venta y otros créditos Deudas comerciales y otras deudas

En miles de \$

2.385

-

123.271

(4.395.931)

1.209

-

756

-

15.953

-

773

-

144.347

(4.395.931)

Al 31.12.2023

Sociedad controlante

Sodem S.A.

Otras partes relacionadas

Gobierno de la Provincia de Mendoza y sus organismos ⁽¹⁾

Accionistas PPP

Mendinvert S.A.

Inversora Andina de Electricidad S.A.

Edemsa Servicios S.A.U. ⁽²⁾

Total

Créditos por venta y otros créditos Deudas comerciales y otras deudas

En miles de \$

1.788

-

136.910

(6.264.369)

2.633

-

594

-

20.413

-

1.616

-

163.954

(6.264.369)

⁽¹⁾ Incluye principalmente créditos y deudas con el Gobierno de la Provincia de Mendoza (accionista) y sus organismos dependientes. Entre los créditos se incluyen Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior \$ 2.192 (en miles) (31.12.2023: \$ 4.773 en miles reexpresados al 31.12.24), Gobierno Provincial \$ 121.079 (en miles) (31.12.2023: \$ 132.137 en miles reexpresados al 31.12.24). En relación con las deudas las mismas están compuestas por Fondo de Infraestructura Provincial y Fopiatzad \$ 467.961 (en miles) (31.12.2023: \$ 785.329 en miles reexpresados al 31.12.24) y Aportes reintegrables FEDEI \$ 0 (31.12.23: \$585.218 en miles reexpresados al 31.12.24), Fondo Provincial Compensador de Tarifas \$ 3.927.970 (en miles) (31.12.2022: \$4.893.822 en miles reexpresados al 31.12.23).

⁽²⁾ La Sociedad adquirió con fecha 3 de abril de 2019 por un valor de \$ 83 (en miles) el 100% de las acciones de Lemunko SA la cual cambió su denominación a EDEMSA Servicios SAU. La Sociedad contabilizó a dicha fecha la compra del paquete accionario a su costo de compra el cual no difiere en forma significativa del que se hubiera obtenido de aplicar el método de adquisición establecido por la NIIF 3 para combinaciones de negocios. Con fecha 10 de septiembre de 2021 se resolvió un aumento de capital en EDEMSA Servicios SAU de \$ 1.000 (en miles), mediante la capitalización del crédito a favor de EDEMSA al 31 de mayo de 2021 por \$ 198 (en miles) y la realización de un aporte dinerario de \$ 802 (en miles) integrado el 29 de diciembre de 2021. Dado que la empresa adquirida no se encuentra operativa y no posee movimientos significativos entre la fecha de compra de las acciones y la fecha de cierre del ejercicio y que los saldos de los activos y pasivos de la subsidiaria no son significativos, la Sociedad no ha confeccionado estados financieros consolidados, por entender que no brindan información adicional de relevancia en los presentes estados financieros. El valor de dicha inversión al valor patrimonial proporcional a la fecha de cierre del período asciende a \$ 637 (en miles) y se encuentra expuesta en el rubro "Otros créditos no corrientes" en la línea "Créditos otorgados y diversos".

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Martín Tarrío

Contador Público (UBA)

Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale

Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza

Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 21. SALDOS Y OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS (Cont.)

Operaciones entre partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad registra una provisión en concepto de honorarios a pagar a los directores por la suma de \$ 43.793 (en miles) (31.12.2023: \$ 43.573 en miles reexpresadas al 31.12.24). Adicionalmente la Sociedad registra un crédito con personal de la dirección en concepto de adelantos por la suma de \$ 66.113 (en miles) (31.12.2023: \$ 47.033 en miles rexpresados al 31.12.24).

Las operaciones con sociedades Art. 33 Ley General de Sociedades N° 19.550 y con otras partes relacionadas excepto organismos públicos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

Sociedad	31.12.2024	31.12.2023
	En miles de \$	
IADESA/ Sodem S.A. /Mendinvert S.A. - transferencias realizadas	(3.704)	(21.450)
Gobierno de Mendoza (Fondo Provincial Compensador de tarifas) –	965.852	3.096.993
Declaraciones juradas presentadas netas de pagos realizados		
Gobierno de Mendoza (Fondo Infraestructura Provincial,	902.586	944.454
FOPIATZAD y Aportes reintegrables FEDEI) – Declaraciones		
juradas presentadas netas de pagos realizados		
Gobierno de Mendoza – Venta de energía y otros servicios netos de	(13.640)	(4.804)
cobros		
Accionistas PPP – Pago de impuesto a los bienes personales como	(1.423)	(5.564)
responsable sustituto		
Personal clave de dirección – variación de honorarios y adelantos	18.860	(51.575)
Edemsa Servicios S.A.U.	(842)	(3.985)

La Sociedad no ha realizado otras operaciones significativas distintas al curso normal de sus negocios con sociedades art. 33 – Ley General de Sociedades N° 19.550 y otras partes relacionadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

La entidad controlante directa de la Sociedad es Sodem S.A. La entidad controlante principal es Andina Plc.

NOTA 22. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

La Sociedad está expuesta a una variedad de riesgos financieros que incluyen el riesgo de precio, riesgo de crédito, riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de liquidez. Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no posee transacciones con instrumentos derivados para mitigar este riesgo.

La gestión del riesgo se lleva a cabo principalmente por la Gerencia de Finanzas bajo la supervisión directa de la Gerencia General.

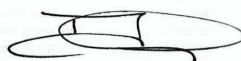
Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 22. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

22.1. Riesgo de precio

Por la naturaleza de los servicios que presta la Sociedad, el negocio se basa en una estructura de tarifas reguladas por el Gobierno provincial. (Ver Nota 2.1.22).

De no concretarse los aumentos tarifarios a los cuales tiene legítimo derecho la distribuidora y la aplicación del Procedimiento trimestral de adecuación del VAD, podrían verse afectados desfavorablemente los flujos de fondos y la capacidad de la Sociedad para realizar inversiones, pudiendo deteriorarse el valor recuperable de ciertos activos.

La Sociedad no está expuesta al riesgo vinculado con las fluctuaciones en los precios de compra de energía en el mercado, ya que los mismos son íntegramente trasladados a tarifas.

La Sociedad está expuesta al riesgo de precio de commodities con relación a la compra de cables de cobre y aluminio utilizados en las redes de distribución.

Para administrar su exposición a este riesgo, la Sociedad posee prácticas de negocio apuntadas a la selección de los proveedores más convenientes, que aseguren minimizar los costos de compra de insumos sin resignar la calidad de los mismos.

22.2. Riesgo de crédito

La Sociedad está expuesta al riesgo de crédito por la posibilidad de que los clientes no cumplan sus obligaciones de pago. La Sociedad tiene el derecho a suspender y cortar el servicio a aquellos clientes que no cumplan sus pagos, limitando la exposición al riesgo. Además, la Sociedad no tiene una importante concentración de riesgo crediticio de los clientes. Ningún cliente individual comprende más del 2% de los créditos por ventas totales.

También está sujeta al riesgo de crédito atribuible a sus depósitos en efectivo y equivalentes y otros créditos. Estos riesgos están limitados porque las contrapartes son bancos de reconocido prestigio y solvencia y entidades cuya reputación y seguimiento es evaluada por la Gerencia de Finanzas. En el caso de los otros créditos, están vinculados con créditos fiscales, anticipos y diversos créditos relacionados con la operatoria de la Sociedad, en estos casos los créditos están otorgados a proveedores y otros cuya reputación y seguimiento es evaluada por la Gerencia de Finanzas.

Los activos financieros a valor razonable, también expuestos a riesgo crediticio, están compuestos por títulos públicos y privados del país y del exterior.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Macasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 22. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

22.2. Riesgo de crédito (Cont.)

El valor contable de los activos financieros representa la máxima exposición a riesgo de crédito. Al 31 de diciembre de 2024 la exposición máxima a riesgo de crédito es:

- Efectivo y equivalentes de efectivo: \$ 30.626.839 (en miles) (\$ 498.293 en miles al 31.12.2023 reexpresados al 31.12.24).
- Créditos por ventas y otros créditos (no incluye créditos impositivos): \$ 111.826.446 (en miles) (\$ 49.470.998 en miles al 31.12.2023 reexpresados al 31.12.24).
En relación a la previsión de incobrables un aumento en la tasa de incobrabilidad del 5% generaría un incremento de la previsión en \$ 177.353 (en miles) y una disminución del 5%, generaría una disminución de la previsión del \$ 194.515 (en miles).
- Activos financieros a valor razonable: \$ 113.572.226 (en miles) (\$ 79.209.412 en miles al 31.12.2023 reexpresados al 31.12.24).

22.3. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio surge de las variaciones del tipo de cambio de pesos argentinos (AR\$) con respecto al dólar estadounidense (US\$), especialmente por los pasivos denominados en US\$, mientras que los ingresos y gastos operativos están denominados en AR\$.

El valor de los pasivos en moneda extranjera, específicamente en US\$ a la fecha de los estados financieros corresponden a ciertas deudas comerciales por un saldo de US\$ 4.387 (en miles) y Deuda financiera por las ON clase 3 por US\$ 15.830 (en miles). El impacto está mitigado ya que también existen activos en US\$ como Efectivo y equivalentes de efectivo y Otros créditos por un total de US\$ 6.133 (en miles) y Activos financieros a valor razonable por US\$ 24.648 (en miles). Si la cotización del dólar hubiera aumentado un 10% adicional, el impacto sobre el resultado por diferencia de cambio después de impuesto a las ganancias de la Sociedad hubiese sido una ganancia por \$ 706.569 (en miles). De lo contrario, si la cotización del dólar disminuyera en dicho porcentaje, el efecto en el resultado después de impuesto a las ganancias sería una pérdida por el mismo importe.

Cabe mencionar también que dentro de los Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados al cierre del ejercicio existen inversiones en títulos emitidos en US\$ y valorizados en pesos por un saldo de \$ 38.091.253 (en miles).

22.4. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés proviene principalmente de las ON clase 2 y 4 emitidas a tasa variable (BADLAR bancos privados + 7%) y clase 1 emitidas en UVAs con una tasa del 5%. Adicionalmente existen arrendamientos financieros y Otras deudas con CAMMESA que contienen cláusulas de variación de tasa sobre distintas bases de referencia.

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Martín Tarrío

Contador Público (UBA)

Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale

Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 22. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

22.4. Riesgo de tasa de interés (Cont.)

Con relación a las ON clase 2 y 4 emitidas a tasa variable, si la tasa variable hubiera sido un 2,5% mayor a la observada, el impacto en resultados en 2024 hubiera sido un mayor cargo a resultados después de impuestos de \$ 94.833 (en miles) y si la tasa hubiera sido un 2,5% menor a la observada el cargo a resultados hubiera sido una mayor ganancia de la misma cuantía en el ejercicio.

Las ON clase 1 emitidas en UVA se ajustan por inflación y dado que las adecuaciones tarifarias por inflación son trimestrales este riesgo está reducido.

Con respecto a la deuda con CAMMESA, cabe mencionar que este riesgo se encuentra en gran medida mitigado dado que la tasa de interés aplicable al acuerdo de regularización de deuda celebrado con CAMMESA en el ejercicio 2023 (ver Nota 24) es equivalente al 50% de la tasa vigente en el MEM. Asimismo, el acuerdo establece que las cuotas se recalcularán semestralmente en caso de que la fluctuación de la tasa de interés vigente en el MEM varíe en un 5% o más.

22.5. Riesgo de liquidez

La Gerencia de Administración realiza la proyección de los flujos de mediano y largo plazo mientras que la Gerencia de Finanzas proyecta los flujos de tesorería de corto plazo a fin de detectar las necesidades de liquidez, con el objetivo de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas y obligaciones financieras. Los excedentes de fondos temporales son colocados en distintas inversiones de corto plazo según lo determinado por la Gerencia de Finanzas y las necesidades temporales de fondos son financiadas principalmente mediante líneas de crédito bancarias y operaciones bursátiles.

En ejercicios anteriores, la insuficiencia tarifaria y consecuente escasa generación de fondos provocaron una concentración de pasivos en el corto plazo (principalmente atrasos con CAMMESA) que llevaron a un mayor riesgo de liquidez. Sin embargo, en función del acuerdo de renegociación de deuda con CAMMESA celebrado en el ejercicio 2023 (ver Nota 24), la deuda vencida con este proveedor fue reestructurada en un plan de pagos que contempla un plazo de 96 cuotas mensuales crecientes, equilibrando la situación financiera de EDEMSA. Asimismo, en el marco de lo acordado con el Poder Concedente se están reconociendo en la determinación de los cuadros tarifarios los planes de pago convenidos entre EDEMSA y CAMMESA. De esta forma el indicador de liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente) ha aumentado de 0,44 al 31 de diciembre de 2022 a 0,99 al 31 de diciembre de 2023 y a 1,31 al 31 de diciembre de 2024.

EDEMSA ha vuelto al mercado de capitales en el ejercicio 2024 emitiendo en mayo y noviembre 4 series de ON con vencimientos entre 2025 y 2027 acordes a su nivel de generación de fondos. Al 31 de diciembre de 2024 EDEMSA cuenta con Activos financieros a valor razonable que superan el monto de sus Deudas Financieras tanto corrientes como no corrientes.

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

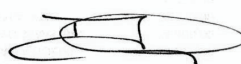
(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Martín Tarrío

Contador Público (UBA)

Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Neil Beasdale

Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 22. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

22.5. Riesgo de liquidez (Cont.)

La siguiente tabla muestra los flujos de efectivo contractuales remanentes sin descontar de las deudas financieras de la Sociedad y los planes de pago con CAMMESA (en miles de \$)

Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 5 años	Más de 5 años	Total
38.609.088	46.501.795	46.960.517	6.447.348	138.518.749

NOTA 23. GESTIÓN DEL CAPITAL

Los objetivos de la Sociedad al gestionar su capital, son salvaguardar su capital para continuar brindando el servicio de distribución de energía eléctrica.

La gestión del capital se mide por el índice de solvencia (Patrimonio Neto/Pasivo) que al 31 de diciembre de 2024 es de 0,61, prácticamente sin cambios con respecto al observado al 31 de diciembre de 2023 de 0,62.

Es importante mencionar que según los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021, las pérdidas acumuladas insumían el 50% del Capital, lo que encuadraba técnicamente a la Sociedad en el artículo 206 de la Ley General de Sociedades, el cual establece la reducción obligatoria del capital cuando se presenta esta circunstancia. A fin de dar respuesta a dicha situación, con fecha 25 de abril de 2022 la Asamblea de Accionistas decidió absorber las pérdidas acumuladas expuestas en "Resultados Acumulados" por la suma de \$ 142.968.644 (en miles reexpresados al 31.12.2024) y en "Otros resultados integrales pérdida" por la suma de \$ 4.061.505 (en miles reexpresados al 31.12.2024), con cargo a la cuenta de 'Ajuste de capital', y en consecuencia desafectar parcialmente el saldo registrado en la cuenta "Ajuste de Capital" por la suma de \$ 147.030.149 (en miles reexpresados al 31.12.2024). De esta manera, al cierre del ejercicio 2022, la Sociedad no quedó comprendida en el supuesto previsto en el artículo 206 de la Ley General de Sociedades.

Con fecha 25 de abril de 2023 la Asamblea de Accionistas decidió destinar la ganancia por resultados acumulados al 31 de diciembre de 2022 de \$ 2.084.148 en miles (\$ 14.133.286 en miles reexpresados al 31.12.24) y la pérdida de Otros resultados integrales de \$ 141.603 en miles (\$ 960.257 en miles reexpresados al 31.12.24) a: i) recomponer la reserva legal utilizada en ejercicios anteriores para la absorción de pérdidas acumuladas por \$ 161.957 (\$ 1.098.283 reexpresado al 31.12.24), ii) constituir la reserva legal del ejercicio por \$ 104.208 (\$ 706.668 en miles reexpresado al 31.12.24), iii) absorber los Otros resultados integrales pérdida, por la suma de \$ 141.603 en miles (\$ 960.257 en miles reexpresado al 31.12.24) y el saldo remanente de resultados no asignados por la sumas de \$ 1.676.380 en miles (\$ 11.368.078 en miles reexpresado al 31.12.24) destinarlo a una reserva facultativa con el objeto de reforzar el cumplimiento de las obligaciones de pago de la deuda mantenida con CAMMESA, las cuales fueron regularizadas mediante el acuerdo suscripto con la Secretaría de Energía de la Nación y CAMMESA (Ver Nota 24).

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

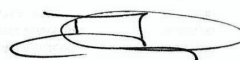
(Socio)

C.P.C.E. Mendoza Matr. N° 2

Martín Tarrío

Contador Público (UBA)

Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale

Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 23. GESTIÓN DEL CAPITAL (Cont.)

Adicionalmente con fecha 24 de abril de 2024 la asamblea de accionista decidió utilizar los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2023 de \$ 51.934.402 en miles (\$ 113.094.238 en miles reexpresados al 31.12.24) para: i) constituir la Reserva Legal del ejercicio, por la suma de \$ 2.587.360 en miles (\$ 5.634.328 en miles reexpresados al 31.12.24); (ii) absorber los otros resultados integrales pérdida, por la suma de \$ 187.220 en miles (\$ 407.696 en miles reexpresados al 31.12.24); y (iii) el saldo remanente de los Resultados no asignados por la suma de \$ 49.159.822 en miles (\$ 107.052.214 en miles reexpresados al 31.12.24) destinarlo a una Reserva Facultativa hasta tanto se consoliden los futuros aumentos tarifarios originados en la revisión tarifaria integral del sexto período tarifario, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por Decreto N°2348/24.

NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA

Acuerdo por la deuda anterior al 31 de enero de 2016

Durante el ejercicio 2018 EDEMSA y CAMMESA acordaron un plan de pago de la deuda anterior al 31 de enero de 2016. Este plan de pago tiene un plazo de financiación de 90 cuotas mensuales con vencimientos entre abril de 2018 y septiembre de 2025 y una tasa de interés fija del 10% anual.

Por aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, las deudas financieras deben ser reconocidas inicialmente a su valor razonable, el cual surge de descontar el flujo de las cuotas o saldos a una tasa de mercado, por lo tanto, la Sociedad reconoció oportunamente un resultado positivo en el ejercicio 2018. El devengamiento de intereses de esta deuda en el ejercicio 2024 asciende a \$ 179.459 (en miles) (31.12.2023 \$ 979.348 en miles reexpresados al 31.12.24) y se encuentra incluido en el rubro "Costos financieros" en la línea "Intereses comerciales" en el estado del resultado integral

Al cierre del presente período esta deuda se encuentra valuada a su valor descontado en \$ 560.480 (en miles) y al 31 de diciembre de 2023 se encuentra valuada en \$ 2.659.915 (en miles reexpresados al 31.12.24), habiendo sido expuesta en el rubro "Otras Deudas" clasificada en corriente y no corriente conforme sea el vencimiento de las cuotas acordadas. Este plan de pagos está siendo cumplido y no existen vencimientos impagos al cierre del período.

Acuerdo celebrado en 2023 de regularización de obligaciones

Entre 2018 y 2021, diversos atrasos tarifarios generaron que la Sociedad incurriera en deuda con CAMMESA. Además, a raíz de la pandemia del Covid-19 el Gobierno Nacional por medio del Decreto N° 260/20 (BO del 12 de marzo de 2020) amplió la emergencia sanitaria dispuesta por Ley N° 27.541 y fueron emitidas una serie normas nacionales y provinciales que establecieron limitaciones a la suspensión o corte del servicio eléctrico a los usuarios por falta de pago, entre otras medidas.

Este contexto impactó desfavorablemente en todo el sector de distribución de energía eléctrica, por lo que, a fin de establecer un procedimiento especial para la normalización de la cadena de pagos en el

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Martín Tarrío

Contador Público (UBA)

Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Neil Eleasdale

Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA (Cont.)

Acuerdo celebrado en 2023 de regularización de obligaciones (Cont.)

MEM, a través del artículo 87 de la Ley N° 27.591 se estableció un régimen especial de regularización de obligaciones. Estas medidas fueron reglamentadas por la Secretaría de Energía y se emitieron diversas disposiciones normativas complementarias.

En este contexto y en el marco de esta normativa nacional, EDEMSA ha celebrado una serie de acuerdos conexos los cuales se describen a continuación:

a) Acta Acuerdo Régimen Especial de Regularización de Obligaciones – Art. 1 de la Resolución SE N° 40/21 y Resolución SE N° 642/22

Con fecha 29 de diciembre de 2022 la Secretaría de Energía de la Nación, el Poder Concedente, el EPRE y EDEMSA firmaron el “Acta Acuerdo Régimen Especial de Regularización de Obligaciones – Art. 1 de la Resolución SE N° 40/21 y Resolución SE N° 642/22” mediante el cual las partes acordaron los siguientes temas relevantes:

- Reconocimiento de EDEMSA de la deuda con el Mercado Eléctrico Mayorista y CAMMESA.
- Reconocimiento de la Secretaría de Energía de créditos a favor de EDEMSA de acuerdo a lo establecido en la cláusula 2°.
- Determinación de la forma de pago de la deuda reconocida por EDEMSA, condiciones aplicables en caso de falta de pago, obligaciones de la Distribuidora y garantía.
- Renuncia de EDEMSA a todo derecho, acción o reclamo administrativo, judicial, extrajudicial o arbitral en la República Argentina y/o en el extranjero contra el Estado Nacional y/o CAMMESA y/o la Provincia de Mendoza, en relación con el mantenimiento tarifario del año 2020 previsto en el Decreto N° 311/20 y sus prórrogas y/o en las Leyes N° 27.341, 27.431 y 27.541.
- Conclusión de juicios interpuestos contra el Estado Nacional y/o CAMMESA relacionados con la deuda con el Mercado Eléctrico Mayorista.
- Entre las obligaciones de la Distribuidora, EDEMSA se obliga a suscribir con CAMMESA un Acuerdo de Regularización de Deuda. (Ver punto c) descripto a continuación. “*Carta Oferta de Regularización de Deuda con CAMMESA*”)

b) Acuerdo Transaccional con Gobierno Provincial

En el contexto de la normativa nacional referida a la regularización de obligaciones con el Mercado Eléctrico Mayorista, el Acta Acuerdo firmado el 29 de diciembre de 2022 con la Secretaría de Energía y el marco regulatorio eléctrico provincial, el 3 de enero de 2023 la Secretaría de Servicios Públicos de Mendoza -en su carácter de Autoridad de Aplicación- celebró con EDEMSA un Acuerdo Transaccional para regularizar los ingresos no percibidos por la Distribuidora en el 3°, 4° y 5° Períodos Tarifarios, en el que se acordó lo siguiente:

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

Martín Tarrío

Contador Público (UBA)

Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale

Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA (Cont.)

Acuerdo celebrado en 2023 de regularización de obligaciones (Cont.)

b) Acuerdo Transaccional con Gobierno Provincial (Cont.)

- EDEMSA renuncia y/o desiste de todo reclamo administrativo y/o judicial -iniciado o no- por ingresos no percibidos devengados durante los Periodos Tarifarios 3° al 5°, hasta la fecha de la firma del presente Acuerdo.
- El Poder Concedente otorga la prórroga del contrato de concesión por un período adicional de veinte (20) años a contar desde el 1 de agosto de 2028, obligándose a no convocar a licitación para la adjudicación de la titularidad de las acciones clase A de EDEMSA y a no realizar ningún reclamo monetario contra la Distribuidora por la prórroga del plazo de concesión.
- El titular de las acciones clase A de EDEMSA debe manifestar su voluntad de retener la titularidad de las acciones.
- El Poder Concedente reduce el canon de concesión al 6% a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo.
- EDEMSA debe ejecutar en tiempo y forma un Plan de Obras acordado entre las partes, para lo cual el Poder Concedente se compromete a incluir en la determinación de los cuadros tarifarios futuros los costos del referido plan.
- El Poder Concedente se obliga a asegurar que las utilidades que correspondieran eventualmente a los titulares de las acciones clase B y C de EDEMSA durante la vigencia del contrato de concesión, se apliquen y afecten a inversiones para la expansión del sistema y/o eficiencia energética.
- EDEMSA debe presentar al Poder Concedente la ratificación asamblearia de EDEMSA, SODEMSA y accionistas de SODEMSA de las condiciones del Acuerdo, con la renuncia expresa de todo reclamo administrativo, judicial o de cualquier índole -iniciado o no a la fecha del Acuerdo- contra el Poder Concedente y/o el EPRE, especialmente la renuncia a cualquier reclamo ante del CIADI.
- El Poder Concedente se compromete a cumplir con los procesos de readecuación tarifarias según contrato de concesión y legislación aplicable, y a reconocer en la determinación de los cuadros tarifarios los planes de pago convenidos entre EDEMSA, la Secretaría de Energía de la Nación y el Poder Concedente en Acta Acuerdo del 29 de diciembre de 2022, y el saldo del plan de pagos firmado entre EDEMSA y CAMMESA con fecha 14 de febrero de 2018.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA (Cont.)

Acuerdo celebrado en 2023 de regularización de obligaciones (Cont.)

b) Acuerdo Transaccional con Gobierno Provincial (Cont.)

Con fecha 29 de junio de 2023 el EPRE notificó la Resolución EPRE N° 67/23 de convocatoria a audiencia pública para el 27 de julio de 2023 a fin de considerar los Acuerdos Transaccionales celebrados entre el Gobierno de la Provincia de Mendoza y las Distribuidoras de energía (entre los cuales se encuentra el presente acuerdo firmado con EDEMSA) y sobre la determinación del impacto tarifario de dichos Acuerdos. Con fecha 10 de noviembre de 2023 se publicó el Decreto N° 2348 instruyendo al EPRE a poner en vigencia los nuevos cuadros tarifarios para el sexto período tarifario de manera gradual y progresiva y a incorporar en los cuadros tarifarios los Acuerdos Transaccionales, entre otros temas regulatorios.

c) Carta Oferta de Regularización de Deuda con CAMMESA

En el contexto de las negociaciones mantenidas y habiendo suscripto conjuntamente con la Secretaría de Energía de la Nación, la Provincia de Mendoza y el EPRE Mendoza en fecha 29 de Diciembre de 2022 el "Acta Acuerdo Régimen Especial de Regularización de Obligaciones – Art. 1 de la Resolución SE N° 40/21 y Resolución SE N° 642/22", con fecha 31 de agosto de 2023 EDEMSA emitió una carta oferta para la Regularización de Obligaciones con el MEM, la cual fue recepcionada y aceptada por CAMMESA con fecha 4 de septiembre de 2023 y 14 de septiembre de 2023, respectivamente, y mediante la cual se instrumentó un plan de pago de regularización de deuda. A continuación se detallan las principales condiciones acordadas entre las partes:

- Reconocimiento de Deuda con CAMMESA:

La DISTRIBUIDORA (EDEMSA) reconoce expresamente adeudar al MEM y CAMMESA un total de ARS 11.249.075.009, correspondiente a la deuda acumulada hasta el 30 de septiembre de 2020 (ARS 9.584.974.892) y a la deuda acumulada entre el 1° de octubre de 2020 y el 30 de abril de 2021 (ARS 1.664.100.117).

- Créditos Reconocidos a la DISTRIBUIDORA (EDEMSA):

La SECRETARIA DE ENERGÍA reconoció a la DISTRIBUIDORA, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 87 de la Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021, en el Artículo 1° del Anexo I de la RESOLUCIÓN N° 40/2021, en el Artículo 1° de la RESOLUCIÓN N° 371/2021, y en el Artículo 2° de la RESOLUCIÓN N° 642/2022, todas de la SECRETARIA DE ENERGÍA, un crédito ARS 3.864.861.365, conformado por: i) un crédito ARS 3.091.889.092 para ser aplicado a la deuda al 30 de septiembre de 2020, y ii) un crédito de ARS 772.972.274 para ser aplicado a la deuda generada en el periodo que va entre el 1 de octubre de 2020 y el 30 de abril de 2021.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

Martín Tarrío

Contador Público (UBA)

Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Neil B. Casdale

Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA (Cont.)

Acuerdo celebrado en 2023 de regularización de obligaciones (Cont.)

c) Carta Oferta de Regularización de Deuda con CAMMESA (Cont.)

- Pago de la Deuda Reconocida:

La DISTRIBUIDORA, con el consentimiento de su PODER CONCEDENTE (y en el marco del Acuerdo Transaccional celebrado con el Gobierno Provincial), se compromete al pago de la Deuda Reconocida menos los créditos reconocidos por la SECRETARÍA DE ENERGÍA mencionados en los puntos anteriores, arrojando un monto a financiar original de ARS 7.384.213.644. El plan de pago considera un período de gracia de 6 meses desde la fecha del presente acuerdo, un plazo de pago de 96 cuotas mensuales (cuotas crecientes con capitalización semestral) y una tasa de interés equivalente al 50% de la tasa vigente en el MEM. En este contexto el saldo de deuda refinanciada y actualizada al 28 de enero de 2024 (momento de finalización del período de gracia) asciende a ARS 17.668.914.612, operando el vencimiento de la primera cuota en el mes de febrero de 2024.

- Consecuencias de falta de pago

La falta de pago en término de cualquiera de las obligaciones asumidas por la DISTRIBUIDORA correspondiente al plan de pago acordado y/o falta de pago de la facturación corriente total que la Distribuidora tienen obligación de cancelar a partir del 1 de septiembre de 2022 por sus compras de energía y potencia, serán informadas por CAMMESA a la Secretaría de Energía de la Nación, quien podrá disponer la resolución del Acta Acuerdo o de una parte de la misma, en tanto la DISTRIBUIDORA no subsane el incumplimiento en el plazo de diez días hábiles de intimada por escrito por CAMMESA a tal efecto.

- Garantías

En garantía de cumplimiento, la DISTRIBUIDORA acompañó ocho cheques de pago diferido a fin de garantizar el cumplimiento de las cuotas 1 a 11 y se comprometió a entregar en el mes de diciembre de 2024 doce cheques de pago diferido que garanticen las cuotas comprometidas para el año 2025.

En relación con los créditos reconocidos por la Secretaría de Energía de la Nación en el Acta Acuerdo de fecha 29 de diciembre de 2022 y ratificados mediante la suscripción de la Carta Oferta de Regularización de Deuda con CAMMESA con fecha 31 de agosto de 2023, la Sociedad reconoció en el ejercicio 2023 el efecto contable de los mismos. Los mencionados créditos corresponden a los siguientes conceptos:

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

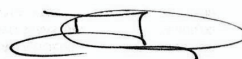
(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

Martín Tarrío

Contador Público (UBA)

Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bessdale

Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA (Cont.)

Acuerdo celebrado en 2023 de regularización de obligaciones (Cont.)

Concepto	Importe a valores a la fecha del acuerdo (en miles de \$)	Importe (en miles de \$ reexpresados)
a) Beneficio a la Demanda	1.545.945	3.366.506
b) Mantenimiento de tarifas	772.972	1.683.252
c) Plan de Inversiones de mejora de calidad de servicio	386.486	841.626
d) Plan de Inversiones por eficiencia energética	386.486	841.626
e) Art. 2° Res. 642/22	772.972	1.683.252
5 facturas	3.864.861	8.416.262

Los créditos en beneficio de la demanda, tienen por destino regularizar la deuda de las personas usuarias morosas alcanzadas por las políticas implementadas en beneficio de la demanda, priorizando a aquellas que hubieran resultado beneficiarias del Decreto N° 311/2020, Clubes de Barrio y Entidades de Bien Público. El efecto correspondiente a los puntos b) y e) se exponen en la línea "Otros Ingresos y Egresos" del Estado del Resultado Integral. En relación a los puntos c) y d) corresponden al Plan de Inversiones específico ejecutado por la Sociedad oportunamente. Al respecto, la Sociedad reconoce una partida por el mencionado monto, según dispone la NIC 20 "Subvenciones del Gobierno", la cual se expone en rubro "Propiedades, Planta y equipo.

Por su parte, y por aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS 9), la nueva deuda producto del acuerdo celebrado con CAMMESA, ha sido reconocida inicialmente en el ejercicio 2023 a su valor razonable, el cual surge de descontar el flujo de las cuotas a una tasa de mercado estimada. Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad reconoció una ganancia de \$ 45.137.118 (en miles reexpresados al 31.12.2024) producto de la reducción de los intereses devengados y del reconocimiento inicial a valor razonable del plan de pagos celebrado. Esta ganancia ha sido incluida en la línea "Otros resultados financieros" en el Estado del Resultado Integral. El devengamiento de intereses de esta deuda en ejercicio 2024 asciende a \$ 10.766.717 (en miles) y se encuentra incluido en el rubro "Costos financieros" en la línea "Intereses comerciales" en el estado del resultado integral.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 la deuda se encuentra valuada a costo amortizado y asciende a la suma de \$ 17.680.312 (en miles) y al 31 de diciembre de 2023 se encuentra valuada en \$ 19.369.306 (en miles reexpresados al 31.12.24) habiendo sido expuesta en el rubro "Otras deudas" clasificada en corriente y no corriente conforme sea el vencimiento de las cuotas acordadas. Este plan de pagos está siendo cumplido y no existen vencimientos impagos al cierre del período.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 25 – Evolución Previsiones

Cuentas	Saldos al inicio del ejercicio	Efecto resultado por posición monetaria	Altas	Disminuciones	Saldos al 31.12.2024	Saldos al 31.12.2023
En miles de \$						
Deducidas del activo						
Activo corriente						
Previsión para deudores incobrables – créditos por venta	1.986.038	(1.074.022)	3.453.437	(487.754)	3.877.699	1.986.038
Previsión por incobrabilidad - otros créditos	7.348	(3.974)	-	-	3.374	7.348
Total Activo al 31.12.2024	1.993.386	(1.077.996)	3.453.437	(487.754)	3.881.073	1.993.386
Total Activo al 31.12.2023	3.642.149	(2.462.173)	1.412.923	(599.513)	-	1.993.386
Deducidas del Pasivo						
Pasivo Corriente						
Previsiones y otros cargos	12.520.988	(6.771.181)	35.799.868	(9.008.168)	32.541.507	12.520.988
Total Pasivo al 31.12.2024	12.520.988	(6.771.181)	35.799.868	(9.008.168)	32.541.507	-
Total Pasivo al 31.12.2023	10.333.174	(7.014.959)	15.060.169	(5.857.396)	-	12.520.988

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale
Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

NOTA 26 – Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Rubro	Clase de moneda	Monto de la moneda extranjera	Cambio vigente (1)	Monto en moneda argentina al 31.12.2024	Monto en moneda argentina al 31.12.2023
Activo		En miles		En miles de \$	
Activo corriente					
Efectivo y equivalentes de efectivo	USD	269	1.029	276.801	32.913
Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados (Títulos)	USD	-	1.029	38.091.253	55.157.476
Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados (Otros)		24.648	1.029	25.362.792	145.399
Otros créditos	USD	5.864	1.029	6.034.056	2.776.928
	EUR				7.580
Total Activo corriente				69.764.902	58.120.296
Total del Activo				69.764.902	58.120.296
Pasivo					
Pasivo corriente					
Cuentas a pagar comerciales y otras	USD	4.387	1.032	4.527.384	3.048.347
Obligaciones negociables	USD	116	1.032	119.712	-
Total del Pasivo corriente				4.527.384	3.048.347
Pasivo no corriente					
Obligaciones negociables	USD	15.714	1.032	16.216.848	-
Total del Pasivo no corriente				16.216.848	-
Total del Pasivo				20.744.232	3.048.347

(1) Al tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2024.

(2) Inversiones vinculadas a moneda extranjera.

USD (dólar estadounidense)

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Martín Tarrío

Contador Público (UBA)

Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Neil Beasdale

Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Reseña informativa (Cont.)

I. COMENTARIOS SOBRE LAS ACTIVIDADES 2024

En el ejercicio anterior 2023 se concretaron una serie de importantes acuerdos que impactaron positivamente en la situación económica, financiera y patrimonial de la compañía en 2023 y 2024 y continuarán haciéndolo en ejercicios futuros.

El 29 de diciembre de 2022 la Secretaría de Energía, el Poder Concedente, el EPRE y EDEMSA firmaron el “Acta Acuerdo Régimen Especial de Regularización de Obligaciones” y en septiembre de 2023 CAMMESA aceptó la propuesta de plan de pago formulada por EDEMSA para refinanciar la deuda vencida en 96 cuotas mensuales crecientes, con una tasa de interés del 50% de la vigente en el MEM.

Asimismo, a nivel provincial, el 3 de enero de 2023 la Secretaría de Servicios Públicos de Mendoza firmó con EDEMSA un Acuerdo Transaccional para regularizar los ingresos no percibidos por la Distribuidora en el 3°, 4° y 5° Períodos Tarifarios en el que se acordó, entre otros temas, la renuncia de EDEMSA a todo reclamo administrativo y/o judicial por ingresos no percibidos, la prórroga del contrato de concesión por 20 años a contar desde el 1 de agosto de 2028, la reducción del canon de concesión al 6% y la inclusión en los cuadros tarifarios de los planes de pagos de EDEMSA con CAMMESA.

Por otro lado, el Decreto N°2348/23 de noviembre de 2023 modificó el proceso de adecuación de VAD intraperíodo tarifario (reduciéndolo de 6 a 3 meses), estableció una implementación gradual y progresiva de la tarifa del 6° período tarifario que debía entrar en vigencia en agosto de 2023 y se aplicó en noviembre 2023 y febrero 2024 e incorporó los planes de pago con CAMMESA en los cuadros tarifarios a partir de febrero 2024. Durante el año 2024 se aplicaron paulatinamente las adecuaciones tarifarias trimestrales.

Dentro de ese marco, en el ejercicio 2024 se puede observar una recomposición del resultado operativo (que pasó de una pérdida en 2023 a ganancia en 2024) y una mayor estabilidad y previsibilidad para los ejercicios futuros. Esto permitirá una mejor gestión y aumento de las inversiones en infraestructura.

Este contexto favoreció también el regreso de EDEMSA al mercado de capitales a través de la emisión de 4 clases de obligaciones negociables. Los fondos tienen por destino financiar el plan de inversiones y capital de trabajo.

El ejercicio 2024 finalizó con una ganancia de \$ 58.440.278 (en miles) en comparación con una ganancia de \$ 113.094.238 (en miles) en el ejercicio 2023. Las principales causas de este resultado se explicarán a continuación.

Las Ventas en unidades monetarias del ejercicio 2024 tuvieron un aumento del 61% en comparación con el ejercicio anterior. El incremento obedece principalmente a los aumentos tarifarios correspondientes al sexto período tarifario que tuvieron una aplicación gradual y progresiva en noviembre de 2023 y febrero de 2024. Adicionalmente hubieron adecuaciones de VAD escalonadas. Con relación a la venta de energía

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

Martín Tarrío

Contador Público (UBA)

Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bencsdale

Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Reseña informativa (Cont.)

I. COMENTARIOS SOBRE LAS ACTIVIDADES 2024 (Cont.)

física, la misma se mantuvo prácticamente sin cambios a nivel total. La pérdida de energía ha tenido un leve incremento, pasando del 16,3% en 2023 al 16,8% en 2024.

Por otro lado, el Costo de ventas aumentó un 26,3% en el ejercicio. La principal causa es el aumento de los costos de compra de energía en un 27,3% a raíz de los aumentos del costo de abastecimiento en febrero, junio y agosto de 2024. Recordamos que estos costos son directamente trasladables a tarifa vía pass through. También tuvieron un aumento los Gastos de Distribución del orden del 23,1%. Entre estos gastos se observa un incremento en Honorarios y servicios de terceros (por los aumentos otorgados durante el ejercicio), Canon de concesión (aumento de VAD, base de cálculo del canon) y Juicios y otros reclamos (incremento en el costo de las sanciones por calidad de servicio debido al aumento tarifario). En cuanto a la compra de energía física la misma aumentó un 0,6%.

Todo ello produjo un importante crecimiento en la Ganancia Bruta del 247,6%, pasando de \$ 48.004.767 (en miles) en 2023 a \$ 166.870.731 (en miles) en 2024.

Los Gastos operativos de Comercialización también tuvieron un incremento a raíz de los aumentos de Honorarios y servicios de terceros y en Impuestos (principalmente impuesto a los débitos y créditos). Los Gastos de Administración tuvieron una leve disminución principalmente por la reducción de otros gastos en personal.

La Pérdida neta por deterioro de Activos Financieros corresponde al aumento de la Previsión por créditos incobrables, dado el importante aumento en las Ventas y en el saldo de Cuentas por Cobrar. No obstante ello, no se observan problemas de incobrabilidad.

Todo esto derivó a que el Resultado Operativo arrojará una ganancia de \$ 96.734.567 (en miles), en comparación con la pérdida de \$ 14.200.803 (en miles) de 2023 poniendo de relieve la mejora operativa estructural concretada en el ejercicio 2024.

En cuanto a los resultados financieros, los Ingresos financieros muestran una disminución producto del menor rendimiento de las inversiones financieras en este período comparado con el ejercicio anterior, cuando tuvieron un marcado aumento a fines de 2023 por la depreciación cambiaria.

Se observan aumentos en los Costos financieros debido a los intereses devengados por las Obligaciones Negociables emitidas en mayo y noviembre de 2024. Por otro lado, disminuyeron los intereses comerciales tras la restructuración de la deuda con CAMMESA realizada a fines del ejercicio 2023. Cabe mencionar que dentro de los intereses comerciales se reconocieron costos financieros correspondientes a la Previsión por calidad de servicio (ajustable a los nuevos cuadros tarifarios).

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Martín Tarrío

Contador Público (UBA)

Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale

Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Reseña informativa (Cont.)

I. COMENTARIOS SOBRE LAS ACTIVIDADES 2024 (Cont.)

Adicionalmente, el Resultado por posición monetaria también es significativamente menor en el presente ejercicio en virtud de la gran reducción de los pasivos monetarios netos expuestos a la inflación y a la disminución de la inflación en 2024 en comparación con 2023.

Cabe recordar que en el ejercicio 2023 hubo una importante y no habitual ganancia financiera producto del resultado de la reestructuración de la deuda con CAMMESA por \$ 45.137.118 (en miles). Esta reestructuración generó en 2023 una reducción de los intereses devengados y una ganancia de valuación por la estructura de tasas y cuotas del plan de pagos.

Luego de considerar los resultados financieros, el Resultado antes de impuesto arroja una ganancia de \$ 73.684.556 (en miles) (\$ 193.957.435 en miles en 2023), que neto del impuesto diferido da una ganancia de \$ 58.440.278 (en miles) (\$ 113.094.238 en miles en 2023). El menor cargo fiscal está influido también por el menor ajuste por inflación de 2024 en comparación con el ejercicio anterior.

Los otros resultados integrales contemplan las pérdidas actuariales por beneficios a empleados del ejercicio, arrojando una pérdida neta del impuesto a las ganancias de \$ 855.148 (en miles) (pérdida de \$ 407.696 -en miles- en el ejercicio anterior).

De esta manera, el Resultado integral del ejercicio es una ganancia de \$ 57.585.130 (en miles) (\$ 112.686.542 -en miles- en el ejercicio 2023).

El ratio de solvencia (Patrimonio Neto/Pasivo) al 31 de diciembre de 2024 es de 0,61, prácticamente sin cambios con respecto al cierre del ejercicio anterior que era 0,62.

El indicador de liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente) es de 1,31 al 31 de diciembre de 2024 mejorando con respecto al 0,99 observado al cierre del ejercicio anterior.

II. ESTRUCTURA PATRIMONIAL

Rubros	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021	31.12.2020
En miles de \$					
Activo Corriente	279.757.096	140.440.974	132.968.054	164.080.599	188.552.804
Activo no Corriente	384.182.807	364.787.089	349.598.172	339.167.788	336.713.253
Total del Activo	663.939.903	505.228.063	482.566.226	503.248.387	525.266.057
Pasivo Corriente	212.957.840	142.399.329	302.989.114	334.988.068	337.691.436
Pasivo no Corriente	200.039.095	169.470.896	98.905.814	100.762.053	92.615.463
Total del Pasivo	412.996.935	311.870.225	401.894.928	435.750.121	430.306.899
Patrimonio Neto	250.942.968	193.357.838	80.671.298	67.498.266	94.959.158
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	663.939.903	505.228.063	482.566.226	503.248.387	525.266.057

(*) Los saldos expuestos se encuentra reexpresados al 31.12.24

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

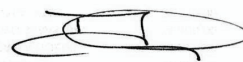
(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Martín Tarrío

Contador Público (UBA)

Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Neil Eleasdale

Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Reseña informativa (Cont.)

III. ESTRUCTURA DE RESULTADOS

Rubros	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021	31.12.2020
En miles de \$					
Resultado neto operativo	96.734.567	(14.200.803)	5.664.265	24.524.028	(15.751.237)
Resultados financieros y resultado por posición monetaria	(23.050.011)	208.158.238	46.693.957	(10.312.532)	(21.060.045)
Resultado antes del impuesto a las ganancias	73.684.556	193.957.435	52.358.222	14.211.496	(36.811.282)
Impuesto a la ganancia	(15.244.278)	(80.863.197)	(38.224.936)	(40.743.135)	1.956.386
Resultado del ejercicio – Ganancia/(Pérdida)	58.440.278	113.094.238	14.133.286	(26.531.639)	(34.854.896)
Otros resultados integrales	(1.162.550)	208.639	(633.572)	(1.350.969)	(572.581)
Impuesto a la ganancia – otros resultados integrales	307.402	(616.335)	(326.685)	421.717	(60.007)
Resultado total del ejercicio – Ganancia/(Pérdida)	57.585.130	112.686.542	13.173.029	(27.460.891)	(35.487.484)

(*) Los saldos expuestos se encuentra reexpresados al 31.12.24

IV. ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO

Rubros	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021	31.12.2020
En miles de \$					
Fondos generados por las actividades operativas	74.372.302	18.719.087	42.745.605	59.186.645	74.840.522
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(98.408.971)	(36.117.755)	(44.196.822)	(65.772.322)	(67.541.340)
Fondos generado por / (aplicados a) las actividades de financiación	69.626.422	4.508.733	922.598	788.857	(204.763)
(Pérdida) / Ganancia generada por la posición monetaria de efectivo	(7.811.822)	3.444.917	(5.064.272)	(1.747.562)	(3.255.335)
Total de fondos generados / (aplicados) durante el ejercicio	37.777.931	(9.445.018)	(5.592.891)	(7.544.382)	3.839.084

(*) Los saldos expuestos se encuentra reexpresados al 31.12.24

V. DATOS ESTADÍSTICOS (EN UNIDADES FÍSICAS)

(No alcanzado por el informe de auditoría)

Conceptos	Unidad de medida	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021	31.12.2020
Ventas de energía ⁽¹⁾	Gwh	3.372	3.372	3.454	3.208	3.103
Compras de energía ⁽¹⁾	Gwh	4.053	4.030	4.121	3.828	3.715

⁽¹⁾ Las cantidades correspondientes cubren el peaje.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

Martín Tarrío

Contador Público (UBA)

Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale

Presidente

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Reseña informativa (Cont.)

VI. ÍNDICES

Índices		31.12.2024	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021	31.12.2020
Liquidez	<u>Activo Corriente</u> Pasivo Corriente	1,31	0,99	0,44	0,49	0,56
Solvencia	<u>Patrimonio Neto</u> Pasivo	0,61	0,62	0,20	0,15	0,22
Inmovilización de capital	<u>Activo no Corriente</u> Activo Total	0,58	0,72	0,72	0,67	0,64
Rentabilidad	<u>Resultado neto del ejercicio</u> Patrimonio Neto promedio	0,83	0,83	0,19	(0,33)	(0,31)

VII. PERSPECTIVAS

Nuevos desafíos se han sumado por la situación socioeconómica general, por la reducción de subsidios al costo de abastecimiento y los aumentos de VAD que han impactado y continuarán haciéndolo en las tarifas finales de los usuarios. Se deberán monitorear los niveles de morosidad y pérdida de energía.

En el marco de este contexto y tal como lo viene haciendo hasta el presente, la compañía continuará su plan de inversiones realizando sus mejores esfuerzos para seguir prestando el servicio de distribución de energía en su área de concesión.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2

Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza



Irene Casati
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Beasdale
Presidente



Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de
Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima
Domicilio legal: Belgrano 815 - Mendoza
CUIT 30-69954245-4

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima (en adelante "la Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, y las notas a los estados financieros, las cuales incluyen información material sobre las políticas contables y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como su resultado integral y los flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, de conformidad con las Normas de contabilidad NIIF.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros" del presente informe.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Respuesta de auditoría
Valor recuperable de propiedades, plantas y equipos Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantenía registrado Propiedades, planta y equipos (PPE) por ARS 379.094.061 (en miles). Tal como se menciona en la nota 3.1. de los estados financieros, la Dirección efectuó una prueba del deterioro de PPE, verificando que su valor contable, no fuera superior al valor de uso de la respectiva unidad generadora de efectivo. La determinación de ese valor de uso requiere la utilización de modelos financieros de flujo de fondos descontados netos. Dichos modelos incluyen estimaciones y juicios significativos realizados por la Dirección basados en las condiciones del mercado y de la industria en un momento determinado sobre la evolución del negocio y su impacto en los ingresos y egresos futuros de fondos de la Sociedad. Las variables y premisas involucradas podrían modificarse en cada ocasión que se realice el análisis debido a cambios en los escenarios económicos, nuevas regulaciones, modificaciones del riesgo del negocio, etc., por ende, frente a cambios futuros en las premisas un nuevo examen podría ser necesario con resultados distintos a los actuales y tales diferencias podrían ser significativas. Tal como se menciona en las notas 2.1.4. y 3.1. las principales variables utilizadas por la Sociedad para la determinación del valor de uso incluyen: la tasa de descuento, el crecimiento de la demanda, el valor estimado futuro de la tarifa, la determinación de la perpetuidad, tipos de cambio, tasas de inflación y capital de trabajo. Esta cuestión resulta clave debido a que involucra la aplicación de juicio crítico y estimaciones significativas por parte de la Dirección, que están sujetas a incertidumbre y a eventos futuros.	Los procedimientos de auditoría realizados en relación a esta cuestión clave incluyeron entre otros: • obtener un entendimiento respecto a cómo la Dirección realiza el cálculo del valor en uso, cómo determina los distintos escenarios de comportamiento futuro y evalúa su probabilidad de ocurrencia; • probar la corrección aritmética del modelo financiero utilizado; • validar la razonabilidad de las principales premisas incluidas en el modelo, incluyendo la tasa de descuento, las tasas de crecimiento del negocio para lo cual hemos realizado la comparación de los datos futuros estimados contra los datos históricos de su negocio, a la vez que hemos efectuado comparaciones contra ciertos datos proyectados de mercado de fuentes independientes; • validar el flujo de pago de deudas corrientes incluido en el modelo con las condiciones vigentes pactadas entre las partes; • realizar análisis de sensibilidad sobre variaciones a las premisas definidas por la Sociedad; • y evaluar las revelaciones en los estados financieros. En la evaluación de la metodología y los supuestos significativos utilizados en los flujos de efectivo futuros estimados por la Dirección utilizamos especialistas internos en dicha materia.



Información que acompaña a los estados financieros (“otra información”)

La otra información comprende la Memoria y la reseña informativa. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades del Directorio en relación con los estados financieros

El Directorio de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección

significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con la independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) los estados financieros de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;



- b) los estados financieros de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) al 31 de diciembre de 2024 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima que surge de sus registros contables ascendía a \$ 1.088.708.225, no siendo exigible a dicha fecha;
- d) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 representan:
 - d.1) el 97,69 % sobre el total de honorarios por servicios facturados a Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima por todo concepto en dicho ejercicio;
 - d.2) el 100 % sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima, su sociedad controlante, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
 - d.3) el 97,69 % sobre el total de honorarios por servicios facturados a Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima, su sociedad controlante, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio.

Mendoza, 10 de marzo de 2025.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

Martín Tarrio

Contador Público (UBA)

Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A.

C.U.I.T: 30-69954245-4

Domicilio Legal: Belgrano 815 – Ciudad - Mendoza

Informe sobre los controles realizados como Comisión Fiscalizadora respecto de los estados contables y la memoria de los administradores

Opinión

Hemos llevado a cabo los controles establecidos para la Comisión Fiscalizadora que establecen la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados financieros de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A., que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2024 y 2023; , de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, así como las notas 1 a 26 explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, el inventario y la memoria de los administradores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A. al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, en nuestra opinión, la memoria de los administradores cumple con los requisitos legales y estatutarios en lo que resulta materia de nuestra incumbencia, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para la sindicatura colegiada, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 y sus adecuaciones de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles de los estados contables y la memoria de los administradores. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por Price Waterhouse & Co. S.R.L. quien emitió su informe de fecha 10 de marzo de 2025 de acuerdo a la Resolución Técnica N° 32 de la FACPCE. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por Price Waterhouse & Co. S.R.L., quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la

FACPCE. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores. Asimismo, con relación a la memoria de los administradores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente. Dejamos expresa mención que somos independientes de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza y de las RT N° 15 Y 37 de FACPCE.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Dirección de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A en relación con los estados contables

La Dirección de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A., es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A., para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con esa afirmación. Respecto de la Memoria anual, los administradores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados contables y la memoria de los administradores.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, que la Memoria anual cumpla con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe como órgano de fiscalización que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables y el contenido de la Memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional. Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de

FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como síndicos. También:

a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables. Diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicios suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.

b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A.

d) Razonamos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe profesional sobre la información expuesta en los estados contables o en la Memoria, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como órgano de fiscalización. y no detectan tal situación. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

f) Nos comunicamos con la Dirección Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A., en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como síndicos y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsables de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como síndicos.

También proporcionamos a la Dirección Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A. una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Según surge de los registros contables de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A., el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía \$ 1.088.708.225, no siendo exigible a dicha fecha.

b) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

c) En el desempeño de nuestra función consideramos haber cumplido con nuestros deberes como síndicos conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades y el estatuto social.

d) Hemos constatado la constitución de las garantías de los administradores previstas en la legislación.



P/ Comisión Fiscalizadora
C.P.N. Irene Casati
Mat. 3846